



II LEGISLATURA

# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 26 de marzo de 2002.

No. 6

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO SANTIAGO LEÓN AVELEYRA

SUMARIO

|   |         |
|---|---------|
| LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM   | Pag. 3  |
| LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.  | Pag. 3  |
| COMUNICADOS QUE REMITE EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  | Pag. 3  |
| APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MARZO DE 2002.   | Pag. 5  |
| LECTURA DEL OFICIO ENVIADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS BUENDÍA HEGEWISCH.   | Pag. 13 |
| ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LA COMPARECENCIA DE LOS FUNCIONARIOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. | Pag. 15 |

*Continúa en la pag. 2*

COMPARECENCIA DE LA C.P. BERTA ELENA LUJÁN URANGA, CONTRALORA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL. Pag. 16

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SENADO DE LA REPÚBLICA, EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS OCURRIDOS EN EL FORO DE FINANCIAMIENTO EN MONTERREY, PRESENTADA POR EL DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Pag. 32

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL C. LICENCIADO CARLOS SIERRA OLIVARES OCUPE EL CARGO DE PRESIDENTE DEL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA. Pag. 52

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEGUNDA LEGISLATURA, APRUEBE LA MODIFICACIÓN DE LA BASE SEGUNDA DE LA CONVOCATORIA PARA PROPONER CANDIDATOS A RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME GUERRERO VÁZQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO. Pag. 57

A las 11:40 horas.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO SANTIAGO LEÓN AVELEYRA.**- Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia de las señoras y señores diputadas y diputados.

**LA C. SECRETARIA, DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ.**- Por instrucciones de la presidencia, se procede a pasar lista de asistencia

**(Lista de asistencia)**

Señor Presidente, le informo que hay 54 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.**- Se abre la sesión.

Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día.

**LA C. SECRETARIA.**- Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al

**ORDEN DEL DÍA**

Sesión Ordinaria. 26 de marzo del 2002.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

2.- Comunicados que remite la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco.

3.- Comunicado que remite el diputado José Luis Buendía Hegewisch.

4.- Comparecencia de la Contadora Pública Bertha Elena Luján Uranga, Contralora General de la Administración Pública del Distrito Federal.

5.- Iniciativa de Ley de Asistencia Privada para el Distrito Federal, que presenta la diputada María del Carmen Pacheco Gamiño, del Partido de la Revolución Democrática.

6.- Propuesta de Punto de Acuerdo para solicitar al Senado de la República el esclarecimiento de los hechos ocurridos en el Foro de Financiamiento para el Desarrollo, que presenta el diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, del Partido Revolucionario Institucional.

7.- Propuesta de Punto de Acuerdo en relación a la Soberanía de los pueblos y el respeto a la doctrina Estrada, que presenta la diputada Eugenia Flores Hernández, del Partido del Trabajo.

8.- Propuesta de Punto de Acuerdo que presenta la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

9.- Pronunciamiento con relación al funcionamiento de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Walter Alberto Widmer López, del Partido Acción Nacional.

10.- Elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante el mes de abril del año 2002.

Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Se solicita a la secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.**- Señor Presidente, esta secretaría le informa que ha sido repartida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno de la Asamblea si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.**- Adelante, diputada.

**LA C. SECRETARIA.**- Compañeros diputados, está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno de la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada el acta, señor Presidente.

*ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEGUNDA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOS.*

**PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO SANTIAGO LEÓN AVELEYRA**

*En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas, con treinta y cinco minutos del día veinticinco de marzo del año dos mil dos, la presidencia declaró abierta*

la sesión, toda vez que la secretaría certificó una asistencia de 42 ciudadanos diputados y que había quórum.

Por instrucciones de la presidencia, la secretaría dio lectura al orden del día, concluida ésta, y en virtud de que se había repartido el acta del día veinte de marzo del año en curso a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 89 de Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se consultó al Pleno la aprobación del acta y antes de proceder, la diputada María de los Ángeles Moreno Uriegas, del Partido Revolucionario Institucional pidió la palabra desde su curul para hacer una corrección al párrafo cuarto de la hoja dos del acta y en la que hizo notar, en relación a la intervención de la diputada Clara Marina Brugada Molina, del Partido de la Revolución Democrática, que no fue una **propuesta** para que ocupara el cargo de Contador Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, sino que fue **ratificación** y además solicitó la inclusión del nombre del Contador Mayor Carlos Sierra Olivares. La presidencia solicitó a la secretaría tomar nota por lo que el párrafo cuestionado quedó de la siguiente forma: **“...Para presentar una propuesta de Punto de Acuerdo por la que se ratifica al Ciudadano Carlos Sierra Olivares para ocupar el cargo de Contador Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a nombre de los integrantes de la Comisión de Vigilancia, se concedió el uso de la tribuna a la diputada Clara Marina Brugada Molina”** Luego de consultar al Pleno, este aprobó el acta en los términos propuestos.

En otro orden, la presidencia instruyó a la secretaría dar lectura a cuatro comunicados remitidos a esta Asamblea por: la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión; por la Quincuagésima Tercera Legislatura del Estado de Querétaro; por la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Guerrero, y por el Congreso del Estado de Sonora. Al finalizar la lectura de cada documento el Presidente decretó el siguiente trámite: de enterado.

Siguiendo con el orden del día, la presidencia informó que en los términos del artículo 42 fracción XVII, inciso c del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y 10 fracción XVIII inciso c, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa, de fecha trece de marzo del año en curso, esta sesión tuvo por objeto recibir el informe de resultados anuales de las acciones realizadas por la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y para introducir al salón de sesiones al licenciado Emilio Álvarez Icaza Longoria, fue designada una comisión de cortesía.

Luego de que la presidencia dio la más cordial bienvenida a nombre de la Asamblea Legislativa al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, así como a los invitados especiales que estuvieron presentes,

instruyó a la secretaría a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno que normó la comparecencia del ciudadano Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Acto seguido, y en los términos de los artículos 42 fracción XVII, inciso c del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y 10 fracción XVIII inciso c de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concedió el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, con el fin de presentar su informe, al término de su lectura, la presidencia solicitó al compareciente, permanecer en la tribuna a fin de dar inicio a la ronda de preguntas. Antes de iniciar, la diputada Eugenia Flores Hernández solicitó el uso de la palabra, desde su curul, para pedir a la presidencia de la Mesa Directiva ser incluida en la ronda de preguntas, a lo que el Presidente accedió manifestándole que lo haría al final de la ronda ya establecida. Para comenzar con las interrogantes, se concedió el uso de la palabra a las siguientes diputadas y diputados respectivamente; Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia por la Democracia; Enoé Margarita Uranga Muñoz, del Partido Democracia Social; María Guadalupe García Noriega, del Partido Verde Ecologista de México; Juan Díaz González, del Partido Revolucionario Institucional; Lorena Ríos Martínez, del Partido Acción Nacional y Carlos Ortíz Chávez, del Partido de la Revolución Democrática, quienes además, hicieron uso de su derecho de réplica, y recibieron por parte del funcionario en cuestión su respuesta a las preguntas planteadas.

Antes de conceder el uso de la palabra a la diputada Eugenia Flores Hernández el diputado Marco Antonio Michel Díaz, del Partido Revolucionario Institucional formuló una moción de orden con relación a la participación de la diputada. Concluida ésta, la diputada Eugenia Flores Hernández desistió de su participación.

Acto continuo, la presidencia, luego de agradecer al licenciado Emilio Álvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el informe presentado a esta Soberanía, así como de las respuestas que se sirvió dar a las preguntas que le fueron formuladas por los diputados y diputadas de este órgano legislativo, solicitó a la comisión de cortesía designada, acompañarlo a su salida del recinto cuando así lo desee hacer.

Siguiendo con el orden del día y para referirse al Aniversario Luctuoso del licenciado Luis Donald Colosio Murrieta, se concedió el uso de la palabra al diputado Juan Díaz González del Partido Revolucionario Institucional quien dio respuesta a una interpelación del diputado Raúl Armando Quintero Martínez, del Partido de la Revolución Democrática y para el mismo tema subió

a la tribuna el diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre del Partido Revolucionario Institucional.

Para efemérides con relación al Día Mundial del Agua, hicieron uso de la palabra las siguientes ciudadanas y ciudadanos diputados: Arnold Ricalde de Jager, del Partido Verde Ecologista de México; María de los Angeles Moreno Uriegas, del Partido Revolucionario Institucional; Federico Mora Martínez, del Partido Acción Nacional y Bernardino Ramos Iturbide del Partido de la Revolución Democrática.

Agotados los asuntos en cartera y siendo las catorce horas con cuarenta minutos, se levantó la sesión previa y se citó para la siguiente, que tendrá lugar el día veintiséis de marzo del año en curso a las once horas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta presidencia informa que ha recibido dos comunicados. Proceda la secretaría a dar lectura a los comunicados de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura a los comunicados.

GOBIERNO DE JALISCO                      NÚMERO DE OF. DPL 673-LVI  
PODER LEGISLATIVO                      DIRECCIÓN DE PROCESOS  
SECRETARÍA DEL CONGRESO                      LEGISLATIVOS

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VENUSTIANO CARRANZA NO. 49  
OFICINA 10, DEL. CUAUHTÉMOC  
MÉXICO, D.F.

Con fecha 28 de febrero próximo pasado, fue aprobado el Decreto número 19462, del que le acompaño copia para los efectos legales procedentes, mediante el cual se declaró benemérito ilustre al arquitecto Luis Barragán Morfín; se autorizó el traslado de sus restos mortales del panteón Mezquitán a la Rotonda, erigida en la Plaza de los Jaliscienses Ilustres de esta ciudad capital y se declaró el año 2002 como "año del centenario del natalicio de Luis Barragán Morfín, arquitecto y artista jalisciense".

En cumplimiento a lo dispuesto por el transitorio tercero del citado Decreto, se da el aviso formal y por instrucciones de la Directiva de esta honorable Soberanía jalisciense, hago de su conocimiento lo anterior en vía de notificación personal y para los efectos legales que procedan.

Atentamente  
Sufragio efectivo. No reelección.  
Guadalajara, Jalisco, 5 de marzo de 2002

L.C.T.C. LEONARDO GARCÍA CAMARENA  
OFICIAL MAYOR

— O —

NÚMERO DPL 546-LVI

DEPENDENCIA

DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO  
SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

NÚMERO.- 19462

EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA:

SE DECLARA "BENEMÉRITO ILUSTRE DEL ESTADO DE JALISCO", AL ARQUITECTO LUIS BARRAGÁN MORFÍN, Y SE AUTORIZA EL TRASLADO DE SUS RESTOS MORTALES DEL PANTEÓN DE MEZQUITÁN A LA ROTONDA ERIGIDA EN LA "PLAZA DE LOS JALISCIENSES ILUSTRES", EN ÉSTA CIUDAD CAPITAL, ASÍ MISMO SE DECLARA "2002, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE LUIS BARRAGÁN MORFÍN, ARQUITECTO Y ARTISTA JALISCIENSE".

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se declara "Benemérito Ilustre", al arquitecto Luis Barragán Morfín, por su indiscutible y brillante trayectoria en el ámbito estatal, nacional e internacional, a través de su labor tenaz y eficiente en el campo de la arquitectura.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se autoriza el traslado de los restos mortales del arquitecto Luis Barragán Morfín del panteón de Mezquitán a la rotonda erigida en la "Plaza de los Jaliscienses Ilustres", en ésta ciudad capital.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Se declara "2002, Año del Centenario del Natalicio de Luis Barragán Morfín, arquitecto y artista jalisciense".

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a fin de que es su oportunidad adopte las medidas que sean necesarias para efectuar con la mayor solemnidad el traslado de los restos del arquitecto Luis Barragán Morfín, el próximo 9 de marzo del presente año y que informe al respecto a éste cuerpo legislativo.

**SEGUNDO.-** Comuníquese al Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, para que atendiendo a su solicitud y en la medida que el erario municipal así lo permita, se contribuya a edificar la estatua con la efigie de éste ilustre personaje en la rotonda erigida en la "Plaza de los Jaliscienses Ilustres" en ésta ciudad capital.

TERCERO.- Dése aviso a los poderes Judicial, Ejecutivo, órganos autónomos y descentralizados, así como a los 124 ayuntamientos todos del Estado de Jalisco, al Congreso de la Unión, a las 31 legislaturas de los congresos locales y a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

CUARTO.- Publíquese el texto íntegro de éste decreto, el cual entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "El Estado de Jalisco".

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO GUADALAJARA, JALISCO, 28 DE FEBRERO DEL 2002

DIPUTADO PRESIDENTE JOSE LUIS LEAL SANABRIA

DIPUTADA SECRETARIA SOFIA VALENCIA ABUNDIS DIPUTADO SECRETARIO JOSE GPE. GONZÁLEZ RUBIO

----- O -----

NÚMERO DPL 549-LVI DEPENDENCIA DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO.- 19465

EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA:

SE REFORMA EL ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO DEL DIVERSO 19462, QUE COMUNICA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A FIN DE QUE ADOPTE LAS MEDIDAS QUE SEAN NECESARIAS PARA EFECTUAR CON MAYOR SOLEMNIDAD EL TRASLADO DE LOS RESTOS DEL ARQUITECTO LUIS BARRAGÁN MORFÍN, DESDE EL PANTEÓN DE MEZQUITÁN HASTA SU INSTALACIÓN EN LA ROTONDA ERIGIDA EN "LA PLAZA DE LOS JALISCIENSES ILUSTRES" EL PRÓXIMO 12 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO Y QUE INFORME AL RESPECTO A ÉSTE CUERPO LEGISLATIVO.

UNICO.- Se reforma el artículo primero transitorio del diverso 19462 para quedar como sigue:

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a fin de que adopte las medidas que sean necesarias para efectuar con mayor solemnidad el traslado de los restos del arquitecto Luis Barragán Morfín, desde

el panteón de Mezquitán hasta su instalación, en la rotonda erigida en "La Plaza de los Jaliscienses Ilustres" EL PRÓXIMO 12 DE MARZO del presente año y que informe al respecto a éste cuerpo legislativo.

SEGUNDO A CUARTO.....

TRANSITORIO

ÚNICO.- Este decreto entrará en vigor el mismo día del diverso 19462, previa su publicación en el Periódico Oficial "EL Estado de Jalisco".

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO GUADALAJARA, JALISCO, 5 DE MARZO DEL 2002

DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ANTONIO CABELLO GIL

DIPUTADO SECRETARIO MIGUEL ANGEL MORAZ IBARRA DIPUTADO SECRETARIO HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- De enterado.

LA C. SECRETARIA.- Segundo comunicado:

NÚMERO DPL 714-LVI DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA DEL CONGRESO

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VENUSTIANO CARRANZA NO. 49 OFICINA 10, DEL. CUAUHTÉMOC MÉXICO, D.F.

La LVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado en sesión de fecha 5 de marzo del presente año, aprobó el acuerdo económico número 487-02, del que le anexo copia para los efectos legales procedentes, mediante el cual se acordó girar a esa Soberanía Estatal atento oficio para que, de considerarlo procedente, manifiesten su apoyo al proyecto de norma denominado "Jamón", denominación, especificaciones y medidas de prueba.

Por instrucciones de la Directiva de esta Honorable Soberanía Jalisciense, hago de su conocimiento lo anterior en vía de notificación personal y para los efectos legales subsecuentes, agradeciéndole que las acciones que se sirva

tomar al respecto, las haga del conocimiento de esta representación a la brevedad posible a fin de darles el curso correspondiente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.  
Guadalajara, Jalisco, 5 de marzo de 2002.  
Firma L.C.T.C. Leonardo García Camarena  
Oficial Mayor del Poder Legislativo de Jalisco.

----- O -----

NÚMERO AC. ECON. 24 487/02  
DEPENDENCIA:

GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO  
SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

CIUDADANOS DIPUTADOS:

El que suscribe, Diputado José Trinidad Muñoz Pérez, haciendo uso de la facultad contenida en el artículo 28 fracción I de la Constitución Política, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 85, 88 y 90 tercer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos de esta Entidad Federativa, someto a la consideración del H. Congreso del Estado, iniciativa de Acuerdo Económico, misma que presento con base en los siguientes

#### CONSIDERANDOS

I. Uno de los alimentos de consumo arraigado entre la población es el de los productos cárnicos curados y cocidos, en sus variedades de jamón, carnes frías, embutidos y fiambres, cuya materia principal de elaboración es la carne de cerdo. A la fecha, no se cuenta con una norma que garantice que este tipo de productos tengan las características y calidad necesarias para su consumo y que reúnan los requerimientos nutricionales propios de estos alimentos, situación que propicia, en determinadas ocasiones, la utilización de materias primas e ingredientes de calidad cuestionable, así como la elaboración de los mismos en condiciones que no satisfacen los estándares de higiene necesarios. Así mismo, la falta de una normatividad adecuada ocasiona prácticas de competencia desleal entre productores que sí ofertan alimentos cárnicos de alta calidad y aquellos que, por abaratar sus costos, no tienen reparo en emplear aditivos o mezclas de carne que podrían representar un riesgo para la salud humana.

II. Tomando en cuenta lo antes expuesto, representantes de instituciones públicas y privadas se dieron a la tarea de convocar a los involucrados en este sector, con el

propósito de elaborar un proyecto de norma oficial que contemple las especificaciones físicas, químicas, sensoriales y de calidad que deben cumplir los alimentos cárnicos curados, emulsionados y cocidos, así como establecer disposiciones que aseguren su elaboración en locales aptos y bajo condiciones higiénicas, señalando además los métodos de prueba que permitan evaluar la pureza del producto. Con la aprobación de esta norma oficial se permitirá que las autoridades sanitarias, ganaderas y económicas tengan un marco de referencia claro y objetivo para ejercer sus facultades de supervisión en la elaboración y comercialización de los productos anteriores, para en caso de violaciones a la misma, aplicar las sanciones correspondientes. De la misma manera, la norma contribuirá al fomento del sector porcícola, al ser exigido el cerdo como materia prima para todos los productos que son objeto de esta reglamentación. Por último, el beneficiado directo será el consumidor final, que podrá estar seguro de recibir un producto de calidad que no ponga en riesgo su salud. Al ser la norma citada el resultado de la experiencia de los implicados en el tema, se puede augurar que su contenido realmente estará a la altura de otras normas de la materia a nivel internacional.

III. Como legisladores, es necesario que apoyemos los esfuerzos que emanan de la sociedad para crear un marco jurídico que responda y dé solución a las necesidades actuales, tarea que realizada en coordinación con la autoridad, será más efectiva y fructífera. Es por ello, que considero que el proyecto de norma denominada "Jamón, Denominación, Especificaciones y Métodos de Prueba", en la cual participaron organizaciones públicas y privadas, constituye una propuesta acertada que proporciona los elementos suficientes para una regulación apta de la elaboración y comercialización de los productos cárnicos curados, cocidos y emulsionados.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este H. Congreso, los siguientes puntos de

#### ACUERDO ECONÓMICO

PRIMERO.- Gírense atentos oficios al Titular de la Secretaría de Economía, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y Secretaría de Salud, mediante los cuales se manifieste el apoyo de este H. Congreso al proyecto de norma oficial denominada "Jamón, Denominación, Especificaciones y Métodos de Prueba", la cual se anexa al presente, a efecto de que sea tomada en cuenta por las instancias anteriores para la elaboración de la norma oficial mexicana respectiva.

SEGUNDO.- Gírense atentos oficios al H. Congreso de la Unión, así como a las Legislaturas de los Estados para que, de considerarlo procedente, manifiesten su apoyo al proyecto de norma oficial señalado en el punto primero del presente Acuerdo.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 5 de Marzo de 2002.

DIP. JOSÉ TRINIDAD MUÑOZ PÉREZ

*La presente hoja de firma corresponde a la iniciativa de Acuerdo Económico mediante el cual se gira oficio al Titular del Ejecutivo relativo al proyecto de norma oficial mexicana denominada “Jamón, Denominación, Especificaciones y Métodos de Prueba”*

ANTEPROYECTO DE NORMA MEXICANA

NMX-F-000-SCFI-1997

JAMÓN, DENOMINACIÓN, ESPECIFICACIONES Y  
MÉTODOS DE PRUEBA

PREFACIO

*En la elaboración de la presente Norma Mexicana participaron las siguientes Organizaciones e Instituciones.*

CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE  
TRANSFORMACIÓN (CANACINTRA)

*Sección 18 “Empacadores de Carnes Frías”*

*Sección 21 “Obradores de Tocinería”*

CONSEJO NACIONAL DE EMPACADORES DE CARNES  
FRÍAS Y EMBUTIDOS, A.C.

CONFEDERACIÓN NACIONAL GANADERA

COMISIÓN NACIONAL DE PORCICULTORES, A.C.

CONSEJO MEXICANO DE PORCICULTURA, A.C.

PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y  
DESARROLLO RURAL

*Dirección General de Ganadería*

SECRETARÍA DE COMERCIO Y FOMENTO  
INDUSTRIAL

*Dirección General de Política de Comercio Interior*

*Dirección General de Normas*

SECRETARÍA DE SALUD

*Dirección General de Control Sanitario de Bienes y Servicios*

ÍNDICE

1. OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACIÓN

2. REFERENCIAS

3. DEFINICIONES

4. SÍMBOLOS Y ABREVIATURAS

5. DENOMINACIÓN

6. ESPECIFICACIONES

7. MUESTREO

8. MÉTODOS DE PRUEBA

9. ETIQUETADO, ENVASE, EMPAQUE Y EMBALAJE

10. BIBLIOGRAFÍA

11. CONCORDANCIA CON NORMAS INTERNACIONALES

ANTEPROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA  
NOM-F-000-SCFI-1997, JAMÓN, DENOMINACIÓN,  
ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA.

INTRODUCCIÓN

*Las especificaciones que se establecen en la presente norma solo podrán satisfacerse cuando en la elaboración del producto se utilicen materias primas e ingredientes de calidad sanitaria y nutricional, se apliquen buenas prácticas de elaboración, se realicen en locales e instalaciones bajo condiciones higiénicas, que aseguren que el producto es apto para el consumo humano de acuerdo con la Legislación y Normatividad vigentes.*

1. Objetivo y Campo de Aplicación.

*Este Norma Oficial Mexicana de Calidad establece la denominación, especificaciones físico-químicas, sensoriales y de calidad que debe cumplir los productos alimenticios cárnicos y curados, cocidos denominados “Jamón”, “Carnes Frías de Cerdo Tipo Jamón” y productos cárnicos curados, emulsionados y cocidos elaborados con carne de cerdo mezclada con carnes de pollo o pavo, tanto nacionales como importados en todo el territorio nacional.*

2. Referencias.

*Para la aplicación correcta de esta Norma, deberán consultarse las siguientes Normas Oficiales Mexicanas y Normas Mexicanas.*

NOM-008-ZOO-1994 *Especificaciones  
zoosanitarias para la  
construcción y el*



|                          |   |                            |   |
|--------------------------|---|----------------------------|---|
|                          | <i>equipamiento de establecimientos para el sacrificio de animales y los dedicados a la industrialización de productos cárnicos.</i>  |                            | <i>curados y cocidos, y curados emulsionados y cocidos. Especificaciones sanitarias.</i>  |
| <i>NOM-009-ZOO-1994</i>  | <i>Proceso sanitario de la carne.</i>   | <i>NOM-050-SCFI-1994</i>   | <i>Información comercial. Disposiciones generales para productos.</i>   |
| <i>NOM-023-ZOO-1995</i>  | <i>Identificación de especie animal en músculo de bovinos, ovinos, equinos, porcinos y aves por la prueba de inmunodifusión en gel.</i>   | <i>NOM-051-SCFI-1994</i>   | <i>Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados.</i>   |
| <i>NOM-030-ZOO-1995</i>  | <i>Especificaciones y características zoonosológicas para el transporte de animales, sus productos y subproductos, productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso en animales o consumo por éstos.</i> | <i>NMX-FF-81-1993-SCFI</i> | <i>Productos pecuarios-Carne de Cerdo en Canal – Clasificación.</i>   |
| <i>NOM-030-ZOO-1994</i>  | <i>Especificaciones para la verificación de carnes, canales, vísceras y despojos de importación, en puntos de verificación zoonosológica.</i>   | <i>NOM-F-66-S</i>          | <i>Determinación de cenizas en los alimentos</i>  |
| <i>NOM-092-SSA1-1994</i> | <i>Método para la cuenta de bacterias aerobias en placa.</i>  | <i>NOM-F-68-S</i>          | <i>Alimentos-determinación de proteínas.</i>  |
| <i>NOM-109-SSA1-1994</i> | <i>Procedimiento para la toma, manejo y transporte de muestras de alimentos para su análisis microbiológico.</i>  | <i>NOM-F-83</i>            | <i>Determinación de humedad en productos alimenticios.</i>  |
| <i>NOM-110-SSA1-1994</i> | <i>Preparación y dilución de muestras para análisis microbiológico.</i>   | <i>NOM-F-89-S</i>          | <i>Determinación de extracto etéreo (Método de Soxhlet) en alimentos.</i>   |
| <i>NOM-114-SSA1-1994</i> | <i>Bienes y servicios. Método para la determinación de Salmonella en alimentos.</i>   | <i>NOM-F-97-S</i>          | <i>Determinación de nitritos en embutidos.</i>  |
| <i>NOM-115-SSA1-1994</i> | <i>Determinación de cuenta de Staphylococcus aureus en alimentos.</i>   | <i>NOM-F-253</i>           | <i>Cuenta de bacterias mesofílicas aerobias.</i>  |
| <i>NOM-120-SSA1-1994</i> | <i>Prácticas de higiene y sanidad para el proceso de alimentos, bebidas no alcohólicas.</i>   | <i>NOM-F-318</i>           | <i>Determinación de nitratos en embutidos.</i>  |
| <i>NOM-122-SSA1-1194</i> | <i>Bienes y Servicios. Productos de la carne. Productos cárnicos</i>  | <i>NOM-F-320</i>           | <i>Determinación de fosfatos en embutidos.</i>  |
|                          |   | <i>NOM-Z-12</i>            | <i>Muestreo para la inspección por atributos.</i>   |
|                          |   |                            | <i>3. Definiciones.</i>   |
|                          |   |                            | <i>Para los propósitos de esta norma se establecen las siguientes definiciones:</i>   |
|                          |   |                            | <i>3.1. Centro Térmico: Área en torno en centro geométrico de la pieza donde se unen los ejes longitudinal y transversal.</i>   |
|                          |   |                            | <i>3.2. Jamón, es el producto alimenticio preparado 100% con la carne de las piernas de cerdos sanos, sacrificados bajo inspección sanitaria ante y postmortem y aprobados para consumo humano.</i> |

3.3. *Jamón cocido*, es el producto alimenticio preparado con carne de piernas de cerdos sanos, sacrificados bajo inspección sanitaria. Las piernas deben ser recortadas en forma especial, se debe excluir la carne maltratada, además de quitar todos los huesos y dejar prácticamente libre de cartílagos, tendones, ligamentos sueltos y tejido conjuntivo. Sometida a curación (Ver párrafo 2) y cocimiento (Ver párrafo 3). El producto final debe ser empacado y refrigerado.

3.4. *La curación*, es la aplicación de salmuera preparada con una mezcla de sal, nitrito de sodio, adicionado o no de aditivos (Ver párrafo 5 de especificaciones), al jamón. La carne almacenada en refrigeración entre 273 y 278 °K.

3.5 *Cocimiento*, es el que se efectúa al producto en condiciones de tiempo y temperatura necesarias dependiendo del tamaño y forma del jamón de tal manera que se logre un cocimiento completo del producto, siendo la temperatura interna mínima de 341°K, a una presión de 760 mm de mercurio.

3.6. *Productos cárnicos curados y cocidos*: Son los elaborados con carne de la especie. Sus scrofa declarados aptos para consumo humano, sometidos a la acción de los agente de curación en seco o húmedo y a cocción hasta una temperatura de 68°C en su centro térmico. Los productos genéricos correspondiente a este punto son: jamones tales como el horneado, tipo americano, tipo virginia, tipo holandés, tipo york, ahumado y otras variedades, lomos, tocinos, chuletas de cerdo, entrecot, espaldilla, y otros productos sujetos al mismo proceso.

3.7. *Productos cárnicos curados, emulsionados y cocidos*: son los elaborados con carnes de las especies Suis, Gallus y Meleagridis, los que además pueden ser sazonados, ahumados o no.

3.8. *Proteína Libre de Grasa* se refiere al contenido de proteína cárnica libre de grasa y hueso presente en el producto terminado.

3.9. *Refrigeración*: Es el proceso por el cual se mantiene la temperatura entre 2° y 4° C de los productos a los que se refiere la presente Norma.

4. *Símbolos y Abreviaturas.*

5. *Denominación.*

Solo se podrá aplicar la palabra *Jamón* al producto elaborado 100% con la carne de las piernas de cerdo (*Sus scrofa*)

Cualquier otro producto elaborado con carne de cerdo proveniente de diferentes regiones anatómicas del mismo, se denominará de conformidad a ésta indicándose jamón de... Si su contenido lleva como ingrediente el 100% de carne de cerdo, se denominará *Jamón 100% carne de cerdo*.

Los productos objeto de esta Norma se clasifican en *Jamón, Carnes Frías, Embutidos de Cerdo tipo Jamón y Fiambres.*

6. *Especificaciones.*

El producto objeto de esta norma debe cumplir con las especificaciones siguientes:

6.1. *Sensoriales*

6.1.1. *Color* Rosado característico.

6.1.2. *Olor* Agradable, característico, exento de olores extraños.

6.1.2. *Sabor* Agradable, característico, exento de sabores extraños.

6.1.3. *Consistencia* Firme, compacto y el aspecto del jamón al rebanarse, debe ser terso.

6.2. *Físicas y Químicas.*

El jamón debe cumplir con las especificaciones indicadas a continuación:

|                                   | Mínimo | Máximo |
|-----------------------------------|--------|--------|
| <i>Humedad</i>                    | 56%    | 74%    |
| <i>Grasa</i>                      | 6%     | 10%    |
| <i>Proteína de origen porcino</i> | 16%    | 22%    |

6.3. *Microbiológicas*

6.3.1. Los productos objeto de esta Norma no deben contener microorganismos patógenos, toxina microbianas, antibióticos ni otras sustancias tóxicas que puedan afectar la salud del consumidor o provocar deterioro del producto.

6.3.2. El jamón y los productos curados, emulsionados y cocidos deben cumplir con las especificaciones microbiológicas anotadas en la tabla 2.

| ESPECIFICACIONES      | COL/G. MÁXIMO |
|-----------------------|---------------|
| MESOFILICAS AEROBIAS  | 100,000       |
| STAPHYLOCOCCUS AUREUS | 1,000         |
| SALMONELLA EN 25 G.   | NEGATIVO      |
| ESCHERICHIA COLI      | NEGATIVO      |

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA JAMONES, MÉTODOS DE PRUEBA Y REFERENCIA

| PRODUCTO                          |                       | MIN.                         | MAX. | ADIC. MAX. | MAX. | MAX. | MAX. |    |
|-----------------------------------|-----------------------|------------------------------|------|------------|------|------|------|----|
| JAMON                             | 100% pierna           | sus scrofa                   | 18   | 6          | 0    | 0    | 70   | 0  |
| JAMÓN                             | Espaldilla o          | sus scrofa                   | 18   | 6          | 0    | 0    | 70   | 0  |
| Carne fría<br>cerdo tipo<br>jamón | 99% carne de<br>cerdo | sus scrofa                   | 16   | 6          | 0    | 0    | 68   | 0  |
| Carne fría<br>Cerdo tipo<br>Jamón | 80% carne de<br>cerdo | desuis/gallus<br>meleagridis | 16   | 6          | 0    | 0    | 68   | 10 |
| Carne fría<br>cerdo tipo<br>Jamón | 70% carne de<br>Cerdo | suis/gallus<br>meleagridis   | 12   | 8          | 2    | 0    | 68   | 10 |
| Carne fría<br>Cerdo tipo<br>Jamón | 60% carne de<br>Cerdo | suis/gallus<br>meleagridis   | 10   | 10         | 2    | 5    | 63   | 10 |
| Carne fría<br>cerdo tipo<br>jamón | 50% carne<br>de cerdo | sus/gallus<br>meleagridis    | 9    | 10         | 2    | 8    | 61   | 10 |

\*Proteína cárnica libre de grasa.

| DETERMINACIÓN   | MÉTODO  | REFERENCIA   |
|---|---|--|
| %HUMEDAD  | ESTUFA Y/O TERMOBALANZA                         | NOM-F-83-19996<br>NOM-F-428-1982<br>AOAC-928.08 (1990) |
| %GRASA  | SOXLETH   | DGN-F-98<br>NOM-F-86-1978                              |
| PROTEÍNA DE SOYA EN PRODUCTOS DE LA CARNE<br>PROCESADOS CRUDOS O COCIDOS<br>HARINA DE SOYA EN CARNE | ELISA (CUALITATIVO)                             | AOAC-988-10. (1990)                                    |
| ADULTERACIÓN DE PRODUCTOS CÁRNICOS DE RES<br>Y DE POLLO PRUEBA DE IDENTIFICACIÓN DE<br>ESPECIES     | INMUNODIFUSIÓN EN GEL                           | AOAC-987-(1990)  |
| IDENTIFICACIÓN DE ESPECIES ANIMAL EN MÚSCULOS<br>DE BOVINO OVINOS, EQUINOS, PORCINOS Y AVES.        | INMONOIDUFISÓN EN GEL                           | NOM-023-ZOO-1995                                       |
| %FÉCULA EN PRODUCTOS CÁRNICOS   | CUALITATIVO                                     | AOAC-935.49  |
|   | VOLUMÉTRICO (CUANTITATIVO)                      | AOAC-958.06(1990)                                      |
| IDENTIFICACIÓN DE CÁRNES  | CROMATOGRAFÍA DE GASES,<br>PERFIL DE AC. GRASOS | NOM-F-490-1987   |

#### 4. MATERIA EXTRAÑA OBJETABLE.

Los productos objetivos de esta norma debe estar libre de: fragmentos de insectos, pelos y secretas de roedores, así como de cualquier otra materia extraña.

#### 5. ADITIVOS ALIMENTARIOS.

Se permite el uso de los siguientes aditivos y otros dentro de los límites autorizados por la Secretaría de Salud.

##### —OXIDANTES

Nitrito de sodio máximo en producto terminado 156 mg/kg (156ppm)

##### —ANTIOXIDANTES

Ascorbato y/o Eritorbato de sodio, mínimo 0.5%

##### —ESTABILIZADORES

Polifosfatos de sodio y/o de potasio, máximo agregado 0.7%. Expresado como P205 máximo agregado 0.3%.

##### —CONDIMENTOS, ESPECIAS Y SABORIZANTES

Todas las especies naturales y los condimentos preparados a base de mezcla de ellos y/o sus extractos y/o sus aceites esenciales, azúcares (glucosa “dextrosa”, sacarosa, lactosa y fructuosa), sal, glutamato monosódico, proteínas vegetales hidrosaladas (PHV).

#### 6.- Contaminantes químicos

Los productos objeto de esta Norma deben estar libres de contaminantes químicos en cantidades que puedan representar un riesgo para la salud humana. Los Límites máximos para estos contaminantes quedan sujetos a lo que establezca la Secretaría de Salud y a lo indicado en las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes.

#### MUESTREO

1.- Cuando se requiera el muestreo del producto, este podrá ser establecido de común acuerdo entre el productor y comprador, recomendándose el uso de la Norma Oficial Mexicana NOM-Z-12 (véase referencia).

2. Muestreo oficial: El muestreo para efectos oficiales estará sujeto a la legislación y disposiciones de la Dependencia Oficial correspondiente.

#### MÉTODOS DE PRUEBA

Para verificación de las especificaciones físicas, químicas y microbiológicas que se establecen en esta norma, se deben aplicar las Normas Oficiales Mexicanas que se indican en el capítulo de referencias.

#### MARCADO, ETIQUETADO Y ENVASE

##### 1.- Marcado y etiquetado.

##### 1.1.- Marcado en el envase o etiqueta

Cada envase del producto debe llevar una etiqueta o impresión permanente, visible e indeleble con los siguientes datos:

—Denominación del producto, conforme a la clasificación de esta norma.

—Nombre o marca comercial, pudiendo aparecer el símbolo del fabricante.

—La leyenda “Contenido Neto” de acuerdo con las disposiciones vigentes de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

En la presentación empacada individual deberá aparecer la leyenda: “Este producto se debe cortar o rebanar y pesar en presencia del consumidor al momento de su venta”.

—Lista completa de ingredientes en orden de concentración decreciente, incluyendo los aditivos, porcentajes y su función.

—Texto de las siglas Reg. S.S. No. ————“A”, debiendo figurar en el espacio en blanco el número de registro correspondiente.

—Nombre o razón social y domicilio del fabricante.

—Las leyendas “HECHO EN MÉXICO” y “CONSERVESE EN REFRIGERACIÓN”.

—Otros datos que exija los reglamentos respectivos o disposiciones de las Secretarías de Salud y Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y Comercio y Fomento Industrial.

##### 1.2.- Lote, fecha de fabricación y caducidad en clave.

Debe ir una etiqueta adicional dentro del envase, optativamente puede ir marcado en el mismo.

##### 2.- Envase

El producto objeto de esta norma, se debe envasar en un material resistente e inocuo para la salud humana que

garantice la conservación del mismo, evitando su contaminación y no altere su calidad y especificaciones físico-químicas y sensoriales.

#### ALMACENAMIENTO

El producto terminado debe almacenarse en refrigeración con temperatura de 2-4°C y en locales que reúnan los requisitos sanitarios que señalan las Secretarías de Salud y Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

#### BIBLIOGRAFÍA

—MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS

W.C. Frazier

Editorial Acribia Zaragoza

—Practical food microbiology and technology

Harry H. Weiser

The Avi Publishing Company Inc.

—Boletín informativo LA NORMA OFICIAL MEXICANA EN EL SECTOR PECUARIO:

Comité Consultivo de Normalización de Protección Zoonosaria  
Subsecretaría de Agricultura y Ganadería

Comisión Nacional de Sanidad Agropecuaria.

Dirección General de Salud Animal.

México, D.F., NOVIEMBRE DE 1996.

—Codex Alimentarius Abreviado 1989, Espaldilla de cerdo curada cocida (Codees Stan 97-1981)

—Code of Federal Regulations 9, Animal and Animal Products, Charpenter III, subpart A General fc 317, 8 (b) (13), Subpart D-Cured Metas, Unsmoked and Smoked c 319., 104c, 319. 105, 319. 106.

—Cordial, M., Petracca, A. Y Moro, A., : Preparación de reactivos para la detección de proteínas de diferentes especies animales por inmunodifusión. Rev. Arg. De Microbiología. 17:209\*-216 (1985).

—Gabar K. Acerca de la identificación de albúmina muscular específica de cada especie animal para verificación de las declaraciones comerciales. 10va. Conferencia de la Comisión Regional de la OIE para Europa. (Memorias). Londres 1982 143-146. Oficina Internacional de Epizootias. (1983).

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** De enterado.

Proceda la secretaría a dar lectura al oficio que remite el diputado José Luis Buendía Hegewisch.

**LA C. SECRETARIA.-** Se da lectura.

Diputado Santiago León Aveleyra  
Presidente de la Mesa Directiva de la  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Por este medio me permito manifestar respetuosamente que, como lo he venido reiterando, el acuerdo de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa del Distrito

Federal por el que se impide la participación de los diputados independientes en las comparecencias de los funcionarios públicos a que se refieren los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XIII de la Ley Orgánica de este órgano legislativo, afecta la división de poderes, órganos de gobierno en la ciudad y la fortaleza del propio órgano legislativo, a la vez que podría sentar un peligroso precedente para coartar, con la anuencia de la mayoría, los derechos de los diputados, en virtud de las siguientes

#### CONSIDERACIONES

**Primero.-** Nuestra Carta Magna garantiza la representación popular en el órgano legislativo de nuestra ciudad y aunque no señala disposición expresa relativa a los derechos de los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sí contiene una norma genérica para que se elabore, en virtud del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Dicha disposición es el artículo 122 C, base primera, fracción V- A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que establece: Artículo 122.- La distribución de competencias entre los Poderes de la Unión y las autoridades locales del Distrito Federal se sujetará a las siguientes disposiciones: C.- El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal se sujetará a las siguientes bases: Base primera.- Respecto a la Asamblea Legislativa: V.- La Asamblea Legislativa, en los términos del Estatuto de Gobierno, tendrá las siguientes facultades: A.- Expedir su Ley Orgánica, la que será enviada al jefe de gobierno del Distrito Federal para el solo efecto de que ordene su publicación.

**Segundo.-** Por su parte, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, tal como lo establece la Constitución, dispone entre las facultades y atribuciones de esta Asamblea Legislativa, la relativa a la expedición de su Ley Orgánica en los siguientes términos:

Artículo 42.- La Asamblea Legislativa tiene facultad para: I.- Expedir su ley orgánica que regulará su estructura y funcionamiento interno que será enviada al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para el sólo efecto de que ordene su publicación. Es importante destacar que ni la Constitución ni el Estatuto de Gobierno hacen alusión en torno a los derechos de los diputados ni a los grupos parlamentarios, aunque sí establece la figura del representante popular y no a la de los grupos parlamentarios, tercer párrafo del artículo 122 Constitucional y 1° párrafo del artículo 37 del Estatuto de Gobierno para el Distrito Federal.

**Tercero.-** Así pues, es la Ley Orgánica cuya legalidad se deriva de las normas mencionadas, la que establece los

derechos de los diputados a participar en comparecencias al referirse al artículo 17 fracción III lo siguiente: Artículo 17.- Son derechos de los diputados, en los términos de la presente ley, participar en los trabajos, deliberaciones, debates, comparecencias y en general de los procedimientos previstos en este ordenamiento.

Esta disposición expresa en forma categórica y contundente el derecho del suscrito para participar en las comparecencias de los servidores públicos a que se refiere la fracción XIII del artículo 10 de la propia Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es importante señalar que no existe en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ni en el Reglamento Interior para el Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, disposición expresa que acote o condicione este derecho.

**Cuarto.-** La Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, en términos del artículo 41 de la Ley Orgánica del órgano legislativo del Distrito Federal, tiene como función: Artículo 41.- La Comisión de Gobierno es el órgano interno de gobierno permanente en la Asamblea encargado de optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, política y administrativas de la misma. A este efecto se reunirá cuando menos una vez al mes.

**Quinto.-** Esta función no le autoriza a conculcar el derecho a que alude el referido artículo 17 fracción III, lo cual se refuerza con lo estipulado por el artículo 18 fracción IV que a la letra dispone: Artículo 18.- Son deberes de los diputados: IV.- Observar las normas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Estatuto, de la presente Ley y del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa.

Estas obviamente son normas de observancia general, sean legisladores independientes o de grupo parlamentario y por consiguiente sí se limita el derecho a participar en el proceso de fiscalización del ejecutivo, si se está también impidiendo la posibilidad de cumplir con esta obligación.

**Sexto.-** El artículo 8 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece lo relativo a su integración. Artículo 8.- La Asamblea Legislativa se integra por el número de diputados y conforme al proceso que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la ley de la materia y las demás disposiciones aplicables.

En concordancia con nuestra Carta Magna, esta disposición estatuye que la conformación del órgano legislativo del Distrito Federal será a través de la figura de diputados, no así de grupos parlamentarios, ya que estos últimos sólo se constituyen para actuar en forma orgánica y coordinada en los trabajos legislativos, según se estipule en el artículo 81 de la ley orgánica.

**Séptimo.-** Por lo que hace a la condición de ser parte un grupo parlamentario, participar en las citadas comparecencias, esto es falso de toda falsedad, toda vez que el derecho de pertenecer a un grupo parlamentario se establece a la fracción II del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Es decir, que este derecho y el de participar en las comparecencias, coexisten el mismo artículo sin que haya señalamiento expreso de que uno dependa del otro.

Artículo 17.- Son derechos de los diputados en los términos de la presente ley, formar parte de un grupo parlamentario. Además en los artículos que regulan lo relativo a los grupos parlamentarios, no se alude a que ello sea necesario para participar en las comparecencias de servidores públicos. Abundando, participar en un grupo parlamentario es un derecho que puede o no ejercerse, independientemente de ejercer los otros derechos de los diputados.

Cabe subrayar que la situación de un diputado independiente es distinta a la de un diputado integrado en un grupo parlamentario, dado que el primero no tiene quien lo represente o por consiguiente sus derechos u obligaciones de representación popular sólo las puede ejercer a través de sí mismo.

**Octavo.-** Los artículos 131 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa se refieren a las formalidades que deben cubrir las comparecencias del Procurador de Justicia, del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal. Dichas formalidades no pueden vulnerar el derecho de los diputados en participar en esta comparecencias, sobre todo que esta prerrogativa se consigna en una disposición normativa jerárquicamente superior a estos artículos.

Artículo 131.- Las comparecencias de los servidores públicos a que se refieren las fracciones XVII del artículo 42 y XII del artículo 67 del Estatuto, se sujetarán a las normas que al efecto acuerde la Comisión de Gobierno.

Artículo 132.- Los servidores públicos que comparezcan ante el Pleno cuando se trata de algún asunto relacionado con su ramo, deberán presentar un informe por escrito, así como información general útil para el desarrollo de la comparecencia con 48 horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente para su distribución entre los diputados. Quedarán exceptuados de lo anterior los servidores públicos que sean citados con extrema urgencia.

Una vez rendido el informe se procederá a su discusión por los diputados, quienes podrán formular al servidor público las preguntas que estimen conveniente, cuyo

número y orden serán en todo caso establecido de acuerdo al presente reglamento.

**Noveno.-** El acuerdo aludido en el primer párrafo de este documento, es producto de una fuente de derecho parlamentario jerárquicamente inferior al derecho que la ley me concede para participar en las comparecencias citadas, toda vez que ese se estatuye en la legislación de carácter secundaria sólo debajo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Décimo.-** Además, el acuerdo de referencia adolece de vicios de origen, ya que la formalidad para dotarlo de plena legalidad no se cumplió, en virtud de que se sometió a votación en el Pleno, a pesar de haberse enlistado como comunicado en el orden del día, pues se agendó antes de las iniciativas de ley, además de haberse llevado a cabo una votación fuera de procedimiento, al suscrito ni siquiera se le permitió hacer uso de la palabra antes de la misma aún cuando no existe disposición expresa para ello.

No sobra reiterar mi entera disposición a acatar las normas que expida la Comisión de Gobierno para optimizar el trabajo legislativo, pero respecto al multicitado acuerdo, entendería que se fijen procedimientos para ordenar la participación, tiempo, prelación, etcétera de los 66 diputados y no como ha ocurrido para restringir el proceso de fiscalización del Ejecutivo y organizarlo con base en sólo 64 legisladores.

Por lo antes expuesto y fundado solicito que el acuerdo objeto de las anteriores consideraciones sea analizado y reconsiderado a la luz de la legalidad que ha prevalecido en los órganos de ese Órgano Legislativo para su ulterior modificación.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo. Diputado José Luis Buendía Hegewisch.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** De enterado.

Ciudadanas y ciudadanos legisladores: en los términos de los artículos 42 fracción XVII, inciso d) del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículo 10 fracción XVIII inciso d) de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa de fecha 13 de marzo del año en curso, en esta sesión se procederá a recibir el informe de resultados anuales de las acciones realizadas por la Contralora General de la Administración Pública del Distrito Federal.

Para tal efecto se encuentra en las puertas de este Recinto la ciudadana Bertha Elena Luján Uranga, Contralora General de la Administración Pública del Distrito Federal, y para acompañarla al Salón de Sesiones, se designa en comisión

de cortesía a los siguientes diputadas y diputados: diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz, diputada Jacqueline Argüelles Guzmán, diputado Edmundo Delgado Ramírez, diputado Miguel Ángel Toscano y la diputada Yolanda de las Mercedes Torres Tello.

Se solicita a la Comisión designada cumpla con su cometido.

**(La comisión cumple su cometido)**

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida a la Contadora Pública Bertha Elena Luján Uranga, Contralora General de la Administración Pública del Distrito Federal, así como a todos nuestros distinguidos invitados a esta comparecencia.

Proceda la secretaría dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno que normará la comparecencia ante este Pleno de la Contralora General de la Administración Pública del Distrito Federal.

**LA C. SECRETARIA.-** Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para la comparecencia de los funcionarios a que se refiere la fracción XVIII del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
II LEGISLATURA  
COMISIÓN DE GOBIERNO**

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO  
PARA LA COMPARECENCIA DE LOS FUNCIONARIOS  
A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN XVIII DEL  
ARTÍCULO 10 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

**CONSIDERANDO**

- I. *Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.*
- II. *Que con fundamento en lo dispuesto en el cuarto párrafo del artículo 86 y 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de la Comisión de Gobierno proponer el formato conforme el cual se desarrollarán las sesiones del Pleno de la Asamblea.*
- III. *Que conforme a lo dispuesto por la fracción XVIII del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea*

*Legislativa del Distrito Federal, durante el segundo período de sesiones, el Pleno de la Asamblea recibirá las comparecencias de los siguientes funcionarios del gobierno del Distrito Federal:*

- a) *Procurador General de Justicia.*
- b) *Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.*
- c) *Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.*
- d) *Contralor General de la administración pública del Distrito Federal.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:*

#### **ACUERDO**

**PRIMERO:** *El Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa recibirá las comparecencias de los funcionarios referidos en las sesiones ordinarias que adelante se indican:*

#### **FUNCIONARIOS QUE COMPARECERÁN Y FECHAS:**

| <b>FUNCIONARIO</b>   | <b>FECHA DE COMPARECENCIA</b> |
|--|-------------------------------|
| <i>PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL</i>                 | <i>19 DE MARZO DE 2002.</i>   |
| <i>SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL</i>                | <i>20 DE MARZO DE 2002.</i>   |
| <i>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL</i>  | <i>25 DE MARZO DE 2002.</i>   |
| <i>CONTRALOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL</i> | <i>26 DE MARZO DE 2002</i>    |

**SEGUNDO:** *Las sesiones darán inicio a las 11:00 A. M.*

**TERCERO:** *En las comparecencias el formato será el siguiente:*

|                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| <b>1.- INFORME DEL FUNCIONARIO</b>   | <b>15 MINUTOS.</b>   |
| <b>2.- RONDA DE PREGUNTAS</b>        | <b>5 MINUTOS POR GRUPO PARLAMENTARIO.</b>                  |
| <b>3.- RESPUESTA DEL FUNCIONARIO</b> | <b>5 MINUTOS POR CADA PREGUNTA DE GRUPO PARLAMENTARIO.</b> |
| <b>4.- RÉPLICA DE DIPUTADO</b>       | <b>3 MINUTOS CADA UNO.</b>                                 |

**CUARTO:** *El orden en el que participan los grupos parlamentarios será el siguiente:*

- 1.- *Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional.*
- 2.- *Democracia Social Partido Político Nacional.*
- 3.- *Partido Verde Ecologista de México.*
- 4.- *Partido Revolucionario Institucional.*
- 5.- *Partido Acción Nacional.*
- 6.- *Partido de la Revolución Democrática.*

*Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 13 días del mes de marzo de dos mil dos.*

*Firman todos los integrantes de la Comisión de Gobierno: diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, diputado Marco Antonio Michel Díaz, diputado Alejandro Sánchez Camacho, diputada María del Carmen Pacheco Gamiño, diputado Hiram Escudero Álvarez, diputada María Guadalupe García Noriega, diputado Alejandro Agundis Arias, diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz, diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, diputado Raúl Antonio Nava Vega.*

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En los términos del artículo 42, fracción XVII, Inciso D) del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículo 10, fracción XVIII, Inciso D) de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa, de fecha 13 de marzo del año en curso, y para dar lectura al informe de resultados de las acciones realizadas por la Contraloría General de la Administración Pública del Distrito Federal, se le concede el uso de la palabra a la contadora pública Bertha Elena Luján Uranga, Contralora General de la Administración Pública del Distrito Federal, hasta por 15 minutos.

**LA C. C.P. BERTHA ELENA LUJÁN URANGA.-** Gracias.

*Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal;  
Diputado Santiago León Aveleyra,  
Presidente de la Mesa Directiva;  
Ciudadanas y ciudadanos:*

*Conforme a lo señalado por el artículo 42, fracción XVII, Inciso D) del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Contraloría General presenta a la consideración de esta honorable Asamblea el informe de actividades que detalla las acciones emprendidas en el 2001.*

*Hace casi un año ante ustedes y ante la ciudadanía del Distrito Federal, me comprometí a cumplir metas y proyectos que atendieran la exigencia permanente de una sociedad democrática, para que sus autoridades actúen*



*con honestidad, transparencia y eficacia.*

*Hoy, frente a esta Soberanía, pongo a consideración una estrategia global que acelerará la reestructuración en la que se encuentra la Contraloría General, que sentará nuevas bases dentro de las atribuciones de prevención y corrección que se tienen como órgano interno de control del gobierno del Distrito Federal.*

*Esta estrategia que fue diseñada durante el 2001 y que será aplicada en su totalidad en el presente año, incluye cuatro líneas generales de trabajo: el combate a la corrupción, para construir un gobierno más honesto; la eficiencia de la administración pública, a través de un profundo trabajo de prevención; del seguimiento de programas, metas y proyectos; así como de una evaluación técnica y profesional que simplifique y modernice el marco normativo; ciudadanizar el control, incorporando a más ciudadanos y ciudadanas a que intervengan en las decisiones que toman sus autoridades para transparentar aún más la operación del gobierno de la ciudad; cumplir con la normatividad, pues aunque sigamos privilegiando la prevención sobre las facultades sancionatorias que nos confiere la ley, continuaremos ejerciendo las atribuciones que nos corresponden para erradicar la impunidad y fortalecer el estado de Derecho en el que debemos convivir en esta ciudad.*

*Con respeto solicito a ustedes su colaboración para alcanzar estos objetivos, que harán más sólida y confiable a la Contraloría General como una institución ciudadana orientada a prevenir y a simplificar, pero atenta a que los servidores públicos no desvíen su obligación de cumplir con la ley.*

*Seremos severos en preservar este principio de respeto a la honestidad y apego a las normas, pero a la vez trabajaremos en modernizar nuestra tarea en beneficio de la sociedad para que la Contraloría General continúe siendo una institución de servicio a los ciudadanos.*

*En esta primer línea de trabajo la lucha anticorrupción es una tarea fundamental. Nuestras acciones correctivas tienen como objetivo erradicar la comisión de actos ilícitos que son un obstáculo para el desarrollo de una administración pública responsable.*

*Dentro de una Contraloría que ha impuesto la austeridad y la honestidad como condiciones indispensables de su desempeño, no habrá tolerancia para quienes infrinjan la ley y pretendan sacar provecho de su cargo público.*

*En lo inmediato, continuaremos llevando a cabo operativos anticorrupción en las áreas que registren mayor número de quejas y denuncias. Asimismo, seguiremos cumpliendo con nuestra tarea de revisión de la labor de*

*dependencias, entidades y delegaciones políticas.*

*Informe a ustedes que de enero a diciembre de 2001 se resolvieron 735 casos en los que se encontraban involucrados 1,309 funcionarios, de los cuales se sancionó a 505 y se declaró sin responsabilidad por improcedencia a 804. Del universo de 505 sancionados, 108 fueron inhabilitados y destituidos, 96 más fueron inhabilitados, 15 sólo destituidos, 147 merecieron suspensión de su cargo y 139 recibieron una amonestación pública.*

*Se impusieron además sanciones económicas a 79 de estos servidores públicos por un monto total de 18 millones 144 mil 738 pesos, que deberán ser recuperados en su momento por la Secretaría de Finanzas.*

*Es importante agregar que desde el año pasado los denunciantes pueden dar seguimiento puntual a sus quejas a través de la página de Internet del Gobierno de la Ciudad, con el fin de hacer aún más transparentes los procedimientos de investigación que realizamos.*

*A mediano plazo aplicaremos nuevos sistemas de auditoría, orientados a riesgos y objetivos estratégicos, tal y como se hace a nivel internacional. Estas auditorías tendrán ahora un enfoque más actualizado y dirigido a detectar oportunamente errores y así corregir a tiempo cualquier incumplimiento que dañe el buen desarrollo que debe guardar la administración de una ciudad compleja y con tantos retos como ésta.*

*No obstante, luchar contra la corrupción nos involucra a todos, Gobierno, Poder Legislativo y ciudadanos somos responsables de construir una cultura de rechazo a la corrupción, que condene públicamente prácticas arraigadas que no son ni deben seguir siendo costumbres en una sociedad que está impulsando cambios a favor de las nuevas generaciones, las cuales merecen una mejor calidad de vida.*

*Nuestra apuesta, que esperamos consolidar con el apoyo de esta honorable Asamblea, es seguir reduciendo la corrupción a través de la transparencia, de la participación ciudadana y de la honestidad que deben preservar en sus funciones los servidores públicos.*

*Para desempeñar con mayor eficacia esta labor pública, proponemos seguir insistiendo en la prevención y en la simplificación administrativa.*

*Los actos de corrupción que más afectan la confianza de los ciudadanos son aquellos que están contruidos a partir de la manipulación dolosa de las normas. Por ello, simplificar no sólo los marcos legales que nos rigen, sino los trámites más sencillos, ha probado ser una medida efectiva para inhibir la corrupción en todos los*

niveles.

Si al mismo tiempo evitamos que las normas sirvan para proteger por igual a quien busca enriquecerse a gran escala, como a quien trata de ganar unos pesos extra por facilitar un trámite, estamos atacando las causas y los efectos de la corrupción.

Por esta razón el cumplimiento de las normas representa para la Contraloría General un doble reto; por un lado la obligación de vigilar su estricto cumplimiento y, por otro, mejorarlas para que sean una herramienta mucho más útil para la administración pública.

Es en esta segunda línea de trabajo en la que también apelamos a su contribución como Poder Legislativo. Necesitamos normas más precisas y eficaces. La colaboración entre poderes bajo reglas claras y mutuo respeto siempre arroja resultados inmediatos. Un ejemplo es el actual dictamen de modificación de varios artículos de la Ley de Obras que incluye la visión tanto de los legisladores como del gobierno.

Esperamos, y en ello comprometo la colaboración de la Contraloría General, que estos esfuerzos se extiendan a la Ley de Adquisiciones y a consolidar un proyecto de ley local de responsabilidades de los servidores públicos.

En tanto esta revisión de leyes y procesos continua mantendremos nuestro trabajo interno para facilitar la operación de dependencias, entidades y delegaciones específicamente en tareas de evaluación y diagnóstico.

En este sentido, desarrollamos dos planes piloto en las Delegaciones Benito Juárez y Tlalpan, cuyo propósito fue mejorar la operación en estas demarcaciones, documentando en forma clara y sustentada los principales procedimientos administrativos que efectúa.

En esta tarea también hemos dado seguimiento al presupuesto y a los programas prioritarios del Gobierno de la Ciudad con base en los datos preliminares que se tienen a la fecha.

Con este proceso de eficiencia administrativa nos propusimos responder a un gobierno nuevo, con una forma de administrar a favor de los más necesitados, lo que ha implicado una reestructuración de las principales áreas de la Contraloría General.

A grandes rasgos, estos cambios internos están enfocados en centralizar la función de auditoría, reforzar la supervisión desde el área central de legalidad y responsabilidades, mejorar y ampliar las atribuciones de la contralorías internas y darle una nueva dimensión al Programa de Contraloría Ciudadana, entre otras medidas. Los cambios planteados permitirán la integración de

auditorías, casos y expedientes con mayor precisión, para obtener investigaciones y resoluciones oportunas y con solidez legal.

Las contralorías internas profundizarán más en el trabajo de asesoría a los titulares de secretarías, entidades y delegaciones políticas para eficientar las tareas de administración, diagnóstico, control interno y simplificación normativa. Para ello también contribuirán las nuevas atribuciones de los contralores internos en materia de evaluación, la especialización de los comisarios y el papel rector y más activo de la Dirección General de Evaluación y Diagnóstico.

Asimismo, un objetivo adicional es la transformación de los Comités de Control y Evaluación (los COCOE) en un mejor instrumento de medición del desempeño de las áreas. En cuanto al reporte de observaciones, la aplicación en este año de métodos modernos nos permitirán cuantificar montos reales, a solventar con oportunidades y a definir sin ambigüedades la probable responsabilidad de los servidores públicos.

El anterior sistema abría espacios para la inconsistencia y la falta de uniformidad, que resultaba en el cálculo erróneo de montos y en procesos administrativos sin una base legal sólida.

Por esta razón, informaremos sobre observaciones pendientes de solventar y observaciones generadas en cuanto concluya la etapa de aclaración y se tenga un dato real sobre aquellas observaciones que pasarán al área de legalidad.

No obstante, notifico a esta honorable Asamblea que de las 3,243 observaciones del período 97-2000 reportadas el año anterior, dos terceras partes han sido solventadas en el plazo que fijamos como límite y que venció el 30 de noviembre de 2001; el tercio restante ha pasado al área de legalidad, iniciándose los procedimientos administrativos correspondientes, donde los servidores públicos podrán aportar la documentación que aclare su probable responsabilidad. Cuando finalice este proceso y contemos con las observaciones no aclaradas y los montos reales que representan, aportaremos esta información al Poder Legislativo y a los ciudadanos.

Ante la obligación que tenemos de colaborar a partir de las atribuciones legales correspondientes en los proyectos del Gobierno de la Ciudad, informo al Pleno que seguiremos participando en la supervisión normativa del programa de coordinaciones territoriales de seguridad pública y procuración de justicia y en el proyecto de construcción de los segundos pisos de Viaducto y Periférico para garantizar a los ciudadanos y ciudadanas que serán procesos transparentes y apegados estrictamente a la ley.

*Asimismo continuaremos con la auditoría integral en el Instituto del Taxi que permitirá la operación de mecanismos más eficientes de atención al público y nuevos sistemas de control interno.*

*Quiero referirme ahora a la importancia que ha tenido para nosotros la incorporación de ciudadanos y ciudadanas a la supervisión del Gobierno de la Ciudad. Una promesa cumplida de esta administración es el programa de contraloría ciudadana, actualmente una red de 300 personas, que representan por edad, género, educación y capacidad profesional a toda la sociedad del Distrito Federal, se ha incorporado a este programa. Los resultados son por mucho superiores a las metas que nos propusimos. La participación de contralores y contraloras ciudadanas en procesos de adquisición y en licitaciones son una garantía real que esta administración gobierna con y para la gente.*

*La intervención que tienen los ciudadanos en las decisiones que toman las autoridades a través de este programa es un hecho inédito que buscamos institucionalizar por medio de la colaboración de ustedes como Poder Legislativo.*

*Por último, quiero insistir en que la construcción de una mejor ciudad recae principalmente en la colaboración que podamos alcanzar gobierno y Poder Legislativo.*

*Como órgano interno del Ejecutivo, seguiremos siendo vigilantes de las acciones del gobierno e imparciales en las investigaciones y resoluciones que llevemos a cabo. Por eso, es momento de hacer a un lado intereses de grupo y de partido, para edificar una nueva cultura de responsabilidad, transparencia y auténtica rendición de cuentas. Ambos poderes tenemos una tarea y una obligación para con los ciudadanos.*

*Convoco a esta honorable Asamblea a que juntos alcancemos los consensos necesarios para sentar las bases de una ciudad moderna y de un gobierno aún más responsable, transparente y honesto.*

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se solicita a la ciudadana Bertha Elena Luján Uranga, Contralora General de la Administración Pública del Distrito Federal, sea tan amable de permanecer en la tribuna a fin de dar respuesta a las preguntas que le serán formuladas.

Se va a proceder a iniciar la ronda de preguntas a la funcionaria compareciente. Para tal efecto harán uso de la palabra hasta por 5 minutos los siguientes diputados y diputadas: El diputado Raúl Antonio Nava Vega, de Convergencia por la Democracia; el diputado Jaime Guerrero Vázquez, de Democracia Social; el diputado Maximino

Alejandro Fernández Ávila, del Partido Verde Ecologista de México; la diputada Irina del Castillo Negrete y Barrera, del Partido Revolucionario Institucional; el diputado Salvador Abascal del Partido Acción Nacional y la diputada Clara Marina Brugada, del Partido de la Revolución Democrática. Para formular sus preguntas, tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos el diputado Raúl Nava Vega, de Convergencia por la Democracia.

**EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA (Desde su curul).**- Gracias, señor Presidente.

Ciudadana Contralora del Gobierno de la Ciudad, Contralora Luján: a nombre de mi grupo parlamentario, Convergencia por la Democracia, le doy la más cordial bienvenida a este recinto.

El gobierno que preside el licenciado Andrés Manuel López Obrador ha manifestado estar en contra de los actos de corrupción a todos los niveles de gobierno. Este ha sido un reclamo ciudadano de varias administraciones en virtud del incremento de este flagelo en las distintas dependencias y entidades de la administración pública de la ciudad.

Como una supuesta modernización de la administración pública y con el objeto de eficientar el sector evitando la corrupción, el gobierno de la Ciudad de México decidió reestructurar a la Secretaría de Transporte y Vialidad con la creación del Instituto del Taxi, el cual se definió como un órgano desconcentrado de esta dependencia, iniciando funciones el día 10 de diciembre de 1999. Cabe destacar que el Instituto cuenta con las siguientes funciones principales que dieron motivo a su creación: conclusión del programa de otorgamiento de 18 mil concesiones; programa de renovación del parque vehicular; resolución de conflictos de titularidad; regulación de bases y sitios de taxis; y fomento de constitución de organizaciones y empresas de taxistas entre otras.

En relación con lo anterior, desde el inicio de esta Legislatura y frente a las autoridades de las pasadas administraciones del Instituto del Taxi y de la propia Secretaría, varios diputados que integramos la Comisión de Transporte y Tránsito Urbano de esta Soberanía, denunciemos actos de corrupción relacionados con funcionarios del Instituto en mención, pues se afirmó en diversas ocasiones que todo se encontraba en orden y que no tenían temor ante una investigación.

No obstante lo anterior, las irregularidades fueron demasiadas en perjuicio del erario público, esto en virtud de que existió duplicidad de concesiones, falsificación de documentación, los pagos por derechos que se hacían directamente al instituto no ingresaron a la Tesorería, se beneficiaron algunos grupos de transportistas en virtud de un otorgamiento de concesiones discrecional entre otros aspectos, provocando un incremento de taxis irregulares e

inseguros.

Debido a lo anterior y a diversas denuncias de la Contraloría Interna del Instituto y la Contraloría General, durante la administración del licenciado Alberto Aarón Peña Padilla, se iniciaron auditorías detectándose irregularidades a todos los niveles de servidores públicos, lo que ha cuestionado la viabilidad de dicho Instituto desde su creación.

Por su parte, en el informe de actividades que la Contraloría a su digno cargo presenta a esta Asamblea, únicamente se hace mención a una supervisión realizada en diciembre pasado en el módulo “La Virgen”, del Instituto del Taxi; un operativo el 16 de enero del presente año en la unidad “El Coyol” detectándose irregularidades que llevaron al exsubdirector jurídico del Instituto a un proceso de carácter penal por delitos fiscales.

Se señala que se encuentra una auditoría en proceso y que por acuerdo de Oficialía Mayor, Contraloría y Secretaría de Transportes y Vialidad y la nueva administración del Instituto se reabrirán las oficinas a partir del próximo 1° de abril con mecanismos más eficientes de atención al público y nuevos sistemas de control interno, enfocados a prevenir actos de corrupción.

En relación con lo anterior, cabe hacer las siguientes reflexiones y cuestionamientos. ¿Por qué su informe de actividades resulta parco en relación con un caso como es el del Instituto, cuando los actos de corrupción al interior del mismo, resultan severos, escandalosos y representan cuantiosas cantidades económicas?

Es de la opinión de muchos sectores, el hecho de que el Instituto respondió principalmente al proceso de otorgamiento de 18 mil concesiones nuevas en fechas previas a un proceso electoral, sin embargo, las irregularidades en su instrumentación, así como los demás servicios que prestan el mencionado Instituto, representan una debilidad para el gobierno y lo que es más grave, hasta la fecha no se han señalado responsables del más alto nivel, tanto de la pasada como de la presente administración.

Al respecto, ¿la falta de información en su informe de actividades y la minimización del tema responde al intento de encubrir a los principales responsables? ¿Bajo qué supervisión por parte de la Contraloría, se pretende reabrir las Oficinas del Taxi?

En este orden de ideas y por último. El propio extitular del Instituto, Alberto Aarón Peña, en una reunión de trabajo con la Comisión de Vialidad y Tránsito Urbanos el 21 de febrero del año 2001, señaló que del programa de 18 mil concesiones se entregaron diversas anomalías, es decir se dejaron de entregar documentos, concesiones, tarjetas de circulación, placas. Existe un sinnúmero de placas o de claves para la concesión y no hay un sustento legal que haya

hecho la autoridad en ese sentido y simple y sencillamente un día parece que se otorga y al otro día no se otorgó; se generan conflictos de titularidad, estamos hablando de un número aproximada de 15 mil placas que se otorgaron y de esas placas estamos hablando de un margen de 3 mil que están irregulares; aunado a esto se están falsificando documentos, como la tarjeta de circulación, títulos de concesión, las propias placas, hay clonación, hay duplicidades, hay denuncias porque no se entregaron a aquél que tenía derecho a la clave y no culminó su trámite se la cancelaron, inclusive hay aquellos que terminaron su trámite y también se las cancelaron, o sea les dieron a otra persona.

Todas estas anomalías están hechas del conocimiento de la Contraloría, así lo dijo hace más de un año el propio Aarón Peña. ¿Qué nos puede decir con las funciones de la propia Contraloría ante un aparente letargo en sus investigaciones?

Por sus respuestas, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, para dar respuesta a las preguntas que le fueron formuladas, a la ciudadana Bertha Elena Luján Uranga, Contralora General de la Administración Pública del Distrito Federal.

**LA C. C.P. BERTHA ELENA LUJÁN URANGA.-** Muchas gracias diputado Nava, por darnos la oportunidad de ampliar una información sobre trabajo que viene haciendo la Contraloría General y la Contraloría Interna de la Secretaría de Transporte y Vialidad desde hace más de un año y que obviamente se ha reducido en la información contenida en el documento que fue entregado a esta Honorable Asamblea, no solamente por cuestiones de espacio, sino porque estos trabajos no han sido totalmente concluidos y hemos venido precisamente informando a la ciudadanía a través de los medios de comunicación, que nosotros no podemos adelantar supuestas irregularidades o bien dolo por parte de funcionarios públicos, hasta en tanto el trabajo de la Contraloría no esté totalmente concluido y tengamos perfectamente delimitadas las responsabilidades de cada uno.

Sin embargo, quiero yo informarle, que precisamente a partir de la serie de quejas y denuncias presentadas tanto por servidores públicos, como por un sinnúmero de ciudadanos, la Contraloría echó a andar un operativo especial anticorrupción en el Instituto del Taxi y determinó junto a otras áreas de gobierno, la misma secretaría, la Oficialía Mayor, el cierre de las operaciones, a efecto de permitir una entrada más amplia por parte de los auditores de la Contraloría para poder revisar alrededor de 36 servicios que presta el Instituto del Taxi en estos momentos.

Quiero decir que este equipo conformado por estas dependencias, en donde la Contraloría juega un papel importante, en primer lugar lo que se refiere particularmente

a las auditorías y revisiones.

En segundo lugar, al proceso de acompañamiento de la entrega recepción de una administración a otra en el Instituto del Taxi, para posibilitar transparencia.

En tercer lugar, en un equipo multidisciplinario, en donde participar tanto la nueva administración del Instituto, como también las autoridades que hoy encabezan esta Secretaría, para la reestructuración de las funciones y de los servicios que realiza el Instituto del Taxi.

De manera que estamos considerando la posibilidad de instrumentar nuevas formas de control que nos lleven por un lado a dar un mejor servicio a la ciudadanía a través de esta instancia que es una instancia fundamental de servicio, pero por otro lado que nos permita precisamente erradicar la corrupción que venía fincándose en distintos espacios de servicio de esta institución.

Nosotros hemos informado, que al final, en la conclusión del trabajo de la Contraloría, estaremos precisamente dando información a esta Asamblea y a la ciudadanía respecto a los presuntos responsables de actos, ya sea administrativos o bien de delitos penales y que por lo tanto, estaremos dando atención al Ministerio Público sobre este tipo de delitos y que daremos una información en base a esta conclusión, daremos una información sobre la totalidad del trabajo desarrollado por la Contraloría.

También compete a las autoridades de la Secretaría, el ir dando información a los medios para que todos los usuarios tengan la seguridad que la reapertura de las actividades del Instituto, del hoy Instituto del Taxi, el día 1º de abril, se hará con toda transparencia, pero sobre todo en un marco de eficiencia y de eficacia que estamos construyendo con la reestructuración que se está planteando a nivel de todas las actividades de la institución.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta presidencia pregunta si el diputado desea hacer uso de su derecho de réplica.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos.

**EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA (Desde su curul).-** Gracias, señor Presidente.

Contadora Luján, para el Grupo Parlamentario de Convergencia por la Democracia es muy importante la lucha contra la corrupción. Iniciada esta Legislatura propusimos a esta Soberanía la creación de una Comisión especial para combatir la corrupción que a la fecha está trabajando en todos los módulos, en los 66 módulos que tenemos los diputados en toda la ciudad, estamos acercando los mecanismos para que la ciudadanía pueda denunciar estos actos de corrupción a todos los niveles que se dan en esta

ciudad.

Yo creo que es muy importante que la ciudadanía encuentre una respuesta de la autoridad, en este caso de la Contraloría, no porque quiera ver correr sangre, pero yo creo que si quiere que se castigue a todos estos funcionarios que por omisión, por negligencia o por lo mismo de estar involucrados en la corrupción permiten que esto se dé, repito, en todas las áreas de la Administración Pública en la Ciudad de México.

Por lo cual yo le agradecería que tuviéramos una mejor comunicación, que podamos nosotros a los ciudadanos que representamos, darles cuentas de lo que está haciendo la autoridad, cómo se está castigando a estos funcionarios y no simplemente darles ahí a uno, dos, tres funcionarios de nivel bajo, como respuesta a sus denuncias. Tenemos que sancionarlos, se tiene que sentar un precedente, se lo decía yo hace un año, castigando a los funcionarios que permiten que esta corrupción se dé en la Ciudad de México.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Para formular sus preguntas tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Jaime Guerrero Vázquez, de Democracia Social.

**EL C. DIPUTADO JAIME GUERRERO VÁZQUEZ (Desde su curul).-** Bienvenida señora Contralora Bertha Luján.

Para nuestro grupo parlamentario, la evaluación de la gestión del gobierno del Distrito Federal es primordial, ya que permite detectar las irregularidades de los servidores públicos en el desempeño de sus atribuciones, corregir y en su caso determinar las sanciones correspondientes.

Es una de nuestras prioridades que existan un sistema de evaluación y seguimiento de la administración pública en los rubros de fortalecimiento de la gestión Delegacional, obras públicas, protección civil, servicio civil de carrera, atención ciudadana, realización de trámites, emisión de permisos, otorgamiento de licencias para actividades productivas, rendición de cuentas, apertura de la información de las acciones del gobierno que es muy importante, y la utilización de recursos, así como la declaratoria pública de bienes por parte de los servidores públicos en gestión.

Con el ánimo de coadyuvar en una rendición de cuentas claras en el Gobierno del Distrito Federal, acusamos recibo de su informe de actividades correspondiente al ejercicio 2001.

Está usted informando sobre las líneas generales de trabajo que orientaron sus acciones en este período, las cuales son el ejercicio de acciones correctivas y de seguimiento presupuestal, medidas aplicadas para combatir actos ilícitos

y la atención expedita de quejas y denuncias presentadas por la ciudadanía, así como la eficiencia de la administración pública y la creación muy importante sin duda de la Contraloría ciudadana.

A este respecto, de acuerdo a su informe, le pregunto con relación a la investigación que se sigue sobre la compra de seis camiones blindados a la Empresa El Cartujo, S.A. de C.V., quisiéramos conocer ¿cómo va el procedimiento y cuándo se espera contar con el resultado, en primer lugar?

En segundo lugar, los medios de comunicación muchas veces haciéndose un eco importante de preguntas de los ciudadanos, han hablado de una serie de pendientes que ha sido poco claro, de acuerdo a las notas aparecidas en los últimos días de investigaciones sobre asuntos relacionados con el Gobierno del Distrito Federal. En este tenor, es conveniente preguntarle sobre las investigaciones de los casos Publicor, la renta de las lanchas para dar ayuda a los damnificados de Hidalgo y el proceso que se sigue contra el exregente Oscar Espinosa Villarreal.

Con relación a la búsqueda de una mayor eficiencia de la Administración Pública, se comenta que las Contralorías Internas están instrumentando controles permanentes, contribuyendo con ello a mejorar su operación y garantizar la transparencia de los recursos asignados.

En este sentido le preguntaría que ampliara la explicación de estos controles que se están aplicando dentro de las Contralorías Internas, y si como parte de esos controles se piensa eliminar las áreas de auditoría interna en las Contralorías Internas y la razón por la que se piensa eliminar.

En cuanto a las actividades coordinadas que se efectúan con la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, se menciona que acerca de las promociones de fincamiento de responsabilidades provenientes de la revisión de la Cuenta Pública de 1998 y 1999, se realizaron estudios para determinar el tipo de irregularidades más comunes, a fin de establecer medidas correctivas en el futuro.

¿Podría esbozar algunas de las conclusiones a las que se llegaron en tales estudios y las medidas correctivas pertinentes que se desprenden de tales estudios?

Por último, una evaluación del importante mecanismo que es el Programa de Contraloría Ciudadana ¿Cómo se evalúa, sabemos que es un programa relativamente nuevo, cómo está resultando este programa? ¿Cómo está participando la ciudadanía en ese programa y qué resultados, aunque sean preliminares, se están dando?

Por sus respuestas, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, señora Contralora.

**LA C. C.P. BERTHA ELENA LUJÁN URANGA.-** La lucha anticorrupción, diputado Guerrero, incluye no solamente la sanción o el castigo a los culpables de actos de corrupción de delitos o de faltas administrativas, sino también se construye con una labor en la que participa toda la administración y la Contraloría General, y que tiene que ver con la labor de prevención y la construcción de controles internos que permitan evitar a futuro que los actos de corrupción se repitan.

A mí me parece que esta parte del trabajo de la Contraloría es importante destacarla, porque finalmente es esto lo que coadyuva a construir un sistema que nos ayude en el presente y en el futuro a evitar que se repitan las conductas que por mucho tiempo los ciudadanos sabemos se construyeron a nivel de la Administración Pública y que llevaron precisamente a la desviación de recursos de esta administración.

Junto con la adopción de controles, de sistemas de control interno, tenemos también la simplificación de los procedimientos, la simplificación normativa que hemos visto en el último año pueden ayudar de manera sustancial a evitar precisamente que se den actos de corrupción, ¿por qué?, porque al quitar el motivo precisamente del dolo o de la traza, nosotros estamos ayudando a construir una administración diferente.

Quiero por ejemplo, poner al frente de ustedes los cambios que se han venido haciendo en la recaudación de ingresos del Distrito Federal, que al poner como alternativa los pagos en los Bancos, bueno, han llevado precisamente a una mayor recaudación y a una disminución de delitos en esta materia.

En relación al trabajo de auditorías que realiza la Contraloría General, estamos reestructurando la Contraloría para hacer más eficaz, eficiente, el trabajo de auditoría, centralizando éste a nivel de la dirección que existe y respondiendo a estrategias más actuales que tengan que ver, por un lado, con la medición de riesgos y por otro lado, con la dirección hacia objetivos prioritarios que tienen que ver con montos importantes o con programas importantes de la administración pública.

A partir de la evaluación que nosotros hicimos del trabajo de auditoría que venía haciéndose a nivel de las Contralorías Internas, detectamos fundamentalmente la carencia de recursos profesionales suficientes para hacer un trabajo realmente con resultados, que nos ayudara a enfrentar aquellos montos y aquellas instancias y programas que requieren de una atención especial.

Así, durante este año nosotros nos involucramos en una estrategia, en donde distintas contralorías internas están actuando a partir de sus espacios de auditoría, en focos

específicos que nos interesa atender, a efecto de que con los recursos importantes, profesionales de la Contraloría podamos atender situaciones especiales a los que nos obliga la gestión de esta administración.

En relación a la atención de casos evidentes de corrupción o bien aquellos asuntos que han estado en la opinión pública, le queremos decir que en el caso de Publicort nosotros dimos ya una primera resolución y que estamos precisamente elaborando el acuerdo de procedencia para dar a conocer lo que tiene que ver con un trabajo de la Contraloría Interna de la Jefatura de Gobierno, quien ha terminado la auditoría en relación a este asunto y que lo ha ubicado ya en el área de legalidad y de responsabilidades.

¿Qué quiero con esto decir? Que en el caso de Publicort nosotros estamos terminando la segunda parte de la investigación, que nos va llevar en poco tiempo a dar una resolución en términos de responsabilidad de servidores públicos.

En el caso de Oscar Espinosa Villarreal, que tiene que ver con su actuación durante los años que estuvo al frente de la administración del Distrito Federal y particularmente respecto al ejercicio 97, aquí lo que se detectó en la partida de otros gastos de difusión fue que no se apegó el titular al clasificador por el objeto de gasto y que no existió evidencia de que el Oficial Mayor haya entregado una documentación soporte.

**EL C. PRESIDENTE.-** Señora Contralora, por favor concluya.

**LA C. C.P. BERTHA ELENA LUJÁN URANGA.-** Como no.

Quiero decir que el señor Espinosa se inconformó ante autoridades judiciales por el procedimiento iniciado por la Contraloría General y que la Contraloría General está precisamente litigando estos asuntos y defendiendo el derecho de esta Contraloría para iniciar el proceso disciplinario y que está precisamente en este momento la autoridad terminando con la resolución.

Queremos decir que la Contraloría ha puesto una especial atención en el litigio de todos los asuntos que están en otras áreas de la justicia y daremos información cuando tengamos las resoluciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta presidencia pregunta al diputado si quiere usar su derecho de réplica.

**EL C. DIPUTADO JAIME GUERRERO VÁZQUEZ (Desde su curul).-** Sí, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**EL C. DIPUTADO JAIME GUERRERO VÁZQUEZ**

**(Desde su curul).-** Por falta de tiempo ya no se pudieron abordar algunos temas.

Sí quisiera señalarle y solicitarle públicamente que nos haga llegar por escrito a este grupo parlamentario, la respuesta sobre la cuestión de la Contraloría Ciudadana, se menciona, me parece sin embargo, que la Contraloría Ciudadana en el futuro está llamada sin duda a ser un mecanismo muy importante de supervisión de los actos de gobierno; claro, me parece que tenemos que avanzar todavía sobre la cuestión del marco legal, hacerlo más claro, hacer más claros los canales en los que se seleccionan a los contralores ciudadanos, y en este sentido me parece que está llamado a ser un mecanismo importante. Nos gustaría conocer su opinión sobre esto y la evaluación que le habíamos solicitado a este respecto.

También nos queda claro que hay una serie de leyes que por lo menos necesitamos revisar, que le dan vida a la Contraloría, y que necesitamos probablemente repensar algunas cosas para hacer más simple, más eficiente, más profunda la labor que ustedes realizan, que sin duda es muy importante para la ciudadanía.

También le solicitaría que por escrito la información que faltó nos la envíe, le vamos a agradecer mucho esto, sobre todo en relación al caso de los camiones blindados de la empresa el Cartujo.

Por sus respuestas, gracias, Contralora.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Para formular sus preguntas, tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos el diputado Maximino Fernández Ávila, del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. DIPUTADO MAXIMINO ALEJANDRO FERNÁNDEZ ÁVILA (Desde su curul).-** Con su venia, señor Presidente.

Contralora Bertha Elena Luján, bienvenida en nombre de mi fracción parlamentaria.

Una de las grandes promesas con la cual llegó a la jefatura de gobierno de esta ciudad Andrés Manuel López Obrador, fue la eliminación de la corrupción al interior de la Administración Pública capitalina. Demasiado ambiciosa, diría yo, como cualquier promesa de campaña. Tal eliminación no se ha podido concretar, aunque esta fracción parlamentaria reconoce ciertamente, que no es debido a la falta de voluntad, al menos por parte de las principales autoridades encargadas de dicha tarea.

En ese sentido, su informe no especifica si se han emitido los lineamientos para la actuación de las contralorías internas que ejercen funciones de control y fiscalización de las entidades paraestatales. Uno de los hechos: seguimos

observando cotidianamente, como el poder que brinda una posición al interior de la Administración Pública en cualquiera de sus niveles, es utilizado por algunos funcionarios para beneficio personal, y no sólo eso, seguimos observando que en muchas de las cosas los propios ciudadanos contribuyen a la generación de los actos de corrupción. En ese sentido, de acuerdo con la Contraloría, ¿cuáles son los requisitos que debe reunir el personal y los titulares de los órganos que ejercen funciones de control y fiscalización de las dependencias y entidades de la Administración Pública?

Así también, en la página 55 y siguientes de su informe, señala que se han creado una contraloría ciudadana que cuenta con 300 personas que vigilan y orientan sus actividades en el ejercicio responsable de los servicios públicos. ¿Qué criterios fueron tomados en consideración para el nombramiento de dichos ciudadanos?

Como bien sostiene en su informe, señora Secretaria, las prácticas de corrupción son un elemento cultural de la vida del país y la ciudad no escapa de ellas. Se han establecido las bases generales para la realización de auditorías en las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales. ¿Cuántas auditorías se han realizado y con qué resultado?

Desde esta fracción parlamentaria tenemos la percepción de que el combate a la corrupción que la Contraloría lleva a su cargo, ciertamente se está enfrentando con viejas inercias que impiden su avance.

Nuestra percepción es que el combate a la corrupción en algunos casos se realiza con cierta selectividad y espectacularidad, recordemos la intervención en las oficinas de la Tesorería al principio de esta administración; mientras que en otros casos las acciones realizadas parecen estar lejos de lograr su objetivo, por ejemplo en los centros de verificación ambiental o al interior de la policía capitalina, donde las constantes denuncias por actos de corrupción parece no importar a las autoridades.

Ante estos hechos le pregunto: ¿Cuál es su opinión al respecto? ¿Cuál es el elemento que distingue a esta administración de las anteriores, incluso de la primera, gobierno electo de la ciudad en el combate a la corrupción? Por otro lado, definidas por el artículo 34 A de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a la Contraloría a su cargo corresponde el control y evaluación de la gestión pública de las dependencias del Distrito Federal, por lo tanto dentro de sus atribuciones se encuentra el planear y programar el sistema de control y evaluación del gobierno de la ciudad. En este tenor le pregunto: ¿En qué estado se encuentra el sistema de control y evaluación de la gestión pública en las diversas dependencias?

Así también, tenemos el Instituto del Taxi, es el mejor ejemplo que no puede combatirse a la corrupción con la simple creación de más burocracia. Su creación se realizó de forma además acelerada, sin meditar las consecuencias que tendría el concentrar el control de miles de taxis en un solo organismo. En estos momentos cuando el proceso jurídico de su exdirector aún está en curso, usted nos informa que el instituto se reabrirá el próximo mes. ¿Cómo sería posible? Le pregunto ¿cómo se pretende reabrirlo sin antes tener un informe detallado de las causas que generan actos de corrupción en su interior y del curso de la investigación que se le sigue al exdirector?

Es importante que la ciudadanía tenga conocimiento no sólo de este caso, sino de aquellas dependencias del gobierno capitalino con mayor incidencia de quejas. ¿Podría informarnos, señora Contralora, cuáles son esas dependencias y qué se está haciendo al respecto desde la dependencia que usted encabeza?

Por sus respuestas, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, Contralora.

**LA C. C.P. BERTHA ELENA LUJÁN URANGA.-** Quiero decirle, diputado Fernández, que el trabajo en relación a la revisión del Instituto de Taxi no es de hace pocos días, tiene varios meses y ha involucrado como decía en momentos antes, no solamente en la Contraloría General, sino a un conjunto de contralorías internas y a dependencias como Oficialía Mayor o a la misma Secretaría de Transporte y Vialidad y que esto nos ha venido a dar un producto que tiene que ver con una propuesta de reestructuración que está elaborada en base precisamente a la investigación y al análisis que hicimos de las diferentes áreas de servicio que componen el Instituto del Taxi, detectando específicamente cuáles son las fugas, cuáles son las fallas. Por lo tanto, esta propuesta de reestructuración tiende precisamente a enfrentar los problemas que actualmente tiene el Instituto.

Estamos terminando este trabajo, seguramente a partir del primero de abril en que se reabran algunas de las funciones, no todas, las fundamentales para los usuarios, vamos a dar a conocer este proyecto general que está construido no solamente con mucho profesionalismo, por la cantidad de gente de distintas áreas que han participado en el mismo, sino también en base al trabajo de revisión y auditorías realizado por la Contraloría General.

Entonces tenga usted la seguridad de que tanto el informe que se refiere a las áreas revisadas como el proyecto de reestructuración de esta área de servicio del gobierno va a ser dado a conocer en su integralidad y en su oportunidad a la ciudadanía y a esta honorable Asamblea.

En relación al trabajo de auditoría que hemos venido



realizando durante el año 2001 y lo que va de este año 2002, quiero decirle que a partir de las estadísticas que tenemos de las contralorías internas, se programaron 1,159 revisiones de las cuales, se realizaron 1,014.

En el caso de la Dirección de Auditoría, ésta realizó un total de 40 auditorías externas, coordinó un total de 40 auditorías externas; 29 en el área financiera, 11 en el área de obras. Realizó esta dirección 22 auditorías internas, 6 en el área financiera, 13 auditorías operacionales y 3 auditorías de obra. Se dio seguimiento a 599 procedimientos y se elaboraron 35 dictámenes de auditoría.

¿Qué es lo que hemos logrado en este año en relación al trabajo de revisión y auditoría de la Contraloría General? Por un lado, profesionalizar el servicio a partir, repito, de nuevas estrategias que nos llevan a juntar recursos humanos, materiales, técnicos para enfrentar universos importantes de revisión que contraloría por contraloría no podemos hacer. ¿Por qué? Por la escasez de los mismos recursos.

Por otro lado, hemos trabajado con operativos estratégicos más eficaces que nos llevan precisamente a enfrentar aquellas áreas en donde encontramos un número importante de quejas y denuncias de la ciudadanía o bien de servidores públicos respecto a irregularidades o fallas en estas áreas, lo que nos ha llevado por lo tanto a hacer un trabajo mucho más eficaz en términos de estar revisando exactamente lo que tenemos que revisar, aquellas áreas en donde encontramos problemas y que por lo tanto hay que resolver a partir de propuestas puntuales.

Por otro lado, quiero decir que en términos de la eficacia de la labor sancionatoria de la Contraloría, nosotros presentamos en el informe una estadística importante del número de quejas y denuncias recibidas por parte, repito, de la ciudadanía o de servidores públicos, gran parte de éstas fueron atendidas por parte de las distintas áreas.

Estamos hablando de más de 6 mil quejas y denuncias atendidas por la Contraloría en este año y que nos llevaron a una estadística que está también contemplada en el informe de servidores públicos sancionados, algunos de ellos amonestados, inhabilitados o destituidos en su cargo, lo cual labra precisamente de la eficacia de este órgano de control, no solamente para evitar que se cometan los delitos o los actos irregulares, sino también sancionando a aquellos servidores públicos a los cuales se ha comprobado su falta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Señora Contralora, se le informa que se le acabado su tiempo de responder.

**LA C. C.P. BERTHA ELENA LUJÁN URANGA.-** Gracias. El resto de la información se la haremos llegar puntualmente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta presidencia pregunta al diputado Fernández si quiere hacer uso de su derecho de réplica.

**EL C. DIPUTADO MAXIMINO ALEJANDRO FERNÁNDEZ ÁVILA (Desde su curul).-** Sí. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, tiene usted el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

**EL C. DIPUTADO MAXIMINO ALEJANDRO FERNÁNDEZ ÁVILA (Desde su curul).-** Gracias, señor Presidente.

Le agradezco, Contralora, sus respuestas, son muy enriquecedoras y le tomaré la palabra sobre el canal para que nos haga llegar la información.

La participación ciudadana en los asuntos de gobierno, en la rendición permanente de cuentas ha sido un discurso permanente de la actual administración. Al respecto pensamos que dicha ciudadanización es criticable cuando sólo se pretende utilizar para legitimar las acciones de gobierno.

En el informe que nos presenta usted detalla la manera en que paulatinamente se está incorporando a la ciudadanía, al proceso de participación y evaluación de las acciones gubernamentales. Le queremos reconocer que lo logrado hasta hoy es sin duda positivo; sin embargo, una propuesta más radical consistiría en pasar en verdad a manos de la ciudadanía la Contraloría que usted encabeza. Lo que implicaría entre otras cosas, darle una completa autonomía del Ejecutivo Local, pues mientras continúe bajo el control de este último, difícilmente podremos hablar de su independencia.

Por sus respuestas, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Para formular sus preguntas, tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, la diputada Irina del Castillo Negrete y Barrera, del Partido Revolucionario Institucional.

**LA C. DIPUTADA ALICIA IRINA DEL CASTILLO NEGRETE Y BARRERA.-** Gracias, señor Presidente.

Señora Contadora Bertha Luján Uranga, sea usted bienvenida a esta comparecencia ante la Asamblea Legislativa.

Quisiéramos comentarle que nosotros esperábamos que tuviésemos un informe de los resultados anuales de la Contraloría a su cargo, más no una descripción de las acciones realizadas y que desde luego recogemos y hemos analizado las propuestas que usted nos plantea en su informe.

Quisiéramos decirle que desde nuestro ángulo, el Partido Revolucionario Institucional no concuerda con la manera inadecuada a través de la cual usted pretende revertir el concepto y las funciones de la Contraloría.

Usted pretende construir una nueva institución para una nueva forma de gobierno que esté basada en la honestidad y transparencia y déjeme decirle que la historia de las contralorías han y han llevado y ese ha sido su fin último.

También, nosotros observamos que esta reinención de la Contraloría a la cual usted hace referencia en su documento, está privilegiando el acompañamiento, la asesoría, el colaboracionismo y hasta la capacitación de los funcionarios del Ejecutivo Local.

Para nosotros, señora Contralora, la Contaduría debe de ser un órgano interno de control necesario y que se fortalezca en los hechos su autonomía orgánica, técnica, decisional y programática, todo esto con el fin de responder con oportunidad a la dinámica específica de cada órganos sujeto a control.

La Contraloría no es ni debe de ser una caja negra de la Administración Pública. Debe de ser integradora y debe de ser la que fiscalice las irregularidades que se den en el ejercicio de la Administración Pública. Tampoco compartimos que la Contraloría sea un órgano que asesore cómo cumplir la norma para incumplir la ley.

Quisiéramos preguntarle, señora Contralora, ¿Por qué en el documento que usted nos presenta se dice que dando cumplimiento a la normatividad hay posibles recuperaciones de 1,309 funcionarios que se encontraban involucrados y que se les han puesto sanciones económicas a 79 servidores públicos con una recuperación de 18.1 millones de pesos? Nos dice que seguramente será mayor este monto, pero que dependerá a cargo del Procurador Fiscal.

Quisiéramos decirle que la experiencia que tenemos en la Contaduría Mayor de Hacienda, no se han observado, que las observaciones que se han presentado, hayan conducido a esto.

Quisiéramos saber ¿Cuál es la proporción de los recursos que posiblemente se recuperarán para el año 2001, respecto al gasto ejercido por la Contraloría a su cargo?

También quisiera ver ¿Cuáles son sus fuentes de información? Pero ya nos estamos acostumbrando en esta Asamblea a que los datos que presenta el Jefe de Gobierno y los diferentes funcionarios son diferentes. Nos habla usted de que las disponibilidades alcanzaron 7,912 y que se van a reducir a 5 mil 396 millones de pesos. El Jefe de Gobierno nos da otra información totalmente diferente en el informe del avance programático presupuestal y quisiéramos

que usted corrigiera estas cifras o que se pusieran a trabajar en conjunto.

Sería la primera parte de mi intervención, por sus respuestas, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, señora Contralora.

**LA C. C.P. BERTHA ELENA LUJÁN URANGA.-** Diputada Del Castillo, la Contraloría General a mi cargo está cumpliendo de manera puntual con las atribuciones y las facultades que le marca el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal que tiene más de 30 fracciones, en donde precisamente se especifican no solamente las funciones sancionatorias de la Contraloría General, sino su obligación de acompañar a partir de diagnósticos, evaluaciones y asesoría a la gestión pública para evitar que se dé el incumplimiento de las normas o bien actos dolosos en el ejercicio de la gestión.

Hoy, en todo el mundo, las contralorías generales, los órganos de control, precisamente están trabajando en la elaboración de sistemas, en la consolidación de sistemas de control, de métodos de control que permitan evitar que se dé el incumplimiento de normas o bien la ineficiencia en el manejo de los recursos públicos.

Nosotros pensamos por tanto, que una contraloría modelo se construye no solamente llevando adelante esta función sancionatoria que es necesaria en cualquier gobierno, sino a partir de la construcción de modernización administrativa, de modernización normativa que nos ayude por un lado adecuar el marco legislativo a nuevas realidades que se están imponiendo a nivel global como usted sabe, por lo tanto a nivel local y que nos lleve a mejorar el ejercicio de la gestión pública para que realmente se cumplan las metas, los proyectos y que los recursos se destinen a la consecución de los objetivos planteados por una Administración.

Creo que pensar hoy en Contralorías modernas, ubicadas solamente en la parte correctiva nos lleva finalmente al inmovilismo, nos lleva al atraso, nos lleva a la consideración de que solamente a partir de acciones correctivas es como se pueden construir Administraciones modernas que requieren de otro tipo de herramientas, de otro tipo de recursos que pueden ir modernizando la Administración.

Creo que hay una herramienta muy importante que esta Contraloría ha impuesto en estos últimos meses y que tiene que ver con la construcción de transparencia y con la construcción de participación ciudadana como un mecanismo fundamental para evitar la corrupción. Esto tiene que ver no solamente con la difusión de información diaria sobre ingresos del gobierno, sobre sus egresos, sobre la nómina del gobierno del Distrito Federal, sobre la situación en la que están las quejas y denuncias ciudadanas, sino tiene que ver también con la construcción de una

participación ciudadana que nos está ayudando a construir una administración mejor.

Creo que transparencia, participación ciudadana, son elementos importantes, novedosos, insólitos en esta ciudad, que nos están ayudando a construir una Contraloría diferente; una Contraloría ciudadana en la que la participación de la gente nos ayuda no solamente a vigilar procesos importantes de licitación o de adquisiciones, sino nos ayuda también a construir propuestas de mejoramiento de la administración pública.

Los datos que nosotros presentamos en nuestro informe y que tienen que ver con ingresos y con gastos del ejercicio 2001, precisamente provienen de la información de la Secretaría de Finanzas que está presentada en el avance que ustedes tienen en sus manos y es a partir de esta información totalmente preliminar, como ustedes saben, serán hasta el mes de junio cuando la jefatura de gobierno presente a esta Legislatura la información sobre la cuenta pública del 2001.

Es en base a esta información que nosotros construimos una evaluación –repito- preliminar que tiene que ver no solamente con el ejercicio del gasto, sino con la recaudación y los ingresos del gobierno del Distrito Federal.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hacer uso de su derecho de réplica tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Irina del Castillo Negrete y Barrera.

**LA C. DIPUTADA IRINA DEL CASTILLO NEGRETE Y BARRERA (Desde su curul).-** Señora Contralora:

Qué bueno para usted le parezca novedoso las contralorías ciudadanas. Démosle una revisada a todos los programas de obra creados desde hace varios años, en donde hay contralores sociales que son los ciudadanos y que en el ejercicio y autorización presupuestal en las delegaciones políticas o en las exdelegaciones políticas, participaban los consejeros ciudadanos para la determinación del gasto.

También quisiera decirle en referencia a las cifras. Las cifras que usted pone y que vienen en el informe programático, no son las correctas. Es una observación que le hacemos después del análisis de las mismas, aunque sean preliminares no son las mismas. Con mucho gusto le voy a hacer entrega del análisis y ahí lo podrá usted constatar.

También nos llama la atención en este informe, por poner un ejemplo, en la evaluación que deben ustedes de hacer del gasto, casualmente no hablan de los subejercicios que tuvo todo el gobierno de la ciudad, las Secretarías, las entidades, las dependencias, las unidades administrativas, y le pongo un ejemplo en donde ni siquiera hacen ustedes mención a

eso: en obra pública para el 2001 se autorizaron 13,221 millones de pesos, se erogaron solamente 9,577. ¿Eso no merece una observación y comentarios del mal uso y de la ineficiencia de gastarse el presupuesto que es autorizado por esta Asamblea Legislativa?

Le comento: ¿quieren ustedes una modernización? ¿quieren una contraloría eficiente? ¿Me podría usted decir por qué dejaron ustedes de ejercer en su área, la cantidad de 26 millones de pesos?, y casualmente, en donde tenemos el mayor monto es en las contralorías y en la parte de las coordinaciones de las contralorías internas, o sea, no se han hecho las auditorías, no se han utilizado los recursos, según muestra el trabajo que usted nos presenta.

Por último, quisiera saber, en términos de las recomendaciones que se hicieron al haber creado 21 dependencias y órganos político-administrativos, en 15 de ellas se crearon a partir del 1º de enero del 2001, con sueldos que van de 62 a 82 mil pesos, se crearon plazas. La recomendación que se da es que se recuperen esos recursos, la diré textualmente: “Solicitar a las dependencias y órganos político-administrativos que se recuperen de los sueldos devengados y entregar a este órgano el control interno de los recibos de entero correspondiente”. Quisiera que también nos informara por escrito cómo va esta recomendación con respecto a la creación de estas áreas.

Le entregaré una serie de planteamientos que a mi partido nos interesa que nos conteste por escrito.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Para formular sus preguntas, tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos, el diputado Salvador Abascal Carranza, del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO SALVADOR ABASCAL CARRANZA.- (Desde su curul)** Enseguida señor Presidente.

Contadora Bertha Elena Luján, Contralora General del Distrito Federal, bienvenida a esta Asamblea.

El Partido Acción Nacional está, como usted lo sabe desde que tomó su encargo hace más de un año, preocupado por la corrupción que ha imperado en el Gobierno del Distrito Federal, no de ahora solamente, porque ya es una herencia que usted recibió, pero vemos que no ha habido una gestión eficaz en el Gobierno del Distrito Federal, una adecuada programación, coordinación y devaluación, y por lo mismo no ha habido una efectiva vigilancia en la fiscalización del gasto público para que favorezca el correcto y transparente ejercicio de los recursos que tienen asignados.

No debemos olvidar que una de las características sustantivas de los órganos de control interno es la labor preventiva, y como es de su conocimiento, el Gobierno del Distrito Federal adjudicó de manera directa a la empresa Grupo RIOBO el proyecto ejecutivo de los segundos pisos, así denominados por el Jefe de Gobierno, aunque en realidad es el primer piso, por un monto de 190 millones de pesos. Sin embargo, dicha adjudicación se celebró al margen de lo que establece el artículo 56 del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal de 2002 aprobado por esta Asamblea, en donde se autoriza como monto máximo de contratación a través de adjudicación hasta 780 mil pesos. Sin duda usted podrá darse cuenta que la cantidad contratada excedió por mucho a lo que legalmente está autorizado.

De igual forma, la adjudicación violentó lo establecido en los artículos 24, 62 y 63 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, que entre otros aspectos señala que, el artículo 24 por ejemplo: "La obra pública por regla general se adjudicará a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones y se cumplan legal, técnica, económica, financiera y administrativamente, de acuerdo con lo solicitado por las dependencias, entidades, etcétera".

Las causas de excepción a la licitación pública no son aplicables, incluso el mismo concepto que parece que es la salida que se le ha querido dar de que es un proyecto ejecutivo y el proyecto ejecutivo no es la obra, también está incluido en el mismo concepto para que sea licitado por el monto, justamente, y de acuerdo con el artículo 56 del ordenamiento jurídico aprobado por esta misma Asamblea.

Por otra parte, el propio Jefe de Gobierno en su primer informe de gobierno rendido ante esta Soberanía, señaló que la Contraloría ha emprendido un esfuerzo consistente en convertir el aspecto preventivo en lo fundamental de su acción.

Yo le pregunto: ¿Cuáles fueron las acciones de carácter preventivo que realizó? Sobre todo tratándose de una obra que implica una considerable cantidad de recursos públicos. Fue una asignación directa simplemente porque así lo tasó el Grupo RIOBO y se gastó 190 millones de pesos.

¿Por qué la Contraloría a su cargo no determinó un diagnóstico respecto al procedimiento de adjudicación como una acción de carácter preventivo?

También a este respecto quiero hacerle mención que usted tiene una recomendación por una adjudicación simulada en la Oficialía Mayor y que esta misma recomendación de Jorge Navarrete, el Contador Interno de Oficialía Mayor, fue simplemente desdeñada o desechada por la Contraloría, cuando se trataba de un asunto similar, un convenio con

una cúpula empresarial para poder comprar supuestamente a mejores precios algunos productos.

En este mismo tenor creo recordar que el artículo 1° de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal establece en su párrafo tercero que la administración pública del Distrito Federal se abstendrá de crear fideicomisos, otorgar mandatos o celebrar actos de cualquier tipo de contratos cuya finalidad sea evadir lo previsto en este ordenamiento.

En todos los fideicomisos usted dice en su informe que están revisándose, pero dice qué se ha hecho al respecto, en todos hay irregularidades y se han convertido en muchos de ellos el gobierno en empresario. Está el caso del fideicomiso del Centro de Convenciones, en el que el gobierno asume parte de las acciones, podemos decir así; el de CARREFOUR, en Avenida Universidad, en donde incluso el gobierno a cambio de unos locales da un terreno, SERVIMET hace uso indebido de facultades, y entonces no se han evaluado los fideicomisos y no se ha tenido un informe correcto de lo que se ha revisado.

Por último, quiero decirle en esta primera parte que ha incumplido usted el artículo 22 bis del Código Financiero, que establecía que a más tardar el 6 de marzo tenía que entregar a esta Soberanía un informe por escrito de las observaciones que su órgano de control del Distrito Federal había observado en el año anterior; éste está muy claramente establecido en el artículo 22 bis del Código Financiero, estamos a 26 de marzo y no tenemos el documento que, de acuerdo con el Código Financiero, está obligada a presentar.

Por sus respuestas, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante Contralora.

**LA C.P. BERTHA ELENA LUJÁN URANGA.-** Como usted sabe, don Salvador, nosotros tenemos la obligación de integrar el informe trimestral que la Secretaría de Finanzas entrega a esta Legislatura, precisamente derivado de las conclusiones que nosotros tenemos del trabajo de auditoría.

Hemos venido planteando que nosotros no podemos adelantar información cuando no tenemos todavía concluidas las revisiones de las diferentes áreas y que solamente la ley nos faculta a hablar de aquellos casos concluidos, que están resueltos por parte de nuestras distintas instancias ya sea de legalidad o de revisión, como en el caso de la Dirección de Auditoría o del trabajo que realizan las mismas contralorías internas en este sentido.

Hemos venido cumpliendo nosotros puntualmente con este aporte al informe que ustedes reciben trimestralmente y en este sentido debo decir que hemos puesto un especial interés para hacer transparencia ante esta H. Soberanía en relación a los asuntos que nosotros resolvemos.

Quiero informarle, por ejemplo, que solamente el año pasado resolvimos alrededor de diez casos que fueron presentados por algunos miembros de su grupo parlamentario, algunos diputados de otros partidos, y que son casos que estuvieron en la opinión pública y que fueron resueltos con toda legalidad por parte de la Contraloría General.

Como una prueba de este actuar de la Contraloría, pongo a su consideración el que la mayor parte de las resoluciones elaboradas por nosotros no fueron recurridas por parte de los que presentaron las denuncias o las quejas ante otras autoridades jurisdiccionales, lo que quiere decir que hubo de alguna manera una aceptación en el sentido de la legalidad de nuestras resoluciones.

Entonces, quiero apelar al grupo parlamentario que usted representa para que revisen el trabajo que hemos venido haciendo de atención de quejas y denuncias en donde han estado involucrados no solamente servidores públicos del Poder Ejecutivo, sino también miembros titulares de las Delegaciones y que fueron entonces oportunamente resueltas por parte de la Contraloría.

En relación a la obra del segundo piso de Periférico y de Viaducto, quiero decir que es un proyecto prioritario no solamente para el gobierno del Distrito Federal, sino para esta Contraloría y que hemos venido destinando recursos importantes de carácter técnico y profesional, a darle no solamente seguridad a los procesos para que estos se construyan de acuerdo a la normatividad, sino también al proceso de transparencia de estas actuaciones.

Creo que es muy importante distinguir entre lo que es el proyecto de la obra de los segundos pisos y lo que es la obra misma; decir que la obra se está licitando, que se han publicado ya las bases de la convocatoria de la obra de construcción y que en el caso de este proyecto ejecutivo que incluye no solamente proyecto arquitectónico, sino como usted sabe la serie de estudios de impacto ambiental, de impacto urbano, lo que es mecánica de suelos, que este proyecto fue adjudicado directamente de acuerdo con las posibilidades que plantea el mismo artículo 63 de la Ley de Obras vigente en el Distrito Federal.

Nosotros hemos recibido por parte del legislador de su fracción parlamentaria, del diputado Widmer, una denuncia alrededor de esta actividad y nosotros vamos a realizar un trabajo no solamente de análisis en relación a las distintas observaciones que él plantea, sino también de transparencia de la resolución o del dictamen de la Contraloría, a efecto de que tanto el demandante como la ciudadanía, tenga plena conciencia de la manera como se ha venido haciendo el trabajo alrededor de esta obra tan importante para el gobierno.

Nosotros desde la Contraloría, hemos venido actuando de acuerdo con la atribuciones que nos da la ley en el

seguimiento respecto al cumplimiento de normas, formamos parte del Comité Técnico del fideicomiso que precisamente se integró para llevar adelante la obra y estamos participando en las sesiones del subcomité de obras, a efecto de nosotros poder recomendar o en un momento observar alguna irregularidad o algún problema que hubiera en este proceso. Entonces podemos decir con toda honestidad que hemos venido trabajando muy cerca de este asunto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hacer uso de su derecho de réplica, tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos el diputado Abascal.

**EL C. DIPUTADO SALVADOR ABASCAL CARRANZA.- (Desde su curul)** Gracias, señor Presidente. Esta última respuesta me lleva a pensar, que si del análisis puntual que se haga de la denuncia que hizo el diputado Widmer resulta una sanción, la Contraloría no tendría empacho en hacerlo, así se tratara del propio jefe de gobierno. Espero que así sea precisamente como derivado del estudio que se haga de esa denuncia, me imagino que van a hacer un trabajo profesional.

Hay algunas otras que no han sido respondidas, si bien es cierto que algunas de las planteadas por los compañeros del Partido Acción Nacional han sido atendidas y otras no.

Desde hace más de un año, por ejemplo, se planteó una denuncia respecto a la compra de un terreno en la Delegación Milpa Alta que servirá para la construcción de la preparatoria y con recursos dudosos o inclusive el mismo objetivo del terreno y el uso del suelo no estaba claro y respecto a esto no ha habido respuesta.

Tampoco ha habido respuesta en relación con la denuncia de la Tesorería sobre desvíos de recursos en los pagos de tenencia 99, 2000 y 2001. Por cierto, el 2 de marzo de 2001 el licenciado Guillermo Anguiano, a su nombre le dice al doctor Calos Urzúa que por lo anterior, cito: "consideramos que sobre el período en cuestión existen observaciones que reporta a la Asamblea de Representantes, el señor Anguiano se equivoca, no es Asamblea de Representantes", pero en fin. Entonces no existen observaciones.

Estaban los asuntos pendientes de la Policía Auxiliar, muchas de las denuncias presentadas por los propios diputados del Partido Acción Nacional y algunos otros de otros grupos parlamentarios y en fin, incluso quiero decirle que nos preocupa que no haya una respuesta clara a otros casos tan sonados y tan claros como el que acaba de denunciar o dar a conocer a la opinión pública, porque ya lo había denunciado el Delegado Arne Aus Den Ruthen, que quien dijo que se estaba y por cierto tuvo que clausurar la oficina de licencias, porque se demostró que estaba siendo objeto de gran corrupción por los funcionarios que ahí laboraban,

cosa que incluso está perfectamente documentada y filmada como él mismo lo aclaró en días pasados.

A usted le envió un oficio de fecha 18 de enero del 2002 y parece que no ha habido a esto, respuesta de parte de la Contraloría.

También quiero comentar que a su observación respecto a que si los diputados locales del Partido Acción Nacional no hemos impugnado las decisiones finales de la Contraloría, dice usted, es porque estamos de acuerdo. Le digo que me sorprenden estas declaraciones porque debo aclararle que la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos faculta en sus artículos 70, 71 y 73 únicamente interponer recursos por las soluciones dictadas por ese órgano de control interno de servidores públicos sancionados o afectados y deberá usted atender que nosotros no estamos ubicados en esa hipótesis normativa y por lo tanto no estamos legalmente facultados para recurrir sus resoluciones, por lo cual no podemos decir que si no recurrimos es porque estemos de acuerdo en las resoluciones que esa dependencia haya emitido.

Por último, quiero decirle que me gustaría que por escrito, en los próximos días, pudiéramos tener respuesta a algunas de éstas, que por falta de tiempo no le puedo enumerar, más algunas de las denuncias que los diputados del Partido Acción Nacional hemos formulado ante la Contraloría, para ver por lo menos en qué estado se encuentran o en qué estado guardan en el momento actual y ver qué se está haciendo efectivamente algo por sanear, limpiar la corrupción en el gobierno del Distrito Federal.

Le voy a agradecer, de antemano sé que no tiene en este momento la posibilidad de contestarme, pero le agradeceré entonces la respuesta a esto posteriormente por escrito.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Para formular sus preguntas, tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos la diputada Clara Marina Brugada Molina, del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA (Desde su curul).-** Bienvenida a esta Asamblea Legislativa, ciudadana Contralora Bertha Luján.

Para nuestro partido, el de la Revolución Democrática, la transparencia en el manejo de los recursos públicos, el combate a la corrupción y la administración honrada y eficiente del erario, no sólo representan imperativos legales, son también parte fundamental de nuestros principios y de nuestra identidad política y asimismo también forman parte de nuestra lucha y de la lucha que millones de mexicanos emprendieron para transformar el régimen patrimonialista

que favorecía los manejos discrecionales y el enriquecimiento al amparo del poder público.

Asimismo, para nosotros la tarea de este órgano de control deben por principio apartarse de consideraciones políticas, ya que politizar el trabajo técnico lo estamos alejando de sus objetivos y metas fundamentales.

Por ello, queremos hacerle un amplio reconocimiento a la labor de la Contraloría, que a pesar de estar sometida a una intensa presión política por parte de aquellos que han mentido o se han coludido con intereses corruptos para calumniar a instituciones y personas, usted ha actuado con estricto apego a la ley en las resoluciones que ha dictado y que incluso en los casos que hace un año eran materia de ocho columnas en algunos diarios, sus resoluciones nunca pudieran ser impugnadas en los órganos competentes.

Después de leer su informe tenemos algunas preguntas. La primera tiene que ver con los contralores ciudadanos. Efectivamente, para nosotros es importante el esfuerzo de integrar a 300 destacados ciudadanos en las tareas de control y fiscalización de los recursos públicos del Distrito Federal; sin embargo, esta figura se encuentra aún poco afianzada en nuestro marco jurídico, lo cual puede generar que la presencia ciudadana se vea limitada y/o rebasa por las sinergias burocráticas de la Administración Pública.

Por ello, quisiéramos saber si ¿existe alguna propuesta de adecuación legislativa que permita que se transparente la selección de los contralores ciudadanos, que posibilite el acceso a toda la información necesaria para una adecuada realización de sus actividades, que establezca un mecanismo donde informen de sus actividades y de las posibles irregularidades que hubiesen detectado y que evite el uso indebido de la información a la que tienen acceso en virtud de su desempeño como contralores ciudadanos?

Otra pregunta tiene que ver en cuanto a la fugas de información. Sabemos que desde el inicio de esta Legislatura nos hemos enfrentado y hemos presenciado cómo, documentos oficiales han sido utilizados indiscriminadamente para difamar, acusar y sentenciar a instituciones o servidores públicos como medio para ganar notoriedad pública.

Sabemos que la Contraloría presentó una denuncia ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a fin de que éste investigase y castigar a los responsables. ¿Quisiéramos saber la situación que guarda esta denuncia? y ¿qué mecanismos de control de la información ha instaurado para evitar que algunas personas obtengan mediante sobornos información oficial de carácter confidencial?

Otro tema tiene que ver con lo que fuimos testigos, una

campaña de calumnias encabezada por algunos diputados de esta Asamblea en alianza con empresarios corruptos inconformes frente a la imposibilidad de seguir haciendo negocios sucios en el Gobierno del Distrito Federal.

En esta ocasión, la andanada fue contra el Oficial Mayor del Gobierno de la Ciudad, donde usando información confidencial acusaron a este funcionario de tener 37 parientes en la nómina de esta dependencia, exigieron su renuncia y pidieron fincar responsabilidades penales. Por ello, ¿quisiéramos saber si estos diputados presentaron los elementos que a su juicio probaban de forma irrefutable el nepotismo del Oficial Mayor? dado que si no lo hubiese hecho, estaríamos comprobando de forma, ahora sí, irrefutable, una actuación absolutamente carente de ética y la aceptación implícita de que la mentira y la calumnia son la base articuladora del trabajo de estos diputados.

Por sus respuestas, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, Contralora.

**LA C. C.P. BERTHA ELENA LUJÁN URANGA.-** Gracias, Clara.

Una de las dificultades importantes que tenemos en la atención de quejas y denuncias tanto de ciudadanos como de servidores públicos, es que no se aportan las pruebas suficientes o no se aportan elementos que nos lleven a agilizar el trabajo de la Contraloría para sacar resoluciones en el corto plazo.

En el caso que señala de nepotismo del Oficial Mayor, éste es un problema precisamente que se presentó y que estamos subsanando con el mismo trabajo que debe hacer la Contraloría de investigación, pero lo que hace que finalmente los tiempos se alarguen y que a veces no podamos nosotros resolver en el menor tiempo posible asuntos importantes que están en la atención de la opinión pública.

Quiero decir que hay una serie de operativos que la Contraloría vino realizando durante el año pasado y que tienen que ver precisamente con el tema de las licencias. Este trabajo que está haciendo la delegación Benito Juárez, es un trabajo que la Contraloría vino acompañando y que fue construyendo precisamente el modus operandi para que en un momento dado pudiera haber un operativo anticorrupción. Estos operativos nosotros los hemos desarrollado en distintas delegaciones y va a ser parte del programa que la Contraloría tiene para este año en esta materia.

No hemos recibido hasta ahora ninguna denuncia, ninguna queja por parte del delegado que aquí se mencionó, pero obviamente a partir de este recurso nosotros ampliaremos nuestro trabajo en ese sentido.

La lucha anticorrupción ha sido una lucha que ha encabezado la Contraloría, pero quiero decir que ha contado en muchos casos con el apoyo de funcionarios públicos honestos que hoy encabezan esta Administración.

Asimismo por los contralores internos que se han incorporado a un problema de auditorías integrales que hemos venido haciendo desde la Contraloría General, a partir del apoyo de un equipo multidisciplinario de abogados, de contadores, de auditores que nos han ayudado a evaluar el desempeño en las distintas 48 Contralorías Internas con la que cuenta esta Contraloría General y que nos han ayudado a ubicar aquellas actividades que estamos desarrollando con cierta deficiencia por problemas de falta de recursos humanos y económicos, pero que nos han ayudado también a presentar modelos que efficienten el trabajo de las Contralorías Internas, y en esto hemos tenido todo el apoyo, toda la colaboración del grupo de contralores y contraloras internas que realmente constituyen hoy un cuerpo muy importante de profesionales, de gente honesta que nos va a ayudar a construir la nueva Contraloría que nosotros queremos.

La figura de la Contraloría ciudadana tiene que ver con este hecho inédito, porque lo es, de que haya ciudadanos participando con voz y voto en los centros de decisión en relación a las adquisiciones, en relación a las licitaciones de obra pública que realiza este gobierno y que estén no solamente apoyados a partir de un acuerdo del Jefe de Gobierno sino de la serie de cambios normativos que hemos propiciado en distintas entidades para que estos ciudadanos y ciudadanas puedan participar con toda la institucionalidad del caso en no solamente las decisiones, sino en las propuestas y en la discusión que llevan a cabo estos distintos órganos de decisión y que tiene que ver con los recursos públicos de la ciudad.

Estamos trabajando en estos cambios normativos. Queremos pedir específicamente a esta Asamblea Legislativa que nos ayude en la revisión de legislaciones como la de las obras y la de adquisiciones, para que nos ayuden a incorporar esta figura ciudadana en las leyes.

Por otro lado, comentamos que hemos formado un grupo coordinador de los 300 contralores y contraloras ciudadanas que tenemos hoy actuando en estos órganos de decisión para que sean ellos mismos los que vayan estructurando no solamente un código de ética para su actuación, sino la norma que regulen la convocatoria para la participación en esta instancia ciudadana y la estructura...

**EL C. PRESIDENTE.-** Señora Contralora, por favor concluya.

**LA C. C.P. BERTHA ELENA LUJÁN URANGA.-** ...que ellos se pueden dar para actuar.

Cualquier información adicional con muchísimo gusto se la damos por escrito.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene usted el uso de la palabra, hasta por tres minutos.

**LA C. DIPUTADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA (Desde su curul).-** Sí, gracias.

Contralora, nos parece importante reconocer las tareas que se han orientado a enfocar el trabajo de la Contraloría a la lucha contra la corrupción en todos los niveles de gobierno del Distrito Federal, ya que ningún proyecto democrático de gobierno tendrá futuro si no enfrenta de manera sistemática y profesional a los grupos delictivos que aún se encuentran enquistados en la administración pública del Distrito Federal.

Quizás habría que analizar la posibilidad de establecer en la Contraloría un área específicamente orientada a coordinar estos esfuerzos, ya que del éxito de esta actividad depende la percepción que tendrán los ciudadanos del trabajo de este órgano de control.

En el mismo sentido le queremos manifestar, que observamos con beneplácito las acciones para corregir o dimensionar sus actuaciones, tal es el caso en la actualización de normas; la coordinación con la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa; el abatimiento de los rezagos; las acciones para evitar la prescripción de responsabilidades y una mayor presencia en tareas de combate a la corrupción.

Coincidimos en que tendremos que encontrar la fórmula, para institucionalizar de una mejor manera esta figura de la contraloría ciudadana, para evitar que se burocratice su participación y además de evitar que se le reste independencia y autonomía a los ciudadanos que están coadyuvando en las tareas de control y fiscalización, ya que éste es uno de los componentes fundamentales de su participación.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta presidencia agradece a la contadora pública Bertha Elena Luján Uranga, Contralora General de la Administración Pública del Distrito Federal, el informe presentado al Pleno, así como las respuestas que se sirvió dar a las preguntas que le fueron formuladas.

Se solicita a la Comisión designada se sirva acompañar a la contadora pública Bertha Elena Luján Uranga, a su salida del recinto, en el momento que así desee hacerlo, y a los demás ciudadanos y ciudadanas permanecer en su lugar para continuar con el orden del día.

**(La Comisión cumple su cometido)**

**EL C. PRESIDENTE.-** Para presentar una iniciativa de Ley de Asistencia Privada para el Distrito Federal, tiene el uso de la palabra la diputada María del Carmen Pacheco Gamiño, del Partido de la Revolución Democrática.

No encontrándose presente la diputada Gamiño, se diferirá y continuaremos con el siguiente punto del orden del día.

Para presentar una propuesta de Punto de Acuerdo para solicitar al Senado de la República el esclarecimiento de los hechos ocurridos en el Foro de Financiamiento en Monterrey, tiene el uso de la palabra el diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE.-** Gracias.

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SENADO DE LA REPÚBLICA EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS OCURRIDOS EN EL FORO DE FINANCIAMIENTO EN MONTERREY.**

*Presidente; diputadas; diputados; honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal; ciudadano diputado León Aveleyra, Presidente de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros:*

*Los diputados abajo firmantes, con fundamento en los artículos 122 Base Primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracciones XII y XIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 11, 13 fracción II; y 17 fracciones VI y VIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y en observancia a los artículos 66 fracción I y 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; presentamos ante el Pleno de esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo en torno a la violación de los principios de la Doctrina Estrada.*

#### **CONSIDERANDOS**

*En el año 1930, el diplomático mexicano Genaro Estrada hizo un importante planteamiento que hasta la actualidad ha regido la política exterior mexicana y ha sido adoptada por las demás naciones.*

*Lo medular del planteamiento de la Doctrina Estrada consiste en la defensa de un principio de la política exterior de nuestro país, basado en la autodeterminación de los pueblos y Soberanía de las naciones.*

*Pero en el actual gobierno las acciones y declaraciones en política exterior han puesto en duda la voluntad de*



*continuar con los lineamientos de la Doctrina.*

*La propuesta que hace nuestro Canciller Jorge Castañeda está dirigida primordialmente a que México debe asumirse como paladín y defensor de la democracia y los derechos humanos en otras naciones, a pesar de que con esto se dé un fuerte impulso a la política internacional de la intervención.*

*México a lo largo de su historia ha sido objeto de intentos intervencionistas por parte de Estados Unidos, que ven en nuestra nación el espacio ideal con los recursos necesarios y mano de obra suficiente para consolidar la dominación latinoamericana.*

*Durante el período de la Revolución Mexicana hubo intentos por intervenir en los asuntos que sólo le competían a los mexicanos, recordemos la tristemente participación del traidor Victoriano Huerta.*

*Posteriormente y como consecuencia de la expropiación petrolera, nuevamente esta Soberanía se vio amenazada y el gobierno de Cárdenas recibió fuertes presiones por parte de Estados Unidos y Gran Bretaña.*

*En estos conflictos la estrategia para presionar a nuestra nación al no subordinarse a los intereses extranjeros, fue el desconocer a los gobiernos mexicanos y la amenaza de romper relaciones diplomáticas.*

*Fue más fuerte la defensa de nuestra Soberanía de nuestra nación que toda aquella presión del exterior.*

*Ahora nuevamente se lleva a los grandes foros internacionales el ya trillado discurso de la democracia y defensa de los derechos humanos, exigido por muchos, respetado por pocos, y en nuestro país surge un nuevo émulo de Huerta, y más allá de seguir los lineamientos de la Doctrina Estrada, se apega más a la Doctrina Monroe.*

*No hay memoria histórica en nuestro canciller y mucho menos en nuestro Presidente, parece ser que “Mister” Castañeda, ha violado y ha olvidado los intentos intervencionistas de la nación del norte hacia nuestro país, que siempre se han escudado en la defensa de la democracia, que ellos mismos no han sabido ejercer.*

*También nuestro canciller olvida las intervenciones llevadas a cabo por Estados Unidos en América Latina, que llevan en una mano el estandarte de la democracia y de los derechos humanos y en la otra los intereses económicos y expansionistas.*

*No podemos aceptar que el estandarte de respeto a la Soberanía de los pueblos, que ha sido la base de nuestra política exterior, hoy sea desechada por los oscuros*

*intereses del canciller Castañeda.*

*La historia de la diplomacia mexicana, ha demostrado la fortaleza de nuestra nación y los valores de nuestros gobernantes en situaciones internacionales difíciles.*

*Nuestros gobiernos han sabido defender a regímenes democráticos que han sido agredidos por el autoritarismo del norte, la lucha de Sandino en Nicaragua, las protestas por la intervención fascista en África, las intervenciones en Checoslovaquia y Austria, oponiéndose a la intervención norteamericana en República Dominicana, apoyando a los exiliados de los golpes de Estado en Sudamérica, rompiendo relaciones con el gobierno golpista en Chile y hecho muy significativo cobijando a los exiliados contra el gobierno del dictador Batista y a pesar de las presiones norteamericanas ser la única nación en no romper relaciones con el gobierno de Fidel Castro en aquellos tiempos.*

*Sin embargo, hace unos días en nuestro país se llevó a cabo un evento que tenía como objetivo encontrar una solución que erradique la pobreza que el sistema neoliberal ha provocado a nivel mundial.*

*El remordimiento de ver a niños desnutridos con aspectos cadavéricos en África, a mujeres sobajadas en Asia y a hombres matándose o saqueando comercios en América originó que los hombres que se jactan de proclamar la libertad y enarbolar las teorías de Milton Friedman, como único instrumento a seguir para el desarrollo, se reunieran en Monterrey y para que entre desayunos, comidas y discursos por lo menos mantuvieran ocupada a la opinión pública mundial.*

*La Conferencia Internacional Sobre la Financiación para el Desarrollo, de acuerdo con el actual “Miramón y Mejía” de Los Pinos, fue todo un éxito porque Bush lo abrazó y le proclamó como “al más pequeño de sus hijos”, que es su pupilo predilecto.*

*De esta experiencia regiomontana; se alzan las voces patriotas y se cuestionan, después de haber visto la actitud servil, sumisa, del encargado de la política exterior de nuestro país, ¿en dónde pues quedó nuestra Soberanía?, ¿en dónde quedaron los principios de la doctrina Estrada?*

*George W. Castañeda, el hombre que es capaz de vender a su familia por una insignia de capacidad otorgada por el “Tío Sam” fue criado en embajadas y se preparó con cada peso que otorgaron los contribuyentes.*

*Para este hombre, el que no tiene una posición de privilegio económico mundial, no merece ser escuchado en sus planteamientos, porque la verdad absoluta sólo es una facultad de los hombres del dinero.*

*“Yes Mr. President”, es la nueva consigna, es la expresión*

de moda que se escucha en los pasillos de la Secretaría de Relaciones Exteriores cuando se dirige presuroso a ejecutar una orden del Presidente del país vecino.

El **“empleado de la Casa Blanca”** le ha dicho a la prensa mexicana que si no lo entrevistan o hacen sus cuestionamientos en inglés mejor que no se molesten en seguirlo, porque él que no habla inglés, es un **“inculto tercermundista”** y él con **“inferiores”** no quiere absolutamente tratar nada.

Las limusinas, el helicóptero y los 90 vehículos para la escolta personal del Presidente gringo, acapararon la atención de ferviente admirador yanqui. La hospitalidad con otros representantes de Estado no era importante si el representante afgano reclamara que no le permitieron sentarse en las mesas de debate de la cumbre, **“George”** lo solucionaría con otra masacre en ese territorio.

Pero la catástrofe llegó cuando el representante de la hermana República de Cuba, el Primer Mandatario Fidel Castro Ruz se hizo presente en ese evento y con un discurso que atacaba a la política neoliberal y planteaba un mundo real fuera de ese **“sueño americano”**, la Casa Blanca dio las órdenes pertinentes para que su aliado sacara de esa cumbre a tan **“indeseado personaje”**.

Castañeda cumplió; ejecutó su política servil satisfactoriamente; el artículo 39 constitucional pasó a ser sólo letra muerta o un poco de tinta gastada en su redacción, y es que, señores diputados, diputadas, nuestra Carta Magna sufrió una violación más a sus principios producto de este gobierno.

A la palabra de que **“si no se va no hay propina”**, el Pentágono manipuló a este endeble pocho para que con la venia del señor Presidente, no Fox, sino Bush, Castañeda sacara de la cumbre al mandatario cubano.

Habría que recordarle a Jorge **“Monroe”** Castañeda que nuestro país no necesita impulsar intervencionismos pseudo democratizadores y faltos de principios.

Lo que menos aceptamos los mexicanos es la sumisión de quienes nos gobierna, porque desde diciembre de 2000 se ha aprobado las atrocidades norteamericanas, su fervor por la causa yanqui lo ha hecho a ser propios los principios de muerte y destrucción que Estados Unidos ha impulsado en contra de todo un pueblo que no acate sus disposiciones.

Porque contrario a lo que piensa el Canciller, la democracia y el respeto de los derechos humanos no se construyen destruyendo naciones completas o interviniendo en las decisiones que sólo competen al

gobierno y al pueblo de Cuba.

Debe de quedar muy claro al señor Castañeda, que contrario a lo que dicta su razón pro-yanqui, no aceptamos maltrato al pueblo afgano y que no nos incumben los procesos políticos en Cuba.

El cambio ocurrido a partir del 2 de julio de 2000 no implica convertirnos en cómplices de crímenes contra la humanidad.

La actitud de la Cancillería mexicana en días pasados no debe pasar desapercibida para nadie, no es un hecho aislado como lo quisieron ver nuestras autoridades.

Los actos que se han manejado que ocurrieron en contra el mandatario cubano han ensombrecido aún más una reunión ya de por sí gris, han dejado muy mal parado a nuestro gobierno ante el mundo, han puesto en entredicho nuestra Soberanía, han ofendido no sólo al pueblo cubano, sino también al mexicano.

Debe responder al pueblo de México el Canciller por la actitud servil y poco ética que sólo ha logrado dudar de su capacidad y compromiso hacia los mexicanos.

Debe recordar Jorge Castañeda que se debe a los intereses de México, que la actitud que él muestra hacia el exterior es el reflejo del pensamiento y sentir de los mexicanos, pero en este caso dista mucho su entusiasta defensa de los intereses norteamericanos de ser el sentir de las mayorías del pueblo de México.

Por eso proponemos el siguiente:

#### ACUERDO

**Primero.-** Que esta Asamblea Legislativa se manifieste por la recuperación de la dignidad diplomática del gobierno mexicano y la vigencia de la Doctrina Estrada.

**Segundo.-** Los diputados de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, reprobamos la actuación del Secretario de Relaciones Exteriores por su desleal desempeño en contra de los principios de la política exterior mexicana.

**Tercero.-** Pedimos al Presidente de esta Mesa Directiva como representante de este Órgano Local, que pida al honorable Senado de la República, que es voluntad de los representantes de los ciudadanos del Distrito Federal que le hagan un extrañamiento conforme a las facultades que les otorga el artículo 76 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en contra del ciudadano **Jorge Castañeda** por violentar la esencia del **artículo 39 constitucional**.

También deseo hacer una aclaración. En vista de lo

*parecido de los textos de los Puntos de Acuerdo entre la diputada Eugenia Flores y el de la voz, decidimos hacer un solo pronunciamiento del Punto de Acuerdo, por tal motivo, la diputada decidió retirarlo y sumarse con un artículo que nos hizo llegar a éste que hoy estamos presentando.*

*Por tal motivo le pedimos, señor Presidente, dé turno al siguiente Punto de Acuerdo. Lo firman, los diferentes representantes de las fracciones parlamentarias del Partido Revolucionario Institucional, del Partido de la Revolución Democrática, del Partido Verde Ecologista y de Convergencia por la Democracia: diputado Gilberto Ensástiga Santiago, diputado Alejandro Sánchez Camacho, diputada Susana Guillermina Manzanares Córdova, diputada Yolanda de las Mercedes Torres Tello, diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, diputado Fernando Espino Arévalo, diputado Arturo Barajas Ruíz, diputado Edmundo Delgado Ramírez, diputado Emilio Serrano Jiménez, diputado Juan José Castillo Mota, diputada Eugenia Flores Hernández, diputado Marcos Morales Torres, diputado Horacio Martínez Meza, diputado Raúl Antonio Nava Vega, diputado Raúl Armando Quintero Martínez, diputada Clara Marina Brugada Molina, diputada Alicia Irina del Castillo Negrete, diputada María del Carmen Pacheco Gamiño, diputado Bernardino Ramos Iturbide, diputado Rafael Luna Alviso, diputado Humberto Serrano Pérez, diputada María Guadalupe Josefina García Noriega, diputado Arnold Ricalde de Jager, diputado Edgar López Nájera, diputado Santiago León Aveyra, diputada Iris Edith Santacruz Fabila.*

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Antes de pasar a la votación en términos del artículo 115, va a hablar por el mismo tema el diputado Armando Quintero Martínez, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ.-** Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados. El tema de la relación en México-Cuba, es un tema en la historia de nuestro país altamente sensible.

El jueves 21 de marzo, cuando el Comandante Fidel Castro abandonara la Cumbre de Monterrey, concluía un triste episodio de la nueva diplomacia mexicana.

Al explicar el comandante Castro que tiene que abandonar la Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo, debido a, cito: "Una situación especial, creada por mi participación en la Cumbre", se acaba la cita, se encienden los focos rojos en la reunión y la conferencia

entera cambia de tono.

El lenguaje diplomático de la breve nota aclaratoria del Comandante Fidel Castro, no oculta que, en relación a Cuba en esta Cumbre de Naciones Unidas, se ha producido otro desencuentro en la relación México-Cuba, y al transcurrir de los días, sabemos que éste fue propiciado de nueva cuenta por presiones de Estados Unidos a la diplomacia mexicana.

Los desencuentros con Cuba, si bien recientes en la historia de México no son nuevos en este gobierno llamado del Cambio. Se inician cuando el Presidente Vicente Fox, pretende usar la relación histórica de ambos países en beneficio propio, al entrevistarse con la oposición al régimen cubano en su propio país.

Los medios de comunicación recogieron puntualmente la antidiplomática declaración del Secretario de Relaciones Exteriores, George Castañeda, cuando después de votar en abstención por la observancia de los derechos humanos de Cuba, calificó a los diplomáticos cubanos como ardidados.

Un incidente mayor, se produjo cuando el Canciller mexicano declaró imprudentemente en Miami, en un contexto anticastrista de todos conocidos, que las puertas de nuestra embajada estaban abiertas a todos los cubanos. Nuestra sede diplomática fue invadida por un grupo de disidentes con los nefastos resultados ya conocidos, pero volviendo a la Cumbre de Monterrey, el comandante Fidel Castro, Presidente de la República de Cuba, recibió invitación para la reunión el 21 de diciembre del año 2001, el comunicado venía de las Naciones Unidas, invitación que le fue reiterada por el Presidente de México, Vicente Fox, el 28 de enero del año 2002.

Después de esto, según informe del Canciller Cubano Felipe Pérez Roque, un miembro autorizado del Gobierno mexicano, le pidió a Fidel Castro que declinara la invitación. Como éste se negara y en plan de negociación, se le solicitó que sólo estuviera presente en la mañana del jueves y se retirara después de la comida para evitar que él Presidente de Estados Unidos, George Bush, coincidiera con él en la Cumbre.

Ya en la Cumbre y ante la decisión del Comandante Fidel Castro de retirarse y dejar como representante en la república de Cuba al C. Ricardo Alarcón, Presidente de la Asamblea Popular de Cuba a quien francamente se desairó, ya que en el último acto de la Cumbre y en un tono insólito se había planeado un retiro y reflexión en el Museo de Historia en la ciudad de Monterrey; a él, al pueblo de Cuba a través de su representante, no se le convidó de esta reunión, la invitación jamás fue formulada a Fidel Castro.

De ahí su explicación diplomática pero firme de retirarse del Encuentro.

Sobra decir que México tiene una inevitable vecindad con los Estados Unidos de Norteamérica, país con franca historia

intervencionista en el mundo, por lo que esa vecindad nos genera presiones que hasta el presente, nuestra diplomacia había sabido sortear y resistir haciendo del país un ejemplo para el mundo.

Los Estados Unidos no han visto con simpatía que México abriera sus puertas a los republicanos que perdieran la guerra civil en España; a los chilenos dispersados por el golpe de Estado que derrocara al Presidente Allende; a los argentinos que la guerra sucia dispersó y por supuesto a los cubanos que combatían a Batista.

Históricamente nuestra diplomacia ha disentido de intereses imperiales de norteamericanos. Por eso, nuestros gobiernos en todo caso, en el pasado defendían la Doctrina Estrada, basada en la independencia de las naciones y el derecho de autodeterminación de los pueblos, con la coincidían los intereses del pueblo de México.

Si esto cambia, si nuestra Nación se encontrara en un serio peligro, el de mutar su rol de país digno por el de Nación instrumento de intereses del dinero, ese cambio no lo queremos.

Es básico saber si la Secretaría de Relaciones Exteriores actúa conforme a instrucciones del Ejecutivo o bien atendiendo sus propios intereses. En ambos casos, la actitud del Secretario es inconveniente, porque los resultados que se obtienen contradicen la tradición de la política internacional mexicana.

La historia demuestra que los hombres que en su juventud eran enjundiosos comunistas, como es el caso de George Castañeda y en su madurez se reconvierten en anticomunistas son los peores, de esos hombres es George Castañeda.

Los diputados del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ofrecemos una sincera disculpa al pueblo y gobierno de Cuba por la debilidad del Canciller George Castañeda ante las presiones estadounidenses. Le ratificamos nuestro compromiso con la historia y los principios de solidaridad de México con Cuba.

Llamamos de esta Asamblea al Senado de la República para que exija una explicación cumplida y puntual en torno a la actitud que el Canciller ha asumido frente al pueblo y gobierno cubano y el Canciller George Castañeda es incapaz de conducir la política exterior apegado a las tradiciones más altas del pueblo de México será necesario solicitar su inmediata remoción.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por el mismo tema, tiene el uso de la

palabra la diputada Eugenia Flores.

**LA C. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ.-**

Con su permiso, señor Presidente.

“Cada día son más claras las más oscuras intenciones”, esto lo escribe uno de nuestros poetas nacionales, Efraín Huerta. Sí, cada vez es más claro la más oscura intención de echar por la borda la doctrina Estrada para modificarla por la doctrina Bush. Cada vez es más claro que el Presidente de la República tiene en la Secretaría de Relaciones Exteriores a Jorge Castañeda que solamente quiere cumplir los caprichos de George Bush. Sí, un Presidente George Bush que arrebató el poder aún en contra de la mayoría del pueblo norteamericano para llevar a cabo a la velocidad mayormente posible lo que su padre había iniciado y había quedado estampado en el otro llamado consenso, el de Washington.

Monterrey, Nuevo León. Ahí estábamos y la de la voz ahí estaba también, organizaciones sindicales, campesinas, indígenas, populares ambientalistas de mujeres, de jóvenes, de niños, de derechos humanos de México y de diferentes países del mundo. Nos reuníamos en lo que le llamamos “La asamblea social, otro mundo es posible”, continuábamos la discusión venida desde Puerto Alegre en el Foro Social Mundial de 2001 y del 2002,

Estábamos ahí el 18, el 21 de marzo y estábamos haciendo lo que le llamaríamos la Declaración Social: “otro mundo es posible”.

Estábamos ahí para hacer patente nuestro rechazo a la globalización neoliberal que han impulsado por años los países que integran el Grupo de los Siete e instancias multilaterales, como el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial del Comercio y el Banco Mundial, estas tres responsables de un orden económico impuesto a todo el planeta con consecuencias devastadoras, globalizadoras de la miseria, la injusticia, las desigualdades y la degradación ambiental.

La ONU había convocado una conferencia para discutir un documento, el llamado “consenso de Monterrey”, al que no se le podía cambiar ni una coma y que había sido consensado no a partir de las necesidades pobres sino de los intereses y condicionamientos de los países ricos y de los mismos organismos que se encargan de aumentar la miseria día con día.

Se trataba de un ejercicio de simulación, de un escenario montado para recuperar un poco la legitimidad para un modelo económico que lo último que busca es combatir las causas de la pobreza.

En ese consenso de Monterrey, siguiendo el consenso de Washington, resultaba que los pobres y los ricos son

igualmente corresponsables y se pretende utilizar la corrupción como pretexto para destinar o no destinar recursos.

La asistencia oficial del desarrollo se reducía a la discusión de cuántas migajas más para los pobres pueden derivarse de los ingresos de los países ricos, ingresos que han sido extraídos en gran medida de la apertura indiscriminada de los países en desarrollo.

México es un muy buen ejemplo de los resultados de este modelo, desde la entrada del Tratado de Libre Comercio de 1994 hemos recibido 80,207 millones de dólares de inversión extranjera, se ha quintuplicado nuestro comercio exterior y sin embargo durante este periodo el crecimiento ha sido cercano a cero, tenemos un déficit del 40% de la generación del empleo, un déficit comercial y 70 millones de pobres. Por este modelo, además los pueblos indios de América están en un mayor peligro que nunca.

El Plan Puebla-Panamá, que es el capítulo que sigue, coincide de manera tan exacta los asentamientos de los pueblos indígenas, ahí está la gran parte de los recursos naturales más codiciados por los poderosos, un ejemplo intolerable de rebeldía y de resistencia.

Las privatizaciones que son también producto de este modelo se extienden o buscan extenderse a la energía después de haberse extendido a la educación, la salud, la seguridad social y hasta el agua.

La biodiversidad de los productos agrícolas a través de los transgénicos sin considerar la necesidad de los intereses sociales de los pueblos y de las naciones. Este modelo que ha agudizado a la opresión contra las mujeres y ha hecho que esta opresión adquiera nuevas manifestaciones. Este modelo que no trata de reconocer la diversidad entre ellas la diversidad sexual.

Estamos discutiendo esto en esta Asamblea social y sabíamos que llegaría Fidel Castro a dar un saludo, pero no fue posible, ¿Por qué? Porque recibió Jorge Castañeda la orden de George Bush a través de Vicente Fox, de que Fidel Castro tenía que retirarse, y sí, hoy es día además de recordar esa Doctrina Estrada. Doctrina Estrada, llamada así por un Canciller o Secretario de Relaciones Exteriores, Genaro Estrada que en septiembre de 1930 reconocía que es un hecho muy conocido que México ha sufrido como pocos países las consecuencias de no reconocer la Soberanía de los pueblos. Esta Doctrina que hoy se trata de violentar.

Compañeros y compañeras: Nos unimos y presentamos esta propuesta de Punto de Acuerdo y estamos completamente seguros que los diputados y diputadas de esta Asamblea lo votaremos por urgente y obvia resolución, porque tenemos

que recuperar la dignidad diplomática del Gobierno mexicano, tenemos que recuperar que de las cosas más ricas de este nuestro pueblo es la vigencia de Doctrina Estrada, que no vamos a permitir que el Presidente de la República y que no vamos a permitir que un Secretario de Relaciones Exteriores violente.

El Partido del Trabajo claro está que se une a la solicitud de que Jorge Castañeda tiene que renunciar a su cargo y si no lo hace, Vicente Fox le tiene que pedir que deje el cargo y tenemos que poner en la Secretaría de Relaciones Exteriores, a un hombre, a una mujer que sepa que la mayor riqueza del pueblo mexicano ha sido éste, el reconocimiento de la Soberanía del pueblo.

También queremos solidarizarnos y apoyar el pueblo cubano, un pueblo que por datos de la UNESCO, no de Cuba ni míos, es el único país del planeta que tiene un 0.3% de iletrados en su población; que el 30% es profesionista; que la educación es gratuita; que se han erradicado las enfermedades endémicas y las muertes por enfermedades curables; que la drogadicción y la violencia son problemas muy pequeños; que no hay niños y niñas en situación de calle.

Por esto mismo, esta Asamblea Legislativa unámonos a la exigencia de que la dignidad diplomática del gobierno mexicano regrese a Los Pinos y regrese a la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Para hacer uso de la palabra por el mismo tema, tiene el uso de la palabra el diputado Miguel Ángel Toscano, del Partido Acción Nacional.

**EI C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL TOSCANO VELASCO.-** Gracias señor Presidente.

Todos los diputados, casi todos los diputados del Partido Revolucionario Institucional -que además viene vestido de azul el compañero Cuauhtémoc y me da mucho gusto, se oye mucho más convincente vestido de azul- vienen a hablar con una profunda convicción de que recibieron instrucciones del Presidente Bush, el Presidente Fox, para decirle a Fidel Castro que se retirara de la Cumbre de Monterrey.

Deberían de leer el artículo de Andrés Oppenheimer, de hoy, que resalta además todas las bondades de la Cumbre de Monterrey, que entre otras dice que anuncian más de 5 millones de dólares a los países pobres, entre ellos aquellos países de África que están olvidados, 5 mil millones de dólares, y la Unión Europea pone otros 4 mil millones de dólares. Si a eso la diputada Eugenia le llama migajas, la

verdad es que deja mucho que desear.

Andrés Oppenheimer también dice al final, como posdata, que yo creo que nuevamente lo que pasa con ustedes diputados, es que leen los artículos y no acaban de leerlos, y las posdatas casi siempre se las brincan, y decía Andrés Oppenheimer que... "Castro necesita de la confrontación para justificar su presidencia vitalicia y periódicamente crea un incidente para mantener a su pueblo en un suerte de estado de guerra". Cuando el villano no es Estados Unidos, lo es España y ahora le toca a México, y ahora sin decir ni nombres y apellidos de los funcionarios públicos que dicen que...

**EI C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ (Desde su curul).**- Señor Presidente.

**EI C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL TOSCANO VELASCO.**- Le habla el diputado Serrano, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias diputado. ¿Con qué objeto, señor diputado?

**EI C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ (Desde su curul).**- Para que me anote si es tan amable, sobre el mismo tema.

**EL C. PRESIDENTE.**- Adelante diputado.

**EI C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL TOSCANO VELASCO.**- ...entonces resulta que como les decía, no acaban de leer todas las posdatas y no se dan cuenta que esto fue un artificio de don Fidel Castro, que es, decía por ahí Armando Quintero, que era el Presidente de Cuba. Yo no sé si es el Presidente o es el dictador de Cuba, pero bueno.

Déjenme decirles, hasta hace unos momentos, no ha habido ningún extrañamiento oficial por parte del gobierno cubano al Presidente de México.

Para recordarles y refrescarles la memoria, cuentan por ahí que el Presidente López Portillo en alguna ocasión viajó a Brasil y el Presidente López Portillo iba con su querida, con Rosa Luz Alegría, y que el Presidente de Brasil, en una cena que habían ofrecido para el Presidente de México, fue a cenar sólo y no quiso llevar a su esposa. Ahí se las dejo de tarea para que me digan si es cierto o si es falso.

Hablando de servilismo, como mencionaba el diputado Cuauhtémoc, déjenme decirle que por primera vez en la historia México se abstuvo en la ONU, con respecto a la censura por los derechos humanos en Cuba. Siempre había votado a favor con los gobiernos anteriores priíftas.

Dice Armando Quintero, Eugenia Flores y Cuauhtémoc, que reprueban la actuación de Castañeda, que van a pedir un

extrañamiento a Castañeda, que le ofrecen una sincera disculpa al pueblo de Cuba y que piden su inmediata remoción. Me parece que ¿desde cuándo los patos le tiran a las escopetas?. El único, el único que puede pedir la remoción es el Presidente de la República.

Además, hay que destacar que una Cumbre como la de Monterrey, diputado Cuauhtémoc, ha sido una de las Cumbres con mayor éxito a nivel mundial, mucho más de las Cumbres Europeas y mucho más de las Cumbres que se han dado, porque por primera vez en la historia ponemos en México el tema de la pobreza que se puede resolver en los próximos años.

Será que porque no hubo algunos incidentes como los ha habido en Praga, en Seattle o Québec o Génova, en donde hubo manifestaciones de globalifóbicos, y espero que no se suba, diputado Cuauhtémoc, por alusiones personales, no lo decía por gordo.

Ahora resulta que el Partido Revolucionario Institucional son enemigos de Estados Unidos, y me parece que esa nunca ha sido la política exterior de ningún gobierno, de ningún gobierno del Partido Revolucionario Institucional, hasta que yo recuerdo con Zedillo fue cuando se da la mayor apertura comercial con Estados Unidos,; y el Gobierno de México, el Gobierno de México nunca ha dicho que está en contra de los Gobiernos de Cuba, nunca ha dicho que está en contra. Yo insisto, este es un artificio creado por Fidel Castro, creado exclusivamente por Fidel Castro para beneficio personal, para seguir incrementando e idolatrando su imagen personal.

Los dejo que sigan discutiendo quién debe continuar en qué Secretaría o en cuál Secretaría, y lamento mucho que hoy que tenemos un gobierno exitoso en materia de Relaciones Exteriores vengan a decirnos, a ver, creo que no escucharon, lamento mucho que digan que hoy que tenemos un gobierno exitoso en materia de Relaciones Exteriores tengan que venir a decirle al pueblo de México que Vicente Fox les ha fallado gravemente a todos los mexicanos. Lo lamento muchísimo diputados, y enhorabuena, que pidan la renuncia y ojalá que pronto se las concedan también los...

**EL C. PRESIDENTE.**- Un momento señor diputado.

¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JUAN JOSÉ CASTILLO MOTA.**- (Desde su curul) Para el mismo tema.

**EL C. PRESIDENTE.**- Cómo no diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL TOSCANO VELASCO.**- Ya los calenté ¿verdad?, ya los calenté.

Gracias diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí señor diputado ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE.- (Desde su curul)** Por alusiones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene usted el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO CAMILO CAMPOS LÓPEZ.- (Desde su curul)** Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí diputado ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO ARNOLD RICALDE DE JAGER.- (Desde su curul)** Ya habíamos pedido la palabra desde hace un rato.

**EL C. PRESIDENTE.-** No, es alusiones personales e inmediatamente después.

Si diputado ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ.- (Desde su curul)** La estoy pidiendo por alusiones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE.-** Señor Presidente.

Qué chistoso es este diputado ¿verdad?, hay que mandarlo al programa este de Brozo, igual haría un buen papel.

Yo quiero empezar por decirle al diputado o a los diputados que vienen a defender tan airosamente al Canciller Castañeda, que éste no es un capricho de un Punto de Acuerdo por parte de las diferentes fracciones parlamentarias representadas en esta Asamblea, a excepción de la suya, por supuesto. Es una exigencia de los hombres y las mujeres que sí tenemos memoria histórica.

Quiero decirle que si vengo vestido de azul es porque el color azul no es patrimonio de ustedes, no se confunda, no tiene el trade mark , ¿ok?, yo no realizo política de rábano como lo hace Jorge Castañeda. La política del rábano es que es rojo por fuera y blanco por dentro, que seguramente hay algunos de ustedes que también siguen esa misma línea.

Yo quiero decirle que la petición para realizar este extrañamiento es por la simple razón de que hubo una actitud servil, sumisa de parte de este pro-yanqui, y no es la primera vez que ha habido una agresión al gobierno de Cuba.

Si tenemos memoria histórica, diputado, recordemos el último

incidente en La Habana. ¿Qué dijo el canciller? “Las puertas de la embajada mexicana están abiertas para todos los cubanos”. ¿Y qué hicieron los cubanos? Ir, y eso derivó en un conflicto que después el propio Jorge Castañeda dijo que no había sido así, cuando los medios dieron cuenta de su declaración inoportuna en aquel entonces.

Yo quiero decirle que no venimos aquí a hablar de las bondades de la Cumbre, que a lo mejor sí las hubo; venimos a hablar del hecho que se verificó con la salida del presidente cubano.

También quiero decirle que nosotros queremos refrescarle a usted también la memoria, pero la memoria histórica, diputado, y ojalá y algún día abra por lo menos un libro de estos y verá que hay un hecho que es de hace más de 150 años, y que en esta parte de la ciudad –usted lo ha de conocer bien, espero que lo conozca- ahí en Palacio Nacional hace poco más de 150 años se instaló en el asta la bandera de las estrellas, las barras rojas y el fondo azul. ¿Eso es lo que usted quiere? ¿Eso es lo que el propio Castañeda quiere?

Me parece que estamos aquí en un debate de patriotas con antipatriotas. Bien me refería yo a Miramón y Mejía, que parece que han reencarnado en algunos diputados de aquí o en el propio Jorge Castañeda.

Mire, podemos hablar del hecho que usted nos dice sobre José López Portillo si es cierto o es falso. Lo que sí le puedo comprobar entonces a José López Portillo, a diferencia de Fox, es su virilidad, diputado, eh, cosa que parece que el otro no la tiene.

Es la Soberanía lo que está en jaque, diputado, es ese hecho de la esencia del artículo 39 constitucional de la Carta Magna. Seguimos auspicando, refrendando, apoyando y reconociendo los intereses norteamericanos. Entonces, al rato vamos a estar igual que la isla de Puerto Rico, mucho español, pero no tienen independencia en su política exterior. Ojalá y esos datos le refresquen a usted la memoria, diputado.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR (Desde su curul).-** Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, señor diputado, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR (Desde su curul).-** Por alusiones de partido, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tendrá usted, después del señor Armando Quintero, el uso de la palabra.

**LA C. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ (Desde su curul).-** Por alusiones, señor Presidente.

**EL C. DIPUTADO RAÚL ARMANDO QUINTERO**

**MARTÍNEZ.-** Compañeras y compañeros diputados: Yo creo que la discusión no debíamos distraerla ni rebajarla en el nivel político. La discusión en última instancia tampoco es incluso sobre el régimen político de gobierno en Cuba.

El fondo de la inconformidad que algunos venimos a plantear aquí es que un gobierno mexicano acepte la presión de otro gobierno distinto al nuestro para que asuma una determinada conducta, en este caso es la presión del gobierno de los Estados Unidos al gobierno mexicano para que cambie su posición de relación con otro país, que en este caso es Cuba, pero podría ser otra nación.

Lo que importa es entonces plantear aquí la discusión si es aceptable para nuestro país, para el pueblo de México, por nuestra historia de lucha, por nuestra independencia, por la lucha histórica de esta nación por mantener en alto una doctrina que en el ámbito mundial le ganó enorme simpatías en el curso del siglo XX que fue la defensa de la independencia de las naciones y el derecho de autodeterminación de los pueblos.

Este es el eje real de la discusión, no debíamos rebajarla ni distraerla. La discusión, el señalamiento crítico que hacemos algunos, enérgico que sí hacemos algunos, sin ninguna ingenuidad de por medio es que no es tolerable que viniendo de la nación más poderosa del mundo, con una historia plagada de intervencionismo y de atropello a los derechos humanos, civiles y políticos por todo el planeta, de una nación que tiene dos discursos siempre, que ha apoyado las peores dictaduras que han producido el mayor número de muertos en el mundo, en Tailandia, en Chile, en Argentina, en los países asiáticos, cayó, pero que con los países comunistas era feroz.

Me parece que esa es la discusión, que no es un hecho cualquiera que una presión de este país tradicionalmente intervencionista, imperial, con doble política y con doble moral alrededor de los derechos humanos y de la democracia, nuestro país acepte esa presión, y en ese sentido es que cualquier mexicano, cualquier mexicana que precie, que valore en toda su dimensión la historia de México, en buena medida representada en los nombres que están en estos muros, si estamos dispuestos a doblegarnos, a agacharnos, a aceptar la presión, la injerencia del país más injerencista del mundo.

Ese es el señalamiento que algunos hacemos y por ello es que plantamos, alertamos, protestamos y demandamos que de ninguna manera estamos dispuestos a olvidar nuestra historia, estamos dispuestos a olvidar nuestros principios, estamos dispuestos a olvidar a nuestros héroes, y consecuentemente por ello es que reclamamos que nuestro país, nuestro gobierno, el que sea, en este caso es el del Presidente Fox, pero parece ser y todo indica que quien hizo la sugerencia es "George" Castañeda, comunista enjundioso

de joven y derechista funcionario de relaciones de adulto, ha hecho esa posición, esa política de haber aceptado la presión del gobierno norteamericano.

Esa es la discusión y ese es el cuestionamiento que algunos venimos a hacer en esta tribuna, que es absolutamente serio, que es absolutamente responsable con nuestro país y con nuestra historia.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene usted el uso de la palabra, diputada Flores, por alusiones.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR (Desde su curul).-** Señor Presidente, yo solicité la palabra.

**EL C. PRESIDENTE.-** Alusiones de partido, ella la había pedido con anterioridad.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- (Desde su curul).-** Señor Presidente, yo solicité el uso de la palabra para el mismo efecto, para alusiones de partido, y si no escuché mal el trámite que usted dictó...

**EL C. PRESIDENTE.-** Aquí tengo la lista, señor diputado, primero era el diputado Armando Quintero, después Eugenia Flores y después usted.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- (Desde su curul)** Señor Presidente, ¿le escuché o no le escuché a usted decir que me iba a conceder el uso de la palabra después del diputado Quintero, hace unos minutos? ¿Fue a otra persona a la que le escuché decir eso?

**EL C. PRESIDENTE.-** Rectifico, diputado. La diputada Eugenia Tenía el uso de la palabra antes.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- (Desde su curul)** Gracias por rectificar, señor Presidente.

**LA C. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ.-** Compañeras y compañeros diputados: Nosotros leemos, pero además de leer, con mucho orgullo decimos que somos parte de los acontecimientos.

Yo informaba que estaba en Monterrey siendo parte, junto con muchas organizaciones sociales, de esta asamblea social mundial y teníamos el conocimiento de que Fidel Castro iba a dar un saludo porque así se lo habíamos solicitado a través del Movimiento de Solidaridad con Cuba. Cuál no sería nuestra sorpresa cuando el embajador cubano nos tuvo que decir, por presiones del gobierno norteamericano, el gobierno mexicano, Fidel Castro se va.

Cualquier día como lo hemos hecho, como varios diputados de esta Asamblea Legislativa lo pudimos hacer hace algunas semanas, los espero allá en Cuba para seguir viendo cuál es



el acontecer cotidiano de Cuba y poder ver que a pesar del bloqueo que desde hace más de 40 años tiene la isla, han podido avanzar tanto y nos ha dado tanto a los países del mundo y de Latinoamérica en particular en cuestiones de medicina, de educación, de respeto a los derechos humanos. Eso además de todo lo que hemos seguido viendo de las declaraciones y de lo que hemos escuchado.

Por lo que decía el compañero Miguel Ángel Toscano, en referencia a que no acabamos de leer, leemos y estamos presentes en los acontecimientos.

También es y lo vuelvo a repetir, en el Consenso en Monterrey, en esa reunión había dos modelos de mundo; un mundo productor de pobreza, productor de deterioro ambiental, productor de aumento en las desigualdades, inequidades en contra de las mujeres, en contra de los indígenas, en contra de los diferentes a este modelo impuesto de los Estados Unidos, un modelo productor de mayor hambre, un modelo productor de que de los 6 mil millones de habitantes del mundo haya más de la mitad en pobreza y 2 mil millones en extrema pobreza, eso se estaba discutiendo en el Consenso de Monterrey, ratificamos, este modelo impuesto desde el Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional y George Bush está siguiendo al pie de la letra o construimos un mundo diferente.

Fidel Castro en sus 6 minutos de discurso le llegó a decir: "otro mundo sí es posible, si podemos desmontar que el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional sea quien impulse las políticas".

Por eso claro está que utilizamos esta tribuna y claro está que vamos a pedir que votemos por unanimidad y si no lo vamos a hacer por mayoría, que pidamos la renuncia de Jorge Castañeda, que hagamos que Vicente Fox, el Presidente de todos los mexicanos, reencauce la política exterior, reconozca en Cuba y en Latinoamérica sus compañeros y que junto con ellos, ahora sí construyamos un nuevo país, un nuevo continente para nosotros los Latinoamericanos.

Hagamos que el espíritu de Simón Bolívar camine otra vez, el de José Martí, el de Miguel Hidalgo y el de tantas heroínas, hagamos que este Presidente de la República, Vicente Fox Quesada, haga que no voltear Wall Street, que no voltear a ver qué se le ofrece a George Bush para quedar bien con él, sino que voltear para los habitantes, hombres y mujeres de Latinoamérica.

Los indígenas, los trabajadores, los integrantes de movimientos sociales, del movimiento urbano popular y movimiento campesino se lo vamos a reconocer si así lo hace, y si no, vamos a seguir diciendo que se vaya Jorge Castañeda a su casa, que deje la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Tiene usted el uso de la palabra por alusiones de partido, señor diputado Döring.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Con su venia, señor Presidente. Compañeras y compañeros diputados. Me parece que algunos de los planteamientos aquí vertidos son plausibles, con algunos podríamos empatizar, más no simpatizar, algunos merecen una consideración seria y responsable, y algunos no pueden ser soslayados y no pueden ser soslayados por lo infundados.

Cuando se habla de memoria histórica, ya lo dijo el diputado Toscano, la política exterior mexicana siempre había sido de la mano de Estados Unidos en la censura por la falta desde la óptica de los estadounidenses de un estado de Derecho y de una cultura de derechos humanos en Cuba.

Por primera vez en la historia de este país México se abstuvo. México es ahora integrante del Consejo de Seguridad la ONU, lo cual puede complicar su voto toda vez que Estados Unidos es un integrante permanente de este Consejo de Seguridad y también en caso de que México votase de una manera distinta, como es el caso de Cuba podría complicar la relación con Estados Unidos; eso desde mi particular punto de vista no es sumisión y también es un poco de historia.

Sobre los incidentes de La Habana, de la política de puertas abiertas, primero se habla y se enaltece la apertura que le dio este país a los refugiados españoles y después...

**EL C. DIPUTADO CAMILO CAMPOS LÓPEZ (Desde su curul).-** Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Un momento, señor diputado. ¿Con qué objeto, señor diputado?

**EL C. DIPUTADO CAMILO CAMPOS LÓPEZ (Desde su curul).-** Si me permite una pregunta el orador.

**EL C. PRESIDENTE.-** Le permite una pregunta.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CAMILO CAMPOS LÓPEZ (Desde su curul).-** ¿Bajo qué consideraciones, diputado, se encuentra México integrado a ese Consejo de Seguridad que tanto se ha venido mencionando?; es decir, dentro de ese Consejo existen diferentes categorías, si lo puedo llamar de esa manera, si usted sabe en qué categoría se encuentra México dentro de este Consejo de Seguridad

Nacional.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Con su venia, señor Presidente.

Sí, por supuesto, diputado Camilo, hay en ese Consejo de Seguridad países que participan de manera permanente y países que participan de manera transitoria por un período de un año, es el caso de nuestro país, tan sólo vamos a estar ahí un año. Es la segunda vez en la historia de este país, hay que reconocerlo, y ya con el PRI alguna vez habíamos estado en ese Consejo de Seguridad. Si me equivoco yo sé que la diputada María de los Angeles Moreno como exsenadora tendrá amplísimos conocimientos y podrá ilustrar a usted aún más que lo que yo humildemente he hecho.

Pero con respecto al caso de Cuba, lo que yo quiero dejar muy claro es que hay también cosas que se soslayan, no se dice que el Presidente se reunió con la disidencia cubana, porque eso tampoco era admisible en la cultura de la política exterior, porque era un régimen oligárquico, totalitario.

Quisiera también decir que a nosotros nos preocupa lo del incidente por supuesto y hay que reconocer que es una mancha en el gran evento que vivió no México, sino la comunidad internacional. Estamos hablando de países que van a destinar el 7% de PIB nacional al combate a la pobreza y hay países que no logran recaudar ni siquiera el 7% de su PIB anualmente; no es un asunto menor.

Se viene aquí, se habla de patriotismo y se rasgan las vestiduras algunos, cuando el mayor patriotismo está en cumplir bien con los cargos públicos, en no lacerar, en no masacrar la dignidad de los gobernados, en no sumirlos en la pobreza.

Yo no puedo entender un patriotismo que sea capaz de vilipendiar a los gobernados para después mantener una fachada en el exterior. El principal patriotismo se demuestra aquí en México, con los mexicanos, para los mexicanos y por los mexicanos.

Por último, de un asunto que quiero decir con todo respeto que no comparto ni yo ni ninguno de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional se viene y se dice con un arrojo por demás inusitado, que lo que demostró el Presidente López Portillo con la asistencia a esa cena con su amante, es una franca demostración de virilidad; eso no es cierto. Hombre es el que tiene una pareja, hombre es el que sabe ser fiel y no entre más amantes se es más hombre, simplemente se es más cobarde.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene usted el uso de la palabra, diputado Ricalde.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN**

**(Desde su curul).-** Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, señor diputado, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).-** Por alusiones, señor Presidente, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Después del diputado Ricalde le cedemos el uso de la palabra.

**EL C. DIPUTADO ARNOLD RICALDE DE JAGER.-** Gracias, compañero Presidente Diputado.

No estamos aquí preguntando acerca de las bondades de la Cumbre de Monterrey si realmente son efectivas o no son efectivas, eso lo veremos con el transcurso del tiempo. A lo largo de la historia hemos visto como muchas de estas Cumbres se han quedado en el olvido y la pobreza se sigue extendiendo a lo largo de todo el planeta.

¿Cómo es posible que a la fecha, tampoco existan en las Naciones Unidas miembros como México de forma permanente? ¿Cómo es posible que hasta la fecha no se haya ampliado este organismo a incluir países como el nuestro para buscar un mejor equilibrio político mundial?

La pregunta es ¿Hubo o no hubo presiones por parte del Presidente Bush a nuestro mandatario, el Presidente Vicente Fox? Esa es la pregunta. ¿Hubo o no hubo presiones por parte del Gobierno de Estados Unidos hacia el Gobierno de México?

Bueno, el encargado de este asunto en materia de política exterior, es el Secretario de Relaciones Exteriores, el señor Jorge Castañeda, y en sus recientes declaraciones él atribuye este incidente a la prensa mexicana, él dice que son chismes, que son chismes de la prensa. Nosotros consideramos que esto no se puede quedar en chismes y en meras declaraciones o propaganda, según él, de la prensa mexicana.

El Mandatario cubano señaló que por razones especiales se tuvo que retirar de nuestra nación. La pregunta es ¿Cuáles son esas razones especiales? Necesitamos saber cuáles fueron esas razones por las cuales el Presidente o el Mandatario Castro se tuvo que retirar de México. ¿Cuáles son esas razones especiales?

Es necesario que el Secretario Castañeda comparezca en el Senado de la República para que especifique cuáles fueron las razones o cómo se manejó en la Secretaría de Relaciones Exteriores este asunto, toda vez que él es el responsable y el titular de esta Secretaría.

¿Quién le pidió a Castro que se retirara? Un Vicecanciller, el señor Ángel Dalmau, Vicecanciller de política exterior

cubana, afirmó que un alto funcionario de nuestro país le pidió al Mandatario Castro que se retirara. ¿Quién fue ese mandatario? ¿Quién fue ese alto funcionario de nuestro país que le pidió a nuestro compañero Fidel Castro que se retirara de nuestro país? Esa debe ser la pregunta. No podemos minimizar este acontecimiento. Bueno, quizás en la comparecencia del Senado de la República podamos saber cómo se dieron estos acontecimientos.

Es muy clara la política exterior mexicana, la Doctrina Estrada que implica la autodeterminación de los pueblos. Bueno, si bien es cierto que nosotros apoyamos y estamos firmes con esa Doctrina Estrada, también tenemos que tomar en cuenta que vivimos en un país globalizado y que también apoyamos los derechos humanos internacionales, y esto es algo que también se tiene que revisar en Cuba al igual que en nuestro país y en muchos otros países.

Ese no es el punto central de nuestra discusión, si realmente lo fuera la cuestión de derechos humanos en el mundo. Nosotros preguntaríamos ¿Por qué nuestro gobierno no ha hecho nada? Y quiero aprovechar para hacer mención en tribuna a este acontecimiento. El Gobierno mexicano no ha manifestado una postura en torno al secuestro de la candidata presidencial de Colombia, la Senadora Ingrid Betancourt, Candidata Verde a la Presidencia de la República en Colombia, secuestrada por las FARC, compañera nuestra, y hasta la fecha el Gobierno mexicano no ha hecho ningún sólo posicionamiento acerca de este secuestro, siendo que un grupo guerrillero violentó los derechos humanos de una candidata muy valiosa para nosotros, es una compañera del Partido Verde de Colombia. El Gobierno mexicano está tan preocupado por los derechos humanos de otros países, por qué no ha hecho nada en el caso de Colombia por Ingrid y por el secuestro que ha hecho las FARC.

Regresando al tema, no sabemos si fue un mal entendido, si fue un chisme de prensa o una vez más una mala actuación de nuestro Secretario Jorge Castañeda. Lo que sí sabemos es que existe una relación en riesgo con nuestros hermanos cubanos y este es un problema que le atañe a la Secretaría de Relaciones Exteriores. Existe ese problema, existe ese conflicto, existe el enojo por parte de Fidel Castro y es por eso que debe de comparecer en el Senado y que se esclarezca simplemente, no es la primera vez, a parte que existen estos desacuerdos o incidentes en materia de política exterior y tampoco la primera vez que sucede con nuestro país hermano que es Cuba.

La relación entre México y Cuba es fundamental para sostener los principios de la política exterior mexicana, la Doctrina Monroe, los equilibrios internacionales. Sabemos la importancia de la relación entre México y Estados Unidos, y no queremos deteriorarla, queremos que siga en buen camino, queremos que México y Estados Unidos sigan en este buen camino, pero también sabemos la importancia de

nuestra soberanía y de la autodeterminación.

Es por esto que la relación con Cuba para México es fundamental. Por eso a nosotros como Partido Verde Ecologista de México, ya lo hicieron también nuestros compañeros legisladores federales, hacemos un exhorto al Secretario de Relaciones Exteriores, Jorge G. Castañeda, para que comparezca al Senado, y realmente trate de esclarecer este asunto.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO DIEZ BARROSO REPISO.-** Concluya, por favor.

**EL C. DIPUTADO ARNOLD RICALDE DE JAGER.-** Estoy por concluir, señor diputado.

Si se demuestra que ésta fue una mala actuación con dolo, entonces sí pediríamos en ese caso, el Partido Verde pediría la renuncia del señor Secretario.

Gracias compañeros.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el diputado González Compeán, por alusiones.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN.-** Estimados compañeros:

Creo que ha sido muy claro el diputado, algunos de los diputados que me antecedieron, notoriamente el diputado Armando Quintero y el propio compañero de mi fracción, Cuauhtémoc Gutiérrez, al poner de frente la discusión que nos tiene hoy aquí intercambiando opiniones.

La verdad es que no es un asunto menor y no es un asunto intrascendente lo que aquí estamos diciendo. No es menor y no es intrascendente a la luz, sobre todo de tres eventos que vale la pena puntualizar.

El primero, es que a la luz de 15 meses de gobierno del Presidente Fox, yo no estoy seguro de que la organización tanto del evento de Monterrey, como la del Encuentro que habremos de tener de la Cuenca del Pacífico, en la Ciudad de Los Cabos, Baja California, en fecha próxima, haya sido propuesta por el gobierno del Presidente Fox.

Tengo la impresión de que fueron cosas, asuntos, tratados en el gobierno anterior, con la intención de darle un espacio y un destino a las relaciones de México en el exterior, de donde el Presidente Fox está ciertamente haciendo uso y muy legítimo, pero que vale la pena aclarar.

Segundo, me parece que en estos 15 meses de gobierno del Presidente Fox, el Secretario de Relaciones Exteriores ha sido una persona con un comportamiento vocal errático; ha tenido a bien proferir frases como “garantizar el derecho de los Estados Unidos a la venganza”; ha salido a la palestra a

defender causas que tradicionalmente no eran parte de las causas de la política exterior mexicana, y en el peor de los casos ha cometido una cantidad de pifias vocales que francamente valdría la pena poner en su justo lugar, y valdría la pena ponerlo en su justo lugar porque como ya bien aquí ha recordado don Armando Quintero, Jorge Castañeda fue un comunista muy convencido, muy radical, que pasaba muy largas épocas, etapas y meses en Cuba, haciendo toda clase de trabajos, después incluso se sabe o se tiene noticia de que realizó servicios para el gobierno cubano.

Así que yo sencillamente me preocupa el hecho porque si Jorge Castañeda se comporta como los judíos conversos, pues acabará creando la Santa Inquisición y convirtiendo el asunto de Cuba, como él mismo lo pone, en una relación con Cuba y no con la Revolución Cubana, y creo que eso vale pena tenerlo claro.

Finalmente creo que hay un tema que es el que vale la pena poner de mayor relevancia, ¿qué es lo que queremos los mexicanos de la política exterior de nuestro país?

Jorge Castañeda está convencido, lo ha dicho así, que México si quiere seguir en el concierto de naciones necesita comportarse como sociedad, como país desarrollado y lanzarse a las declaraciones que ello implica. A eso se debe nuestra presencia en el Consejo de Seguridad y a ello se deben muchas de las declaraciones del propio Secretario de Relaciones Exteriores.

Yo estoy muy preocupado de esa posición porque México no es un país desarrollado del tamaño de las 7 o de las 10 potencias del mundo, y jugarle al grandote sin tener ni los pies ni la fuerza para hacer eso, tiene sus riesgos y sus peligros, y eso es en el fondo lo que se ha dicho aquí, “seamos cautelosos, seamos precavidos, porque la primera cosa que debemos defender es nuestra nación, su independencia y la soberanía que debemos tener a plenitud”.

Eso era todo.

Le agradezco sus comentarios al diputado Döring respecto de nuestro pasado y por lo demás, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el diputado Juan José Castillo Mota, por alusiones de partido.

**EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ.- (Desde su curul)** Presidente, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Pero es por el mismo tema.

**EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ.- (Desde su curul)** No es cierto, es por el mismo tema.

**EL C. PRESIDENTE.-** Pero el diputado Castillo Mota lo

pidió por alusiones de partido.

**EL C. DIPUTADO JUAN JOSÉ CASTILLO MOTA.-** Realmente aquí le hemos dado muchas vueltas a un asunto muy definido.

Nosotros no podemos aceptar la postura de Castañeda. Si el quiere estar al servicio de los gringos, que se ponga al servicio de los gringos, pero no siendo Secretario de Relaciones Exteriores del Gobierno de México. Nosotros no podemos aceptarlo.

No podemos aceptar que este señor que en alguna ocasión presumió de comunista, se fue a Cuba, allá se entrenó como guerrillero, recibió dinero del Gobierno de Cuba para prepararse como guerrillero, ahora nos venga a hablar de estar de enemigo de un gobierno que en su oportunidad lo sirvió, lo atendió y lo educó.

Se me estaba olvidando que este país ha sufrido mucho por defender la Soberanía de Cuba, se les olvida que López Mateos fue el único Presidente que defendió a Cuba cuando se decretó el embargo por los gringos, y que López Mateos a pesar de las presiones del Gobierno de los Estados Unidos fue el único que le tendió el puente a quienes habían hecho una revolución para acabar con asesinos como Batista. Tal parece que la historia y la memoria se nos olvida o se nos nubla.

México ha luchado, ha tenido 3 movimientos para poder lograr su independencia, la Revolución ha sido el último de esos movimientos, desde la Independencia, desde la lucha contra la intervención francesa, y luego en la Revolución, y todavía se tuvo que enfrentar a los norteamericanos en Veracruz, porque los norteamericanos siempre han impuesto por las armas sus ideas.

Nosotros no hemos venido a discutir aquí si fue buena o tuvo frutos la reunión Cumbre de Monterrey, que no la generó Fox, que la generó un gobierno nuestro. Sin embargo, lo que nos podemos aceptar es la postura de ese lacayo que responde al nombre de Jorge Castañeda.

O enderezamos nuestra posición de siempre, de defensa de los derechos de todos los pueblos o a ver qué hacemos, pero no podemos seguir permitiendo gentes de esa calidad, gentes que por un lado cobraron y se pusieron el gorro frigio de la Revolución Cubana y hoy se arrastran para servirle a un señor que so pretexto de lo que ocurrió en las torres de Nueva York ha estado asesinando al pueblo afgano que no participó en esta situación. No podemos seguir permitiendo esta situación.

Los diputados de mi fracción, y creo que lo diputados de varias de las fracciones que nos honramos en estar en esta Asamblea, tenemos que hacer un reclamo muy formal, fuerte, un reclamo para que individuos de esa categoría no sigan al

frente de esta Secretaría de Relaciones Exteriores. Con México siempre, contra México nunca. Por los derechos de los pueblos de América siempre.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el diputado Emilio Serrano por el mismo tema.

**EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ.-** Muchas gracias, señor Presidente.

Obviamente que cada quien defiende sus propios intereses y está demostrado que el Partido Revolucionario Institucional, Convergencia por la Democracia, el Verde Ecologista, Democracia Social, el Partido del Trabajo, y obviamente el Partido de la Revolución Democrática, defendemos los intereses de los pobres de México; y obviamente está claro, aunque no son todos los del Partido Acción Nacional, defienden los intereses de los ricos, de los imperialistas y de los que viven del hambre y la miseria de los pueblos pobres.

Hay diputados del Partido Acción Nacional decentes que demuestran su conciencia y su calidad moral, y podemos decir nombres, pero hay otros diputados como Miguel Ángel Toscano y algunos otros más, que deberían de aparecer en la caricatura que salió ayer en un diario de circulación nacional, donde Jorge Castañeda muestra dos caras, una al interior y otra al exterior. Tal parece que esa es la posición de algunos diputados de Acción Nacional, entreguistas, que sirven de tapete y solamente aplauden y si por ellos fuera México ya sería una barra o una estrella más de los Estados Unidos.

Sabemos que los pobres y que los países pobres que no tienen recursos naturales para aumentar su riqueza durante muchos años han vivido del arancel y el primer precursor y fomentador del Tratado de Libre Comercio, los Estados Unidos de América, le quitaron esa posibilidad a los países pobres, ya no tienen ingresos por impuestos y eso sí dicen los países ricos: "Te prestamos y después te condonamos la deuda con la condición de que siempre estés de rodillas". Uno de los países que ha demostrado permanecer con dignidad en su lucha ha sido el pueblo cubano, que le dio educación, le dio cobijo a Jorge Castañeda, que, a decir del diputado González Compeán, prestó sus servicios a Cuba y ahora presta sus servicios a los Estados Unidos de América.

Le quiero hacer una aclaración al diputado Federico Döring, él hablaba del 7% del producto interno bruto, no es el 7%, es el .7%, señor diputado.

El diputado Miguel Ángel Toscano decía que en esta Cumbre de Monterrey uno de los más grandes logros fue el que los países ricos aportaran 5 mil millones de dólares y otros 5 mil millones de dólares más. Le recuerdo que en la cumbre

anterior se logró que aportaran 54 mil millones de dólares y que la intención, según Vicente Fox, que en esta cumbre se duplicara. Fue en retroceso lo que se pretendía obtener en esta Cumbre de Monterrey.

Creo que la intención primordial de Jorge Castañeda, del mismo Vicente Fox y obviamente de sus patrones de Estados Unidos, es que en Ginebra ya no se mantenga México en abstención, sino vote en contra, y esto debemos de pedirle al Congreso de la Unión que exija que la posición de México sea a favor de Cuba. Que recuerde el Presidente Fox que si bien es cierto que México está en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, es por el voto de Cuba y de sus amigos que convenció para que votaran a favor de que México se incluyera en el Consejo de las Naciones Unidas.

Tal parece que Jorge Castañeda, con la noticia que le dieron en Estados Unidos que puede ser el candidato a la Presidencia de la República Mexicana para el 2006, le ha enloquecido y es el por qué aparece en esa caricatura de este diario de circulación nacional, como pueden aparecer varios diputados de Acción Nacional.

Es importante que reflexionemos los diputados que integramos la Asamblea Legislativa y hagamos llegar nuestra voz ante el Congreso de la Unión y manifestar lo que muchos diputados con dignidad y senadores están haciéndolo a través de la tribuna nacional: que se vaya Jorge Castañeda, y para los diputados de Acción Nacional les decimos que aunque no quieran, porque aquí la voluntad del pueblo se va a sentir y se va a manifestar, es que Jorge Castañeda se vaya de Canciller, se retire a su casa, para con toda libertad pueda aceptar la contratación del gobierno de los Estados Unidos de América.

Creo que es momento de que votemos ya por el Punto de Acuerdo que presentó el diputado Gutiérrez de la Torre y la diputada Eugenia y mostremos que aquí en la Asamblea Legislativa también tenemos dignidad y vamos a luchar siempre por el respeto a los derechos de los países hermanos.

Muchas gracias, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el diputado Santiago León, por el mismo tema.

**EL C. DIPUTADO SANTIAGO LEÓN AVELEYRA.-** Con su permiso, señor Presidente.

Yo quisiera hacer algunas aclaraciones.

En primer lugar quisiera desde esta tribuna recordarle al Presidente Fox y al Canciller Castañeda, que no es prerrogativa de ellos la relación histórica de nuestra nación con Cuba, ésta es una prerrogativa exclusiva del pueblo de México. Y siendo así, pedirles a los dos que respeten el

sentir de la nación.

En segundo lugar, les quisiera recordar a los compañeros del Partido Acción Nacional, que la Cumbre de Financiamiento en Monterrey fue una iniciativa de las Naciones Unidas y particularmente del ex presidente Zedillo, no del Ejecutivo ni tampoco del Partido Acción Nacional, aunque ya es costumbre de estos dos fusilarse las ideas de Zedillo; estoy hablando de la Cumbre de Monterrey y de la reforma fiscal.

En tercer lugar, yo no sé cómo pueden decir o considerar que la Secretaría de Relaciones Exteriores está en buenas condiciones. A mí en lo personal me bastó ver el domingo en una entrevista televisiva con la ligereza y frivolidad con que se refirió al pueblo cubano, el Presidente de México y de la manera en que le mintió al pueblo de México, al negar la gestión que evidentemente hizo para que se fuera Castro.

Por último, quisiera decirles que yo no entiendo la necesidad o más bien la necesidad del Partido Acción Nacional en defender a Castañeda. Yo estuve presente en una cena en mi casa, donde con su amigo Adolfo Aguilar discutían si apoyar o no a Vicente Fox en su campaña, y argumentando su ignorancia decían que se iban a quemar con la comunidad internacional si lo apoyaban, porque seguramente iba a perder.

Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO SALVADOR ABASCAL CARRANZA (Desde su curul).**- Señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA IRIS EDITH SANTACRUZ FABILA.**- ¿Con qué objeto, señor diputado?

**EL C. DIPUTADO SALVADOR ABASCAL CARRANZA (Desde su curul).**- Para el mismo tema.

**LA C. PRESIDENTA.**- Tiene usted el uso de la palabra.

**EL C. DIPUTADO SALVADOR ABASCAL CARRANZA.**- Muchas gracias, señora Presidenta, con su venia.

Señoras y señores diputados:

No cabe duda de que algunos asuntos, algunos temas hacen que se desborde la imaginación porque no se pueden controlar las emociones.

La reacción de la izquierda es entendible porque sienten que se les fue un personaje que había militado en sus filas y ahora se ha convertido en perro del mal y cualquier cosa que diga o que haga, será condenable.

Ellos mismos les harían hoy a Octavio Paz, lo que sus

compañeros le hicieron en París: lo desinvitaron de una reunión a la que había sido convocado por intelectuales justamente porque había escrito y ya había cambiado su opinión respecto de la izquierda, se había convertido en un crítico de la izquierda, Octavio Paz, y entonces lo desinvitaron, lo dejaron solo en París y claro ya no era el amigo de sus ideas y por lo tanto también, lo convirtieron en perro del mal, pero así son, así son estos que se dicen demócratas.

Vienen aquí a inventar, no a argumentar, porque no hay ninguna prueba. El propio diputado Ricalde decía: ¿Quién fue? Que vaya el canciller al Senado, nosotros no nos oponemos, al contrario, el Partido Acción Nacional dijo que venga al Senado y que aclare.

¿Quién fue? Olvidan quién es Castro. Tal parece que lo consideran como el prototipo de la democracia, a Castro no se le puede tocar ni con el pétalo de una rosa. Olvidan que es un genio de la imagen, que fue a Monterrey seguramente a hacer su berrinche para colocarse precisamente como se colocó en el escenario mundial, otra vez como la cereza del pastel, como para tratar de señalar al mundo que estaba ahí presente y que si bien no podía o no quería hablar, de todos modos su estratagema le sirvió más que una pieza oratoria. No estamos en contra del pueblo cubano, a quién se le ocurre eso. Habría que preguntarle al pueblo cubano pero a través del voto. Le pregunto al diputado León, por favor que vote el pueblo y entonces sí sabremos qué es lo que opina el pueblo cubano.

Nosotros no podemos inventar y no podemos confundir al pueblo cubano con el dictador Castro, tiene ya más de 40 años, y sin embargo tienen ese doble discurso muchos diputados de esta Asamblea, que por un lado son demócratas y por otro adoradores del comandante; o somos demócratas y nos oponemos contra quien violenta los derechos políticos de su pueblo, o somos o son farsantes e hipócritas que no saben reconocer lo que es la verdadera democracia, lo que son los derechos auténticos de los pueblos y que la Soberanía de los pueblos se demuestra a través de la acción política, del voto y no de lo que digan o dejen de decir otros, en otros países. Que el pueblo cubano decida, es lo que no ha podido hacer.

Es cierto lo que decía el diputado León, es un Foro de la ONU, por lo tanto la ONU invitó; no invitó el gobierno de México, Monterrey fue el anfitrión pero el Foro fue de la ONU, ni invitó ni podía desinvitar a nadie; no nos engañemos. El propio Castro no pudo decir quién, ni tampoco el alto funcionario cubano. Si hubieran tenido las pruebas las hubieran dado a conocer. El propio Castro hizo un papelito, un papelón diciendo que se le había perdido un papelito, en donde había anotado el nombre de quien le había dicho que no a su alto funcionario. Por favor, quien sabe algo de relaciones exteriores y aquí hay algunos que

saben, quizás algunos hasta por herencia, como el diputado León, esto no se puede pasar en el ámbito de las relaciones diplomáticas. “es que se me perdió el papelito”, dijo Castro, “es que ahí tenía anotado el nombre”, y ese papelito nunca aparecerá.

Nosotros no podemos decir sin mentir o sin sembrar la sospecha mentirosa que el Presidente Fox le pidió a través de Jorge Castañeda al Comandante Castro, al Dictador Castro que se fuera de México porque a Bush le incomodaba su presencia en Monterrey; esto es objeto de la imaginación; que precisamente ha sido la que ha tenido eco en los medios, era lo que pretendía lograr y lo logró con éxito el Dictador Castro.

La ONU no ha hecho ningún extrañamiento ni siquiera el gobierno cubano, formalmente debió haber hecho un extrañamiento, no una rabieta; eso se trata al más alto nivel con documentos oficiales, no con declaraciones en las que olvidan los nombres y los papeles. Relaciones internacionales es algo muy serio como para tratarlas con esa frivolidad con la que Castro lo ha tratado pero le han seguido sus corifeos defendiéndolo como si fuera el prototipo de la democracia.

Lo que no se puede aceptar es que se vengan aquí a decir cosas que incluso debíamos pedir que se quitaran del Diario de los Debates cuando el diputado Cuauhtémoc Gutiérrez hablaba de la virilidad del Presidente, me parece que fue muy desafortunado, porque es no solamente contra el Presidente salido de las filas del Partido Acción Nacional, sino contra su Presidente, con el Presidente de México, de todos los mexicanos, contra la investidura presidencial. No se vale que se hagan esas cosas. Por expresiones menores en otros parlamentos se pide mayor respeto por la investidura de quien tiene el cargo más alto en la República Mexicana.

Es cierto que ha habido un bloqueo por más de 40 años a la Isla. Yo mismo he estado en contra de ese bloqueo desde hace muchos años. Hace más de 20 años en un foro en Estados Unidos, la Heritage Foundation, llegué a decir que quienes estaban en contra...

**LA C. PRESIDENTA.-** Permítame el orador.

**EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ (Desde su curul).-** Señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Señor diputado permítame un momento.

**EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ (Desde su curul).-** Si es tan amable de anotarme para alusiones de partido.

**LA C. PRESIDENTA.-** Queda anotado.

**EL C. DIPUTADO SALVADOR ABASCAL CARRANZA.-** Le voy a pedir a los señores diputados, ya lo he dicho, y cuando era Presidente de la Mesa lo hice en su oportunidad, que al término de las participaciones es cuando se debe pedir la palabra, porque solamente se puede interrumpir al orador la presidencia y no un diputado. Entonces, les voy a pedir, y especialmente al diputado Serrano que siempre hace lo mismo, incumpliendo con el Reglamento, que cuando quieran pedir la palabra para hechos o para alusiones personales, que lo hagan al término de la exposición del orador en turno.

**LA C. PRESIDENTA:** Con todo respeto, señor diputado. Cíñase a su intervención, no se permiten los diálogos.

**EL C. DIPUTADO SALVADOR ABASCAL CARRANZA.-** Gracias, diputada Presidenta.

Me voy a referir finalmente al bloqueo. Acción Nacional siempre ha estado en contra del bloqueo. Yo lo he dicho aquí y en Estados Unidos, porque tal parece que con esta medida los Estados Unidos han empujado al pueblo cubano, ciertamente a reunirse alrededor de su jefe por aquello que decía Maquiavelo, por esa guerrita que debe tener siempre el príncipe entre manos para que el pueblo sienta, decía Maquiavelo, ¡Ah!, lo estoy citando, señor diputado Cuauhtémoc, estoy citando a Maquiavelo. Por cierto, decía que el Presidente siempre debe tener una guerrita entre manos para que el pueblo sienta la necesidad que de un jefe tiene, esa guerrita la tiene Castro con los Estados Unidos y los Estados Unidos con Castro. Si hubiese acabado con el bloqueo hace mucho tiempo, quizá Castro hubiera caído. El más ferviente apoyador del dictador ha sido los Estados Unidos y el Pentágono, y en este sentido nosotros pensamos que ciertamente por los perjuicios contra el pueblo cubano, pero también por los beneficios que le ha acarreado al Presidente Castro, el bloqueo no debe permanecer...

**LA C. PRESIDENTA.-** Permítame el orador.

**EL C. DIPUTADO ARNOLD RICALDE DE JAGER (Desde su curul).-** Señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Con qué objeto, diputado Arnold Ricalde?

**EL C. DIPUTADO ARNOLD RICALDE DE JAGER (desde su curul).-** Gracias, diputada Presidenta. Con todo respeto y viendo que el tiempo del diputado Abascal está por concluir, quería preguntarle si es que accede a responder una pregunta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se le pregunta, señor diputado si acepta una pregunta.

**EL C. DIPUTADO SALVADOR ABASCAL**

**CARRANZA.-** Con todo gusto, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante.

**EL C. DIPUTADO ARNOLD RICALDE DE JAGER (Desde su curul).-** Muy amable diputado Abascal. Vemos con mucho gusto su posición en torno al bloqueo a Cuba, ojalá sea la posición de todo el Partido Acción Nacional y también del Gobierno de la República.

Simplemente preguntarle: no estamos debatiendo acerca de Fidel Castro si es bueno o es malo, si violan derechos o no, lo que está aquí en juego es la relación con Cuba, la molestia de altos funcionarios cubanos, que eso pueda afectar la relación entre México y Cuba, esa es realmente la pregunta que nosotros como Partido Verde tendríamos.

¿Usted está de acuerdo en que el Secretario Castañeda comparezca en el Senado de la República, y de comprobarse que hubo un dolo por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, fuera retirado de su cargo?

**EL C. DIPUTADO SALVADOR ABASCAL CARRANZA.-** De comprobarse que hubo algún error de parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, yo diría que el que tiene la responsabilidad es Vicente Fox.

Nosotros aquí podemos decir lo que queramos. Se abrió este debate de manera, yo digo como en otras ocasiones, superficial, porque lo que nosotros decidamos o digamos aquí no tiene efecto, hay que ser también humildes y decir con toda claridad que el abrir este tipo de debates no tiene efectos en la vida nacional. Vamos la mayor parte de las veces ni siquiera son recogidos por los medios porque no interesan al ámbito de la ciudad; la “fuente” de la ciudad tiene que ver con los asuntos de la ciudad y en este caso que es el ámbito internacional y específicamente de la Cancillería, yo le digo que sea el Presidente Fox el que valore las pruebas que puedan aportar los senadores y el propio Canciller para que tome las decisiones del caso. Nosotros tampoco estamos casados con el Canciller Castañeda.

Nosotros pensamos que debe haber una buena relación con Cuba. Ciertamente a su pregunta, por supuesto que debe haber una buena relación con Cuba, como con todo los países del mundo. Claro que Cuba tiene un significado especial para México.

Quiero decirles también, en respuesta a lo que el propio diputado Ricalde nos ha planteado, que justamente los primeros diputados y senadores de un parlamento mexicano, que fueron encabezados por su presidente a visitar al Comandante Castro y al entonces Canciller Robaina, fueron los diputados y senadores del Partido Acción Nacional encabezados por Carlos Castillo Peraza, entonces presidente de Acción Nacional, y causó un revuelo nacional porque no se pensaba, y hay un estereotipo del Partido Acción

Nacional, lo estamos viendo aquí clarísimamente desde el discurso del diputado Cuauhtémoc Gutiérrez, hasta nuestros amigos de los del Verde, hay un estereotipo que nos han construido los medios...

**LA C. PRESIDENTA.-** Señor diputado....

**EL C. DIPUTADO SALVADOR ABASCAL CARRANZA.-** Estoy respondiendo todavía a la pregunta del señor diputado y entonces a la respuesta de una pregunta se debe detener el reloj, señora Presidenta, con todo respeto.

...voy a concluir diciéndole que quitémonos esos estereotipos. Acción Nacional es un partido moderno; Acción Nacional es un partido democrático; Acción Nacional es un partido que busca la relación con todos los pueblos del mundo y fortalecer las relaciones con los pueblos sobre todo hermanos, pero también congruente con sus ideas, es un partido que señala la antidemocracia, la dictadura y la comisión de faltas en contra de los derechos humanos de quien sea que se trate, así sea el Comandante Castro.

Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE (Desde su curul).-** Señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Con qué objeto, señor dipudator?

**EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE (Desde su curul).-** Por alusiones personales.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos. Después del diputado Cuauhtémoc, tendrá usted el uso de la palabra.

**EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ (Desde su curul).-** No, fue por alusiones de partido mi solicitud.

**LA C. PRESIDENTA.-** Usted solicitó la palabra por el mismo tema, diputado.

**EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ (Desde su curul).-** Por alusiones de partido, por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la palabra el diputado Cuauhtémoc Gutiérrez.

**EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE.-** Cálmense los enchilados. Tranquilos, un vaso de agua. Un honor, tocayo.

Bueno, conste que el mote de “perro del mal” no se lo dimos nosotros a Castañeda. Hubo aquí quien ha hablado del Olimpo, de los Dioses. Bueno, en serio, yo le digo al diputado Abascal que qué bueno que cito a Maquiavelo, porque yo



pensé que con su espíritu jesuita, usted solamente tenía la capacidad de citar a José María Escribá Balaguer, el conocido líder del Opus Dei.

Yo le quisiera a usted preguntar ¿que si no le hace a usted pensar por qué todas las demás fracciones parlamentarias de esta Asamblea estamos en contra de la posición del ciudadano George Castañeda? Vuelvo a decir, es un político “rabanero”. Muy rojo por fuera y muy blanco por dentro, pero parece que es más blanco que rojo. Al final se dio cuenta de sus convicciones. No hay que caer en los adjetivos patrioterros, diputado.

Si usted piensa en que su amigo Fox es la patria, bueno allá usted y fe.

Por otro lado, si usted pide respeto por mister, ok, mister Fox, entonces yo le exijo lo mismo al diputado Toscano sobre el Presidente López Portillo, las figuras son las mismas, la investidura fue y es la misma. Entonces aprendamos a respetarnos antes de hacer un atento llamado de atención.

Yo también quisiera aquí comentar que el bloqueo que hoy padece la Isla es violatorio también de los derechos humanos, y es algo que todavía el Canciller mexicano y el Presidente Fox no se ha referido, cuando nosotros por muchos años lo manifestamos. Esperamos que exista un manifiesto serio de la Chancillería, si sigue mister George Castañeda en contra de ese bloqueo que hoy padecen los cubanos.

Yo aquí propondría enviar el Diario Oficial de los Debates a la Chancillería, para que el propio George Castañeda conociera los puntos de vista de los diferentes diputados de este órgano de gobierno. Me parece que es importante que el propio Castañeda sepa lo que pensamos los diputados de esta Asamblea Legislativa y en consecuencia pueda actuar y pueda corregir su política de entreguismo servil de un empleado más de la Casa Blanca.

Yo, para no alargar más el debate, y si quiere lo prolongamos hasta donde usted diga, yo propongo que ya se vote, hay otros temas importantes que también requerirán de un debate largo, que ya votáramos este punto de acuerdo y como usted dice y como lo decía Reyes Heróles, la mayoría sea la que se imponga a la minoría respetando a la otra, y que ahí se decida si se da trámite o no al punto de acuerdo propuesto.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias señor diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Emilio Serrano.

**EL C. DIPUTADO SALVADOR ABASCAL**

**CARRANZA.- (Desde su curul)** Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Con qué objeto, señor diputado?

**EL C. DIPUTADO SALVADOR ABASCAL CARRANZA.- (Desde su curul)** Al término del diputado Serrano, para alusiones personales.

**EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ.-** Gracias diputada Presidenta.

No cabe duda que la mala cabeza se trae en la sangre.

Quiero referirme a la similitud de actitudes de los hermanos Abascal Carranza. Carlos Abascal Carranza como Secretario del Trabajo ha cometido muchos errores, muchos, el último es el elevar a rango de personas humanas a las mujeres, y así por el estilo están integrantes del gabinetazo y el diputado Abascal nos dice que aquí en la Asamblea Legislativa podemos discutir muchas cosas y no hay trascendencia. Pero sí hay trascendencia en las actitudes de los Secretarios de Estado, porque como habitantes del Distrito Federal sí nos afecta y nos perjudica, y en este caso la actitud del Secretario de Relaciones Exteriores sí nos afecta aunque él no fue electo, el que fue electo por todos los mexicanos o la mayoría fue Vicente Fox, no Jorge Castañeda, y el ser un vocero oficial del Gobierno de México sí nos afecta y sí nos perjudica como mexicanos.

Quiero decirle al diputado Abascal que efectivamente la investidura del Presidente debe merecer respeto, pero le recuerdo que fue el primero, Vicente Fox, que faltó al respeto a los mexicanos desde su toma de protesta, desde el Escudo Nacional, hacer una “efe” con él ha sido falta de respeto a cada momento al pueblo de México. ¿Cómo se puede exigir respeto cuando no se da? El ha merecido que se le falte al respeto, sin embargo mucha gente todavía le respeta por ser el Presidente de México.

Aquí se ha dicho que el que nosotros pidamos o no que Jorge Castañeda se vaya, obviamente es una opinión que emite la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pero es una opinión que está generalizada a nivel nacional y si le preguntáramos a los mexicanos podemos garantizar que en una sola voz dirían que se vaya Jorge Castañeda porque le está haciendo mucho daño a la imagen no solamente del gobierno, sino del pueblo de México.

Yo creo que en lugar de estar perdiendo el tiempo defendiendo a un hombre que dije hace un rato que está enloqueciendo porque ya le ofrecieron ser candidato a la Presidencia de la República, deberíamos de unirnos todos para pedir que el Congreso de la Unión, el Senado de la República sea quien apruebe el nombramiento del Secretario de Relaciones Exteriores, después del Presidente de la República es la voz más escuchada y

que se toma en cuenta a nivel internacional. No es posible que nos pongan ante el mundo en una situación tan embarazosa, tan triste y delicada como lo ha hecho en este caso Jorge Castañeda.

Gracias por su venia, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, señor diputado. Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos el diputado Salvador Abascal.

**EL C. DIPUTADO SALVADOR ABASCAL CARRANZA.-** Con su venia, Presidenta.

Hay comentarios que no merecen respuesta, como hay patos que no valen el cartucho, pero algunos otros es necesario aclararlos.

A tiro por viaje el diputado Cuauhtémoc Gutiérrez se equivoca, siempre citando mal. Dice que con su formación jesuita, que seguramente sólo he leído a José María Escribár de Balaguer. Quiero decirle que no lo he leído ni me interesa realmente, es uno de los autores que no me interesa, pero además no es jesuita, son contrarios incluso, desde el punto de vista digamos dentro de la propia iglesia en sus posiciones filosóficas son diferentes; es que no supo ni siquiera citar a un jesuita. Le pediría que en otra ocasión hiciera un argumento mucho más sólido y congruente.

Sobre todo lo más preocupante es que se venga aquí a la tribuna frívolamente a decir que hay entreguismo del canciller mexicano, que es lo mismo que decir que hay entreguismo del gobierno mexicano respecto a los Estados Unidos.

Es una acusación que no se puede sostener, es una acusación derivada justamente de la falta de pruebas, de argumentos, se solidez en el discurso. No hay de dónde pueda derivarse una afirmación tan tonta, lo podría yo decir, para no ser más preciso, porque la tontería simplemente es una de esas características que tienen quienes no saben relacionar una cosa con la otra.

Yo pregunto: en dónde se encontraría esa entrega, ese elemento de traición, porque entrega es traición, y no se ha traicionado a la patria. Esa acusación es realmente muy grave y absolutamente infundada.

Que no se invoque a la historia. Que se diga qué es lo que ha sucedido que haga posible afirmar que se ha traicionado a la patria porque se ha entregado México a los Estados Unidos. En todo caso son los gobiernos del Partido Revolucionario Institucional quienes contrataron deuda que han hipotecado al país, los que han entregado al país a manos extranjeras; nosotros nada más heredamos esa deuda, ustedes la contrataron cuando estuvieron en el poder. Si

quieren seguirle por ahí, podemos seguir escarbando la historia, que no acudan a la historia a su favor, porque la historia los condena.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, señor diputado.

**EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE. (Desde su curul).-** Señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Con qué objeto, señor diputado?

**EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE.-** Por alusiones.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene usted el uso de la palabra hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE.-** Además de entreguistas, traen jilgueros a esta Asamblea. Deberían de contratarlos para un partido de fútbol. ¿Dónde están los jilgueros, eh?

Yo simple y llanamente quisiera decir que pareciera que la derecha está orgullosa de haber contratado esta nueva adquisición de "George" Castañeda, de repechaje, por cierto. Y si los principios, los consejos ideológicos y la tradición panista se sienten orgullosos de él, pues allá ustedes y su responsabilidad histórica.

Yo quisiera decir que no es tampoco con maniqueísmos como Acción Nacional lavará su vestidura proimperialista, eso es, una vestidura proyanqui, proimperialista, sumisa y servil a los intereses norteamericanos, a los intereses empresariales, y aquí ya subió el defensor de oficio, el que viene a defender lo indefendible sobre este tema que traerá consecuencias espinosas.

Seguramente, yo quisiera decir que espero que ya vayamos a esta votación, que hay otros temas, y si bien alguien dijo aquí de manera estulta y torpe que nosotros contratamos una deuda, precisamente en el Congreso Acción Nacional fue quien la aprobó. ¿O que no tenemos memoria histórica? Y podemos seguirle, recordando. ¿Cuántos votos? El tiempo que quieran, que nos traigan de una vez el lunch y le seguimos, el tiempo que ustedes quieran, nosotros no tenemos ningún problema en continuar con este debate que es importante, sobre todo para el pueblo de México y para el gobierno cubano que fue agredido.

Como decía Reyes Heróles, la forma es fondo; nosotros no estamos hablando si es Castro demócrata o no ni estamos defendiendo esa postura, estamos hablando de que la forma es fondo y del trato injusto que le dio el Canciller Castañeda cuando vino a la cumbre de Monterrey. No se le olvide que

éramos anfitriones, aunque nosotros no hicimos la cumbre. Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR (Desde su curul).**- Señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- ¿Con qué objeto, señor diputado?

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR (Desde su curul).**- Por alusiones de partido.

**LA C. PRESIDENTA.**- Tiene usted el uso de la palabra hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.**- Con su venia, señora Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados. Me parece que como dijera hace tantos años el Partido Revolucionario Institucional, hay que tratar de salir fortalecidos de esta crisis. No estoy hablando de la crisis del incidente que se trajo a esta tribuna, me refiero a otra crisis.

Me parece que los ciudadanos de la ciudad merecen de sus diputados en la Asamblea otro comportamiento, merecen de sus diputados en la Asamblea que discutan primero los asuntos relacionados, hay asuntos importantes de la ciudad que merecen de nuestra atención; pero me parece que lo que no se merecen es colmar la tribuna de adjetivos, de vituperios. Eso no se merece la ciudad de México.

Si en algo coincidimos con el diputado Gutiérrez, es en que hay que zanjar el debate. Si en algo también coincidimos es de que es un tema importante, es un tema que tengan ustedes la certeza plena que se va a dirimir en la instancia conducente, el Senado de la República, en la misma instancia en la que hemos sido congruentes y en la que nos sumábamos a una controversia constitucional en contra del ejecutivo federal cuando se consideró que se había extralimitado en la promulgación de un reglamento.

Yo vengo a dejar cordialmente la congruencia histórica del Partido Acción Nacional, más allá de diatribas, de calumnias, de intereses facciosos mezquinos o partidistas.

Esa la dejo en tribuna y también dejo nuestro compromiso que una vez desahogada la comparecencia ante la instancia conducente, podremos retomar el tema, pero creemos que hay temas más importantes para la ciudad que este tema y que es un tema que ahora veo con tristeza que no sólo mancha la cumbre como yo lo reconocí, mancha la política, macha la política de este país cuando esta es la calidad y esta es la agenda política del país y no otra, porque aquí el tema no es el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional, el Partido de la Revolución Democrática, el Partido Verde, cualquier otro instituto

político. Esto no le va a recuperar la dignidad arrebatada a los mexicanos que viven en la pobreza; esto no va a salvar la tranquilidad de los ciudadanos de esta capital que viven en la zozobra; esto no le va a restituir la esperanza de un futuro digno y promisorio a las generaciones por venir. Hay que tener vista de largo plazo. Hay que ver la política hacia el futuro, no hacia el futuro. Cuando menos en Acción Nacional no queremos ser cronistas, queremos ser políticos.

**LA C. PRESIDENTA.**- Gracias, señor diputado. En los términos del artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la secretaría en votación económica si la propuesta a que se ha dado lectura y discutido se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.**- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Señora Presidenta, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. PRESIDENTA.**- Toda vez que ha sido bastante discutida la propuesta, proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse o desecharse la propuesta que se ha discutido.

**LA C. SECRETARIA.**- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse o desecharse la propuesta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada la propuesta, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Gracias, señora secretaria.

Hágase del conocimiento del Senado de la República.

Esta presidencia informa que el punto que se había inscrito en el orden del día con el número cinco, iniciativa de Ley de Asistencia Privada para el Distrito Federal, presentado por la diputada María del Carmen Pacheco Gamiño, del Partido de la Revolución Democrática ha sido retirado en atención al tiempo y a los múltiples puntos que quedan por desahogar y se solicita que quede inscrita en el siguiente orden del día

a desahogar en la siguiente sesión.

En el siguiente punto del orden del día está la discusión y en su caso aprobación del punto que presenta la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual se propone para ocupar el cargo de Presidente del Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el período abril de 2002 a marzo de 2003, al ciudadano Contador Mayor, licenciado Carlos Sierra Olivares.

Para dar lectura al acuerdo de referencia, se concede el uso de la palabra a la diputada Clara Brugada Molina, integrante de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa.

**LA C. DIPUTADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA.-** Gracias, diputada Presidenta.

**PUNTO DE ACUERDO PARA PROPONER AL PLENO DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA AL C. CONTADOR MAYOR LICENCIADO CARLOS SIERRA OLIVARES PARA OCUPAR EL CARGO DE PRESIDENTE DEL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DEL 1° DE ABRIL DE 2002.**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL  
II LEGISLATURA

Los diputados integrantes de esta Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, inciso "C", Base Primera, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 43 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, fracción VI, 51 Y 59 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; 3, 5 y 10 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y en ejercicio de la atribución conferida por la fracción X del artículo 19 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal resolvieron aprobar el siguiente Punto de:

#### ACUERDO

**Se propone al Pleno de esta H. Asamblea Legislativa para ocupar el cargo de Presidente del Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a partir del 1° de abril de 2002, al C. Contador Mayor Licenciado Carlos**

**Sierra Olivares.**

*Así lo resolvieron los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, en sesión extraordinaria celebrada a los veintiséis días del mes de marzo de dos mil dos. Notifíquese.*

#### CONSIDERANDO

- *Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone de un Órgano Técnico denominado Contaduría Mayor de Hacienda, cuya supervisión está a cargo de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la misma Asamblea.*
- *Que es atribución de dicha Comisión, vigilar que la Contaduría cumpla con las funciones que le corresponden en los términos del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, del Código Financiero, de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, del Reglamento Interior de la Contaduría Mayor de Hacienda o de cualquier otra disposición o acuerdo que dicte la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la que consultado previamente la opinión de la Contaduría dicta las medidas que estime necesarias.*
- *Que a efecto de contar con mayor equilibrio, independencia e imparcialidad tanto en su dirección y administración como en el desarrollo de sus acciones de fiscalización, la titularidad de la Contaduría recae en un Órgano Superior de Dirección, que se integra por tres miembros que tienen el carácter de Contadores, cuya tarea principal es el cuidar corresponsablemente que las atribuciones conferidas a la Contaduría se ejerzan de acuerdo con la normatividad aplicable y con estricta sujeción a los principios de legalidad y honestidad y dentro de los cuales uno es el Presidente, que se encargará de coordinar las tareas del Órgano Superior de Dirección y ostentará la representación de la Contaduría ante toda clase de autoridades, entidades y personas físicas y morales.*
- *Que el Contador Mayor Presidente durará en su encarga un año improrrogable y será sustituido al término de éste por el Contador de mayor antigüedad, correspondiendo en éste tenor la Contado Mayor, licenciado Carlos Nava Pérez a asumir la Presidencia.*
- *Que con fecha 26 de marzo del 2002 el Contador Mayor de Hacienda, licenciado Carlos Nava Pérez, solicitó licencia sin goce de sueldo por 35 días, con efectos a partir del 31 de marzo del 2002,*

*misma que le fue recibida y autorizada por la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en sesión extraordinaria de fecha 26 de marzo del 2002.*

- *Que con fecha 31 de marzo del 2002 concluye el encargo como Presidenta del Órgano Superior de Dirección de la ciudadana Contadora Mayor, doctora María de la Luz Mijangos Borja.*
- *Que en atención a lo anterior y toda vez que el encargo de la presidencia del Órgano Superior de Dirección es improrrogable, lo cual imposibilita a la doctora María de la Luz Mijangos Borja para seguir ocupando el cargo, corresponde al licenciado Carlos Sierra Olivares ocupar la presidencia de este Órgano Técnico.*

*En las firmas, se encuentra el diputado Marco Antonio Michel Díaz, Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, Yolanda de las Mercedes Torres Tello, Alicia Irina del Castillo Negrete y Barrera, Jaime Guerrero Vázquez, María del Carmen Pacheco Gamiño y su servidora, Clara Brugada. Diputada Presidenta, sirva dar trámite con fundamento al artículo 115 del Reglamento.*

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA:** En los términos del artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica si el acuerdo a que se ha dado lectura, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR (Desde su curul).**- Señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA:** ¿Con qué objeto, señor diputado?

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR (Desde su curul).**- Sí, señora Presidenta, una moción de procedimiento.

Quizá no presté la debida atención, pero hasta donde yo escuché la diputada Brugada jamás hizo alusión al artículo 115 del Reglamento que es al cual usted está pretendiendo recoger el espíritu sobre si es de urgente y obvia resolución el asunto que nos ocupa o no.

Si usted pudiera instruir a la secretaría que dé lectura a la fundamentación jurídica del punto de acuerdo de referencia, usted va a encontrar que no hace alusión al artículo 115, por lo cual usted lo que tiene que hacer es darle un turno a

Comisión, toda vez que no obedece al regla del artículo 115.  
**LA C. PRESIDENTA:** En la parte final de su intervención, la diputada Brugada hizo clara referencia a que la Presidencia de esta Mesa diera trámite por el artículo 115.

Sí, señor diputado.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR (Desde su curul).**- Sí, señora Presidenta. Dice el artículo 114 del Reglamento, que toda proposición deberá discutirse ante el Pleno conforme al siguiente procedimiento: Fracción I. Deberá presentarse por escrito y firmada por su o sus autores al Presidente y deberá ser leída ante el Pleno.

Toda vez que lo que usted señala es una manifestación verbal que no consta en el cuerpo del documento tal y como lo señala el artículo 114 o se anota de manera autógrafa antes de que usted lo someta a votación o no es procedente y que se reconozca que no se fundamentó adecuadamente.

**LA C. PRESIDENTA.**- En el texto del documento que leyó la diputada Brugada, se hace referencia claramente al artículo 115. Se puede consultar la versión estenográfica.

**LA C. DIPUTADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA (Desde su curul).**- Señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- ¿Con qué objeto, diputada Brugada?

**LA C. DIPUTADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA (desde su curul).**- Sí, diputada Presidenta. Para aclarar, no sólo lo dije verbalmente sino está escrito. Ustedes lo pueden contemplar y está por escrito en el documento que le fue entregado a la Secretaría.

Entonces, yo quisiera que se le dé el trámite correspondiente. Esto está debidamente puesto en el documento y no veo por qué lo que el diputado Federico Döring trata de hacer.

**LA C. PRESIDENTA.**- Sírvase la secretaría dar lectura a la parte final del Punto de Acuerdo presentado por la diputada Clara Brugada.

Sírvase la secretaría, está anotado de puño y letra, sírvase la secretaria dar lectura al punto en su última parte y sírvase también la secretaria solicitar la versión estenográfica para que nos diga cómo quedó registrado en el Diario la solicitud formulada por la diputada Clara Brugada.

**LA C. SECRETARIA.**- Por instrucciones de la presidencia leo: "Sírvase dar trámite con fundamento al Artículo 115 del Reglamento Interior de la Asamblea".

Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si el acuerdo presentado se

considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie. Gracias.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión el acuerdo. Se abre el registro de oradores. Oradores en contra.

Oradores en pro.

Tiene el uso de la palabra el diputado Federico Döring, para hablar en contra.

**EI C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Con su venia señora Presidenta; compañeras y compañeros diputados:

No pienso abusar de su generosidad repitiendo las consideraciones que este particular motivo de su servidor, en la expresión anterior. Creo que a todos nos queda claro el debate que se dio entre la estabilidad y la credibilidad, y es el debate que retomamos el día de hoy.

Nuevamente está en la mesa una propuesta que lo que busca es la estabilidad; la estabilidad de un sistema político que sufre de arterosclerosis, de una Contaduría que no goza de credibilidad, de respeto y de confianza por parte de los ciudadanos, y de un conjunto de diputados que lejos de tratar de volverla eficiente, eficaz y merecedora de la confianza, como fiel depositaria del combate a la corrupción y como el principal baluarte técnico de la fiscalización que debe de hacer quien se precie de ser legislador, independientemente de su filiación partidista, se ve nuevamente subyugado por los intereses de la estabilidad.

Ahora quisiera compartir con ustedes una pequeña reflexión. ¿A quien beneficia la estabilidad? ¿A los ciudadanos? ¿Es a los ciudadanos a quienes les conviene que no pase nada, que no se sepa nada, que no trascienda nada, o es precisamente estabilidad lo que se buscó el 17 de mayo al demorar la entrega de resultados, al rasurar el informe de resultados, al omitir en la remisión de la información que se turna a la Asamblea lo que había originalmente recabado los auditores? Ese es nuevamente el debate.

Se dijo que no se protegía al contador Nava ¿Dónde cabe la dignidad cuando ni siquiera su renuncia fueron capaces de negociar? No tuvieron ni el talento mínimo para conseguir la renuncia.

Lo que hicieron fue un mal parche legislativo, lo que hicieron fue conseguir, como si le estuvieran pidiendo un favor a alguien que tiene dictado un auto de formal prisión en su

contra por haber abusado de una posición pública para beneficio personal, una licencia de 35 días, pero es tan malo el parche que se les olvidó leer el Reglamento para el Gobierno Interior de la Contaduría, que en letra reza, en el artículo 30: “Las ausencias temporales de los contadores no podrán ser mayores a 30 días. Si la ausencia fuera mayor, los contadores presentes le informarán a la Comisión para que resuelva lo procedente”.

Así que tenemos una Comisión estable que no conoce el reglamento que rige el órgano técnico, y está presentando un punto de acuerdo para 35 días sin un resolutive segundo que establezca lo que ya dice el artículo 30 ¿Cuál es la consideración que resuelve en la materia conducente la Asamblea para los 5 días posteriores después del término que establece este artículo?

No se tomaron la molestia de darle una salida cuando menos plausible en términos jurídicos, sólo buscaron la salida política, la salida de la negociación que le da a quienes hoy voten a favor estabilidad. Estabilidad a unos para tapar una cloaca y estabilidad a otros para perpetuar una posición.

Por eso es que nosotros nuevamente vamos a votar por la credibilidad; por eso es que nosotros de nueva cuenta decimos: no vamos a contemporizar con alguien que no tiene probidad. Nosotros no podemos concebir el decirle a los ciudadanos que uno de los fiscalizadores de esta soberanía se ha beneficiado en ese mismo cargo público con anterioridad y que lo único que lo separa de ser destituido, ya no hablemos de conseguir su renuncia con algo de dignidad, es el temor y la connivencia. En Acción Nacional no hay temor y no hay connivencia, hay congruencia.

Por eso vamos a votar en contra.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias señor diputado. Tiene el uso de la palabra para hablar en pro de la propuesta, el diputado Marco Antonio Michel.

**EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ.-** Gracias señora Presidenta.

Nuevamente estamos aquí enfrentados a interpretaciones fantasiosas sobre cuáles son los acuerdos o cuáles no fueron los acuerdos.

Yo quisiera decirle con todo respeto al diputado que me antecedió en el uso de la palabra, que para estar en conocimiento de esos acuerdos o no acuerdos que él señala, lo primero que habría que hacer es asistir a la reunión de la Comisión de Vigilancia, toda vez que esta mañana que celebramos la Comisión y en donde se preparó el documento

que ha sido leído por la Vicepresidenta de la Comisión de Vigilancia, es un documento preparado esta mañana, discutido esta mañana. Una discusión que por cierto llevó un tiempo considerable, no fue una discusión fácil, porque efectivamente hubo que hacer un análisis de nuestra Ley Orgánica y del Reglamento. Se vieron los artículos correspondientes con todo detalle y procedimos a hacer la propuesta que estamos haciendo, fundamentamos en el artículo 10 de la Ley Orgánica, que establece la manera en que se debe de dar la rotación en la Contaduría Mayor de Hacienda.

Ante el hecho que conocimos esta mañana, ante el hecho de que el señor Contador Nava no había presentado una licencia, se interpretó el artículo correspondiente a que hago referencia al igual que el artículo 30 del reglamento.

Me parece que esas son las consideraciones que estuvieron en la discusión y me parece en todo caso que la discusión debió de haberse dado con todo cuidado esta mañana y hubiéramos escuchado con todo gusto las observaciones que tenía el diputado Döring.

De tal manera que no hay más que discutir, creo que lo que habría hacer es proceder a una votación en la que guardemos fidelidad al planteamiento que ha hecho la Comisión de Vigilancia en la mayoría de sus integrantes que firmamos este acuerdo.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, señor diputado.

En los términos del artículo 111, esta presidencia pregunta al Pleno si se encuentra suficientemente discutido.

Consulte la secretaría en votación nominal si se aprueba el acuerdo de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda por el que se designa al ciudadano Carlos Sierra Olivares como Presidente del Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**LA C. SECRETARIA.-** Se va proceder a recoger la votación nominal del acuerdo de referencia.

Se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas, de conformidad con el artículo 119 del Reglamento para el Gobierno Interior, que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro” o “en contra”.

Se ruega a la Oficialía Mayor hacer el anuncio establecido en el artículo 113 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Jacobo Bonilla, en contra.  
Edmundo Delgado, en pro.

Arturo Barajas Ruiz, a favor.

Marco Antonio Michel, a favor.

María de los Angeles Moreno, a favor.

Irina del Castillo, en pro.

Castillo Mota, en pro.

Cuauhtémoc Gutiérrez, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Alicia Téllez, a favor.

Edgar López Nájera, en pro.

Rafael Luna, en pro.

López Granados, en contra.

Víctor Hugo Gutiérrez, en contra.

Rolando Solís, en contra.

Toscano, en contra.

Döring, en contra.

Hiram Escudero, en contra.

Patricia Garduño, en contra.

Salvador Abascal, en contra.

Carmen Pacheco, a favor.

Alejandro Sánchez Camacho, a favor.

Dione Anguiano, en pro

Susana Manzanares, en pro.

Torres Tello, en pro.

Armando Quintero, a favor.

Clara Brugada, a favor.

López Villanueva, a favor.

Jaime Guerrero, a favor.

Ana Laura Luna, abstención.  
Jacqueline Argüelles, abstención.

Alejandro Agundis, abstención.

Guadalupe García, abstención.

Carlos Ortíz, a favor.

Ramos Iturbide, a favor.

Marcos Morales, en pro.

Cuauhtémoc Velasco, en pro.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?

Enoé Uranga, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva:

Iris Santacruz, abstención.

Eugenia Flores Hernández, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Señora Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor, 9 en contra y 5 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia se aprueba el nombramiento del ciudadano Carlos Sierra Olivares como Presidente del Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Cítese al ciudadano Carlos Sierra Olivares a efecto de que rinda su protesta de ley ante el Pleno de esta Asamblea.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se encuentra a las puertas de este recinto al ciudadano Carlos Sierra Olivares. Para acompañarlo al interior del salón de sesiones, se designan en comisión de cortesía a los siguientes diputados y diputadas: Diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, diputada Enoé Uranga Muñoz, diputada Ana Laura Luna Coria, diputado Rafael Luna Alviso, diputada Clara Marina Brugada Molina.

Se solicita a la comisión cumplir con su cometido.

**(La comisión cumple su cometido)**

**LA C. PRESIDENTA.-** Ciudadano Carlos Sierra Olivares, el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada el día 20 del mes y año en curso ratificó su nombramiento como Contador Mayor de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el día de hoy aprobó su nombramiento como Presidente del Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, esta presidencia procederá a tomar protesta de ley como Contador Mayor definitivo y como Presidente del Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Se ruega a los presentes ponerse de pie y al ciudadano Carlos Sierra Olivares pasar al frente de esta tribuna para el efecto de que se le tome su protesta de ley.

Ciudadano Carlos Sierra Olivares, “¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Contador Mayor de Presidente del Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que esta Asamblea os a conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal?”

**EL C. LICENCIADO CARLOS SIERRA OLIVARES.-** “Sí protesto”.

**LA C. PRESIDENTA.-** Si así no lo hiciere, que el pueblo se lo demande.

Se ruega a la comisión de cortesía acompañar al contador Carlos Sierra Olivares a su salida del salón de sesiones cuando así lo desee.

Esta presidencia informa que ha sido retirado del orden del día para hacer agendado en la próxima sesión, el pronunciamiento con relación al funcionamiento de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que inscribió el diputado Walter Alberto Widmer López, del Partido Acción Nacional.

Esta presidencia requiere de un Secretario para continuar con la sesión.

Esta presidencia informa que ha recibido una propuesta de Punto de Acuerdo de la Comisión Especial de la Medalla al Mérito Ciudadano. Toda vez que dicha propuesta no fue inscrita en los términos del artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de conformidad con el artículo 80 del propio reglamento, consulte la Secretaría en



votación económica, si es de aceptarse que se presente ante el Pleno dicha propuesta con carácter urgente.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ORTÍZ CHÁVEZ.**- Por instrucciones de la presidencia, se pregunta al Pleno de esta Asamblea si es de aceptarse que se presente ante el Pleno el desahogo de la propuesta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobado, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Para presentar la propuesta de Punto de Acuerdo, se concede el uso de la palabra al diputado Jaime Guerrero Vázquez.

**EL C. DIPUTADO JAIME GUERRERO VAZQUEZ.**- Con su venia, señora Presidenta.

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, II LEGISLATURA, APRUEBE LA MODIFICACIÓN DE LA BASE SEGUNDA DE LA CONVOCATORIA PARA PROPONER CANDIDATOS A RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO QUE PRESENTA EL DIP. JAIME GUERRERO VÁZQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO.**

*Con fundamento a lo establecido en el artículo 122 apartado C, base primera fracción V inciso 1) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como los artículos 74, 80 y 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este cuerpo legislativo el siguiente Punto de Acuerdo.*

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*La medalla al Mérito Ciudadano es el máximo reconocimiento que se le puede otorgar a un Ciudadano que, por su trayectoria de vida o por alguna acción específica, haya contribuido en la construcción de espacios de desarrollo que permitan una mejor convivencia entre los habitantes de nuestra ciudad.*

*El pasado 18 de febrero del presente, la Comisión Especial para el Otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano,*

*acordó que la convocatoria utilizada para el año 2001 sirviera de base en sus términos para la emisión de la convocatoria en el presente año.*

*Dicha convocatoria se dio a conocer a través de los medios el día primero de marzo del presente, señalando en su Base Segunda que el “período para el registro de candidatos queda comprendido desde el 2 de enero hasta las 21:00 horas del 31 de marzo del 2002. Toda propuesta deberá hacerse llegar a la Secretaria de la Comisión Especial, ubicada en Plaza de la Constitución No. 7, oficina 305, Centro Histórico, Código Postal 06000 en México, Distrito Federal”.*

*Con base en lo anterior, la presidencia de esta Comisión Especial informa que al día de hoy, martes 26 de marzo de 2002, no se ha recibido ninguna propuesta que cumpla con los requerimientos de la Base Primera de la convocatoria en cuestión.*

*Teniendo en cuenta que el otorgamiento de la presea es un acontecimiento que reaviva y estimula el trabajo de la sociedad en pro del beneficio de nuestra ciudad, y, que para cumplir con ello se requiere de un mayor involucramiento de la ciudadanía, proponemos el siguiente*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.-** *Que esta H. Asamblea modifique la Base Segunda de la convocatoria para proponer candidatos a recibir la Medalla al Mérito Ciudadano para ampliar el plazo de recepción de propuestas de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito Ciudadano hasta las 21:00 horas del día 12 de abril del 2002.*

**Segundo.-** *Que la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, ordene la publicación de una nueva convocatoria que contenga la modificación mencionada en el artículo primero de este Punto de Acuerdo.*

*México, Distrito Federal, a 26 de marzo del 2002.*

#### **COMISIÓN ESPECIAL PARA EL OTORGAMIENTO DE LA “MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO”**

*Dip. Jaime Guerrero Vázquez  
PRESIDENTE*

*Dip. Miguel Ángel Toscano Velasco  
VICEPRESIDENTE*

*Dip. Ana Laura Luna Coria  
SECRETARIA*

*Dip. Raúl Antonio Nava Vega*

**INTEGRANTE***Dip. Margarita González Gamio***INTEGRANTE***Dip. Susana Manzanares Córdova***INTEGRANTE***Dip. Eugenia Flores Hernández***INTEGRANTE**----- **O** -----

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL.  
II LEGISLATURA

**CONVOCATORIA****PARA PROPONER CANDIDATOS A RECIBIR LA  
MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO.**

Considerando que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, en su carácter de órgano de Gobierno representativo de la Ciudadanía, instituyó la “Medalla al Mérito Ciudadano”, como un reconocimiento público a mexicanas y mexicanos, que han destacado en la realización de actividades, cuyos resultados aportan singulares beneficios en las diversas áreas del conocimiento humano o en acciones de trascendencia social para la ciudad y la comunidad del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 10 Fracción XXII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 7, 8 y 9 del Reglamento de la Medalla al Mérito Ciudadano, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**CONVOCA**

A la población en general y a organizaciones sociales y académicas, sociedades científicas y demás instituciones que representen el ambiente cultural del Distrito Federal, para que propongan candidatas y candidatos que sea merecedores de un testimonio público de la alta categoría de la Medalla al Mérito Ciudadano, como reconocimiento de sus actividades, por haber aportado singulares beneficios, en diversas áreas del conocimiento o realizado acciones de trascendencia social para la Ciudad de México y sus habitantes, conforme a las siguientes

**BASES**

**PRIMERA.-** Las propuestas deberán presentarse por escrito y contener:

- El nombre de la persona propuesta
- Las razones por las cuales la consideran digna de

recibir la Medalla al Mérito Ciudadano.

- Una reseña biográfica.
- El domicilio y demás datos que faciliten su debida identificación y ubicación.
- El nombre y datos personales de quienes formulan la propuesta.

**SEGUNDA.-** El período para el registro de candidatos queda comprendido desde el 2 de enero hasta las 21:00 horas del 12 de abril de 2002 . **Toda propuesta deberá hacerse llegar a la Secretaría de la Comisión Especial ubicada en Plaza de la Constitución número 7 oficina 305, Centro Histórico, C.P. 06000 en México, Distrito Federal.**

**TERCERA.-** La Comisión Especial recibirá las propuestas una vez valoradas, formulará el respectivo dictamen el cual será sometido al Pleno de esta Asamblea, cuya decisión será definitiva e inapelable.

**CUARTA.-** Una vez designado la candidata o candidato que recibirá la Medalla al Mérito Ciudadano, se publicará el acuerdo respectivo.

**QUINTA.-** La Asamblea Legislativa fijará fecha y hora de la sesión solemne, en la que entregará la presea a la persona elegida.

**SEXTA.-** Los puntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Especial. México, Distrito Federal a 26 de Marzo de 2002.

**COMISIÓN ESPECIAL PARA EL OTORGAMIENTO DE  
LA “MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO”**

*Dip. Jaime Guerrero Vázquez*  
**PRESIDENTE**

*Dip. Miguel Ángel Toscano Velasco*  
**VICEPRESIDENTE**

*Dip. Ana Laura Luna Coria*  
**SECRETARIA**

*Dip. Raúl Antonio Nava Vega*  
**INTEGRANTE**

*Dip. Margarita González Gamio*  
**INTEGRANTE**

*Dip. Susana Manzanares Córdova*  
**INTEGRANTE**

*Dip. Eugenia Flores Hernández*

*INTEGRANTE*

Muchas gracias, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, señor diputado.

En los términos del artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la secretaría en votación económica si la propuesta a que se ha dado lectura se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

¿Oradores en pro?

No habiendo oradores, proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse o desecharse la propuesta.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse o desecharse la propuesta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Es aprobada la propuesta, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Modifíquese la base segunda de la convocatoria para proponer candidatos a recibir la “Medalla al Mérito Ciudadano” para ampliar el plazo de recepción de propuestas de aspirantes a recibir dicha Medalla.

Se ordena la publicación de una nueva convocatoria que contenga la modificación de referencia.

El siguiente punto del orden del día es la elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de esta Asamblea Legislativa durante el mes de abril del presente

año. Se solicita a la Oficialía Mayor proceda a repartir las cédulas de votación y hacer el anuncio a que se refiere el artículo 113 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

En términos del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, proceda la secretaría a pasar lista de asistencia, a efecto de que los ciudadanos y ciudadanas diputados depositen su voto en la urna instalada en esta tribuna para tal efecto.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

**(Lista de asistencia)****(Escrutinio)**

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Faltó alguna ciudadana diputada o algún diputado de emitir su voto?

Señora Presidenta, el resultado de la votación es la siguiente:

Para la planilla que propone como

Presidente al diputado Iván Reynaldo Manjarrez Meneses;

Vicepresidente, diputado Bernardino Ramos Iturbide;

Vicepresidente, diputado Alejandro Agundis;

Vicepresidente, diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz;

Secretario, diputado Rafael Luna Alviso;

Secretario, Susana Manzanares Córdoba;

Prosecretario, Tomás López García;

Prosecretario, diputado Maximino Alejandro Fernández Ávila.

Son 2 votos.

Para la planilla que encabeza la

diputada Jacqueline Argüelles para Presidenta;

Vicepresidente, Bernardino Ramos Iturbide;

Vicepresidente, Iván Reynaldo Manjarrez Meneses;

Vicepresidente, diputado Alejandro Agundis Arias;

Vicepresidente, diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz;  
Secretario, diputado Rafael Luna Alviso;

Secretario, diputada Susana Manzanares Córdoba;

Prosecretario, diputado Tomás López García;

Prosecretario, diputado Maximino Alejandro Fernández Ávila.

Un voto.

Para la planilla que encabeza también la

diputada Margarita González Gamio para Presidenta;

Vicepresidente, el diputado Bernardino Ramos Iturbide;

Vicepresidente, diputado Iván Reynaldo Manjarrez Meneses;

Vicepresidente, diputado Alejandro Agundis Arias;

Vicepresidente, diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz;

Secretario, diputado Rafael Luna Alviso;

Secretario, diputada Susana Manzanares Córdoba;

Prosecretario, diputado Tomás López García;

Prosecretario, diputado Maximino Alejandro Fernández Ávila.

Un voto.

Cinco votos nulos.

30 para la siguiente planilla.

Como Presidenta la

diputada Irina del Castillo Negrete y Barrera;

Vicepresidente, Bernardino Ramos Iturbide;

Vicepresidente, diputado Iván Reynaldo Manjarrez Meneses;

Vicepresidente, diputado Alejandro Agundis Arias;

Vicepresidenta, diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz;

Secretario, diputado Rafael Luna Alviso;  
Secretario, diputada Susana Manzanares Córdoba;

Prosecretario, diputado Tomás López García;

Prosecretario, diputado Maximino Alejandro Fernández Ávila.

Cumplida su instrucción, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia se declara que han sido electos para integrar la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Segunda Legislatura, durante el periodo comprendido del 1° al 30 de abril del año en curso, los siguientes ciudadanos diputados.

**Presidenta:** diputada Irina del Castillo Negrete y Barrera;

**Vicepresidente:** diputado Bernardino Ramos Iturbide;

**Vicepresidente:** diputado Iván Reynaldo Manjarrez Meneses;

**Vicepresidente:** diputado Alejandro Agundis Arias;

**Vicepresidenta:** diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz;

**Secretario:** diputado Rafael Luna Alviso;

**Secretario:** diputada Susana Manzanares Córdoba;

**Prosecretario:** diputado Tomás López García;

**Prosecretario:** diputado Maximino Alejandro Fernández Ávila.

En los términos del artículo 36 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, comuníquese la elección de la Mesa Directiva al Jefe de Gobierno del Distrito Federal; al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; así como a las Cámaras de Diputados y Senadores del honorable Congreso de la Unión.

Continúe la secretaría con los asuntos del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Señora Presidenta, esta secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

Sesión Ordinaria 2 de abril del 2002.

Lista de asistencia

Lectura del Orden del Día.

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

2.- Iniciativa de Ley de Asistencia Privada para el Distrito Federal que presenta la diputada María del Carmen Pacheco Gamiño, del Partido de la Revolución Democrática.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Cumplida su instrucción, señora Presidenta.

**A las 16:50 horas.**

**LA C. PRESIDENTA** Se levanta la sesión y se cita para que la que tendrá lugar el próximo día 2 de abril del año en curso a las 11:00 horas.

**Directorio**

**Diario de los Debates  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
II Legislatura.**

**José Coca González  
Oficial Mayor  
Isabel la Católica No. 33.**

**Dirección General de Proceso Parlamentario  
Donceles y Allende 2o. Piso.**